MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°37 ORDINARIA. 06-06-2024

SESION ORDINARIA. N°37 DEL 06-06-2024, INICIADA A LAS 18:13 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
Luis Ángel Méndez Araya	Gerardo Cubillo Gamboa
Patricia Aguilar Araya	Virginia Hernández Rivera
Walter Villagra Rodríguez	Fabian Sánchez Loría
Carmen Sánchez Navarro	Yoseline Rocío Abarca Torres
Carlos Alberto Retana López	William Hernández Valverde
Eva Isabel Torres Marín	Sandra Umaña López
Ricardo Villalobos Vargas	Robert Jiménez Araya
Jordán Chávez Chávez	Ovidio Vives Castro
Juan Mauricio Mora Cruz	Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTE
María Paula Sandi Hidalgo	Walter William Ching Durán
Greivin Bonilla Sánchez	Katherine Mendoza Montero
Xinia Segura Araya	Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Deseado Suarez Arias	Einyel Chávez Benavides
Analive Murillo Flores	---
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)	
Rolando Cordero Céspedes	Gricelda Hernández Vargas

NOMBRADOS EN COMISIÓN:	AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN
	Luis Venegas Ávila
	Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
982-983	I	Juramentación de las Juntas de Educación: Kínder Central de Guápiles y Escuela San Rafael
984-al-988	II	Atención al Público
989	III	Lectura Discusión y Aprobación del Acta N°36 Ordinaria Celebrada el 30-06-2024
990-al-1014	IV	Correspondencia
1015-al-1017	V	Asuntos del Señor Alcalde
1018-al-1023	VI	Informes de Comisión
1024-al-1027	VII	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ARTICULO I
Juramentación de las Juntas de Educación: Kínder Central de Guápiles y Escuela San Rafael

ACUERDO N° 982

Al ser las 18:35 del día 06 de junio de 2024 se presentan las siguientes personas para ser juramentados como miembros de la Junta de Educación del **Kínder Central de Guápiles.**

- Alexander Gerardo Monge Brenes cédula 2-0659-0795
- Maricruz Chaves Alfaro cédula 7-0121-0393
- Sulin Garro Acón cédula 6-0356-0910
- José Luis Salas Arguello cédula 7-0088-0438
- Josué Esquivel Mesén cédula 3-0408-0656

Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la **Sesión 36, Artículo III, Acuerdo N° 930 (SMP-938-2024).**

El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, procede a juramentarlos.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ACUERDO N° 983

Al ser las 18:35 del día 06 de junio de 2024 se presentan las siguientes personas para ser juramentados como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael.

Eduardo Abarca Ortíz cédula 1-1229-0130

Ana Evelyn Durán Cubillo	cédula 7-0203-0057
Kriss Solange Fernández Zamora	cédula 7-0230-0194
Jorleny Patricia Delgado Víquez	cédula 4-0161-0867,
Gerardo Mendoza Mendoza	cédula 6-0130-0632

Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la **Sesión 36, Artículo III, Acuerdo N° 931 (SMP-939-2024).**

El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, procede a juramentarlos.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTICULO II
Atención al Público

ACUERDO N° 984

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Punto dos del orden del día: Atención al público al señor Mario Luis Rivera de la Asociación de Desarrollo de Jiménez, el tema es la recicladora de baterías de y Vélez.

Le ruego por favor entender que la intervención de ustedes el día de hoy es de carácter informativo, por lo que no vamos a comentar al respecto y a partir de ahorita, tienen veinte minutos para que hagan su exposición.

Sr. Mario Ruíz Jiménez, cédula de identidad: 7-0729-0500, vecino de la comunidad de Jiménez

Saluda, en el 2019 nos presentamos y básicamente lo que el master José Pablo presentó era sobre la temática de los riesgos y criterios técnicos que tenía a que se instalara esta planta de reciclaje en nuestro comunidad.

De acuerdo con toda la exposición, nosotros vinimos en el 2019 ante este Concejo Municipal y ante el Ministerio de Salud y presentamos un cúmulo de insumos, de criterios técnicos, que de acuerdo a lo que habíamos estudiado pues veíamos que no estaba correcto lo que se estaba haciendo en nuestra comunidad, instalar este tipo de plantas procesadoras y peor cuando se nos decía que habían riesgos de que este tipo de plantas pues fuera a afectar tanto el medio ambiente como la salud de los pobladores y por eso adjuntamos este documento, por lo cual aquí está la copia original recibida donde aproximadamente seiscientas personas apoyaron esta solicitud, por todos los argumentos expuestos.

Yo soy consciente de que esto es una exposición del caso y quiero ceder entonces el espacio al MSc. José Pablo Sibaja de la Universidad Nacional, él es químico y bueno ya él va a hacer su presentación para terminar de plantear el panorama entre ustedes, muchas gracias por el tiempo.

MSc. José Pablo Sibaja Brenes, representante de los vecinos de Jiménez, cédula de identidad: 1-1200-0166



Es una presentación en resumen sobre un histórico que ya viene desde el 2019 con respecto a la fábrica que se deseaba instalar en la zona de Pococí.



En calidad de representante de los vecinos, yo he visto una serie de documentos que se han entregado a SETENA, Ministerio de Salud y los hemos estudiado, pero entonces esta empresa que inicialmente era una planta industrial recicladora, después planta recicladora de baterías presentó los documentos del 2018.



Esta es una fotografía actual que fueron tomadas de forma anónima que aparecieron ahí por correo y por WhatsApp.



Es una empresa que no tiene límite en realidad y colinda con el Río Jiménez, incluso canalizó un cuerpo de agua que no declararon en SETENA.



Se desea instalar en una zona que, aunque no hay plan regulador en Jiménez, sí es una zona urbana donde está el colegio y a parte de los ríos, están las obras de la comunidad.

Esta propiedad donde está la empresa colinda con el Río Jiménez en la parte este y ya con lo que es hacia el norte y el sur con casas de habitación.



https://www.am.com.mx/Los-mexicanos-que-viven-con-plomo-en-la-sangre-l2019071800002.html

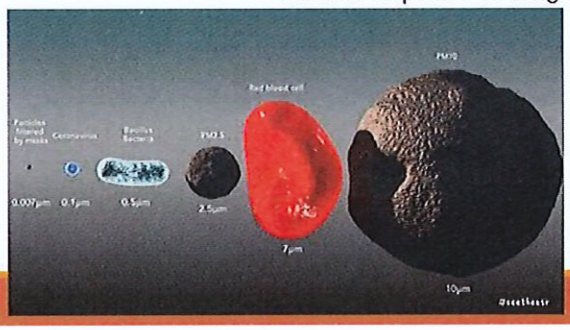
Peligros

Enfermedades
- Niños
- Embarazadas

Partículas (Polvo) respirables

Acumulación de sustancias (metales)

Análisis de plomo en sangre



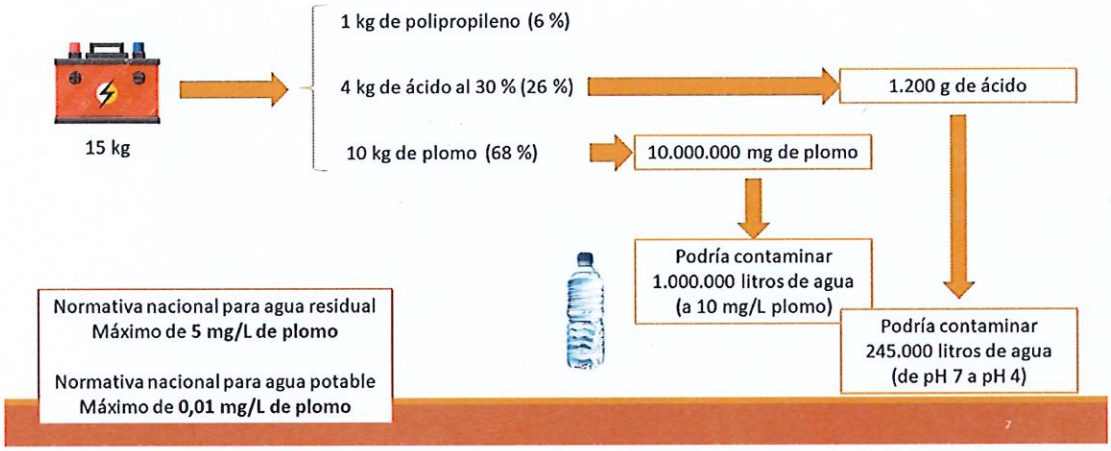
Incluso, ahorita hay una denuncia en la Dirección de Aguas de MINAE para investigar por qué es que se tiene una fuente de agua, incluso se construyó sobre esa fuente y no se está respetando la distancia necesaria de espacio entre cuerpo el agua de agua y cualquier zona que se vaya a construir.

¿Qué es el plomo? el plomo es una sustancia peligrosa catalogada así por el Código de Basilea, Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud, es vigilado a nivel mundial por los efectos que puede tener como sufrimiento renal, estrés, lesiones en la piel, anemia, hipertensión, pérdida de la visión, en la memoria, depresión, convulsiones, ansiedad, caída de cabello y hasta la muerte.

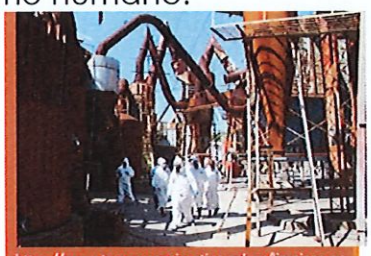
Las partículas de plomo son muy finas, son más finas que incluso un cabello humano, entonces incluso no las vamos a poder ver. Depende entonces de un sistema de, si es a nivel industrial se necesita muy buenos sistemas de tratamiento para disminuir lo que se puede estar emitiendo a la atmósfera o incluso al agua, pero nunca se tiene una remoción del cien por ciento. Hay porcentajes de

acumulación año con año que entonces el suelo los va a ir afrontando y acumulando y podría arriesgar entonces la población, estos casos se han desarrollado en otros lugares a nivel de América Latina, porque incluso una batería maltratada son quince libras, una batería en auto es un kilogramo de polipropileno, viene el ácido al treinta por ciento, que el ácido sulfúrico y plomo alrededor de diez kilogramos

Cálculo de 1 batería con un mal tratamiento



Entonces, ese ácido maltratado podría confinar doscientos cuarenta mil litros de agua, al cambiarle la acidez de un pH7 a un pH4 y ya con eso ya no es apto para consumo humano.



https://www.transparenciaactiva.gob.sv/limpieza-en-ex-fabrica-record-alcanzan-el-70-por-ciento

Problemas normales del proceso

Contaminación y problemas a:

Aire
- Gases y partículas (humos)

Agua
- Aguas residuales peligrosas
- Ácida (ácido sulfúrico)

Suelo
- Residuos sólidos (basura especial)

Ruido

Tránsito

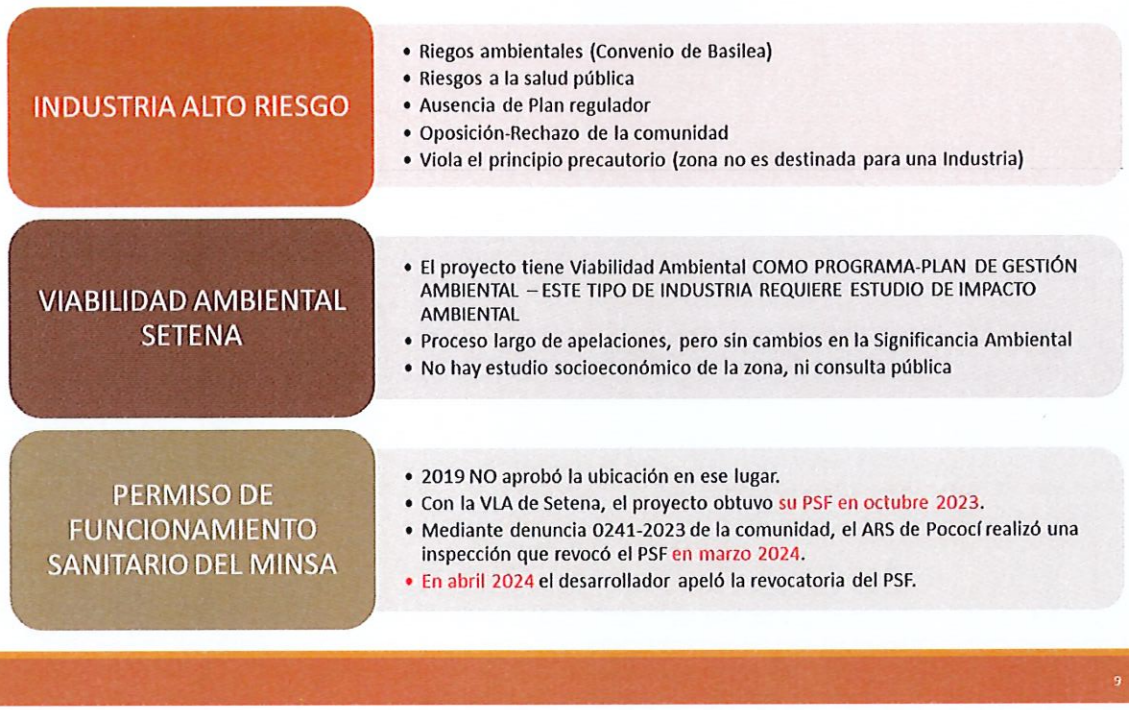
Posibles enfermedades

Se ocupa un **control constante y tecnológico del proceso**

Responsabilidad con la comunidad

El plomo podría contaminar un millón de litros de agua, llegando a diez miligramos por litro de plomo, que ya es una concentración baja en realidad, porque estamos hablando de diez partes de plomo por cada un millón de partes de agua, pero es tan necesaria, es tal el nivel que ahí a la izquierda se ve donde dice que la normativa un agua residual es cinco miligramos por litro, incluso esa batería maltratada podría contaminar ese millón de litros de agua y superar incluso el agua residual, agua contaminada y también viene la normativa de agua potable que es 0,01 miligramos por litros, todavía mucho más bajo, entonces por eso los cuidados que se deben tener a nivel industrial y a nivel de manejo de estas sustancias que son, entonces el plomo es catalogado como una sustancia peligrosa no solo por lo que yo digo, sino como ya presentado en la Asamblea Legislativa, en plomo y todas las sustancias que contengan plomo según el Código de Basilea que ya fue adoptado y ratificado a nivel nacional en días anteriores.

Entonces este tipo de empresas son vigiladas por el Convenio de Basilea y hace énfasis en sus documentos de cómo debe ser la instalación y el proceso que debe llevar una empresa, donde debe haber una vigilancia en los gases, en los humos o las partículas sólidas que salen como residuo en las aguas residuales, en el ácido que se baja en la basura especial se genera el ruido, el tránsito y enfermedades que podrían generar porque ya hay casos donde se han dado problemas por ejemplo en El Salvador, República Dominicana donde las personas han sido evacuadas de esa zona y no pueden permanecer ahí o no pueden vivir en los próximos veinte años y de eso, ya hay tesis que se han desarrollado en El Salvador con mediciones en aire, agua, igual en residuos sólidos, entonces una industria debe tener una responsabilidad con la comunidad, debe tener incluso análisis que se hacen en sangre, plomo y sangre para decir sí estamos trabajando de la mejor manera para evitar que salga ese plomo fuera de los linderos de la industria.

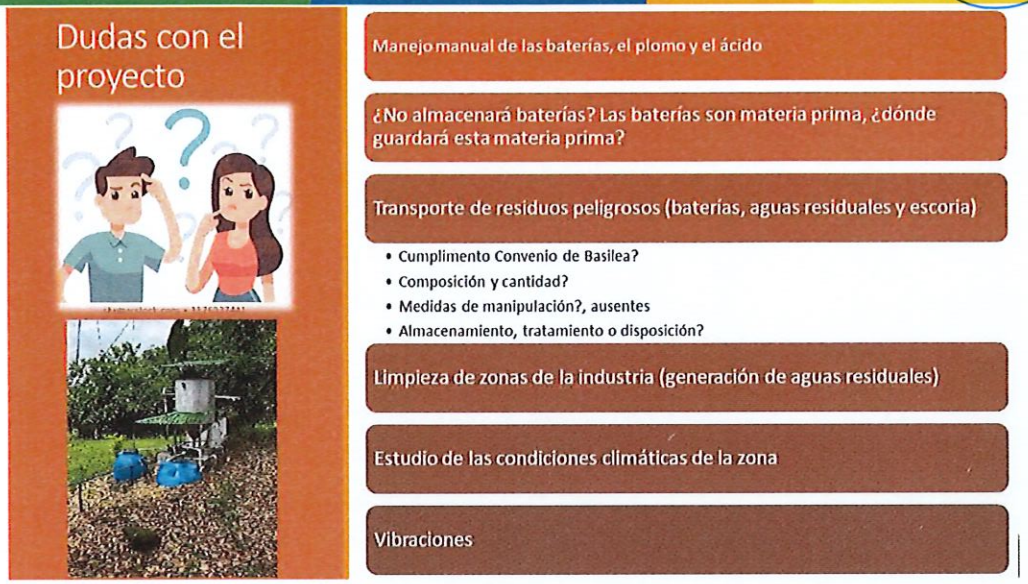


A nivel nacional se quiere instalar esta empresa y bueno ella menciona riesgos ambientales mencionados por el Código Basilea, hay riesgos a la salud pública potenciales, no se tiene un plan regulador y hay una oposición y un rechazo de parte de la comunidad que represento y también hay un principio precautorio que en todo este tipo de industria que es una industria química, peligrosa, debería ser más vigilada por los entes tomadores de decisiones para su instalación.

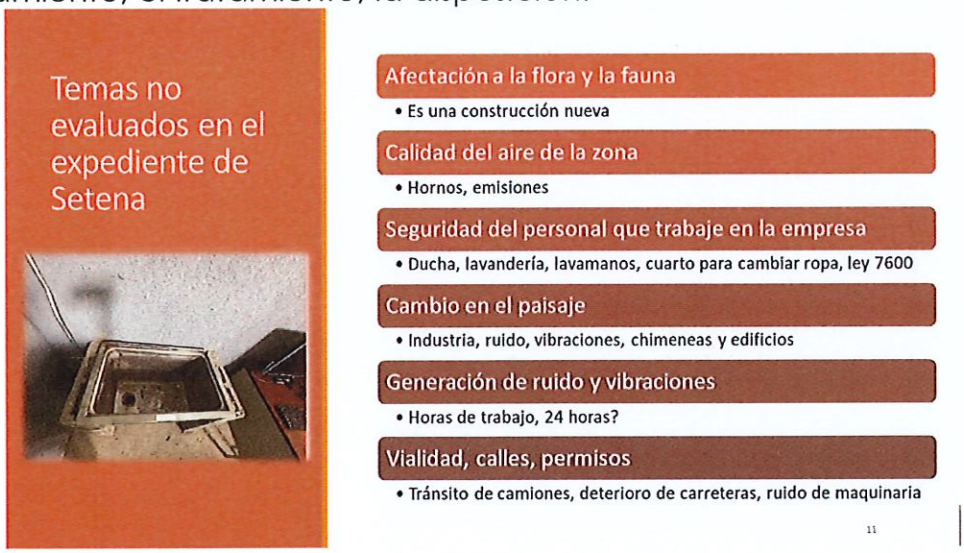
Este proyecto tuvo su viabilidad ambiental, tuvo cambios en lo que son los documentos que les veía SETENA, pero no hubo cambio en la significancia ambiental, siempre se evaluó como si fuera prácticamente una bodega.

En el 2019 se aprobó la ubicación en el lugar por parte del Ministerio de Salud, después hubo un cambio en el criterio, sin razón técnica por parte del Ministerio de Salud y se continuó con la construcción.

En el 2023 se hizo la solicitud del permiso sanitario de funcionamiento y en el 2024, producto de denuncias por la comunidad y la investigación que hizo el Ministerio de Salud entonces se hizo la revoca el permiso sanitario de funcionamiento.

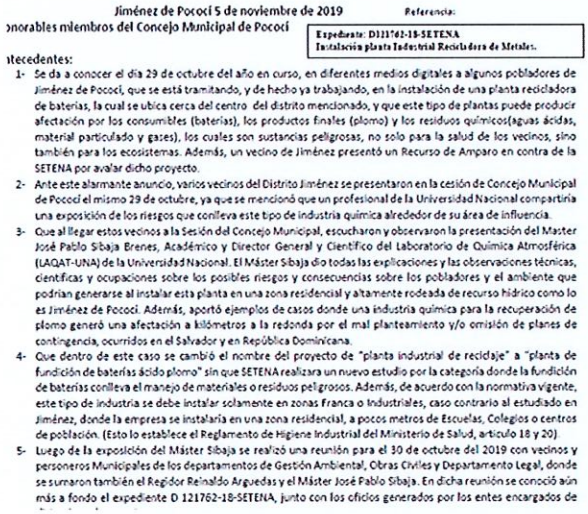


Entonces esta empresa, en su momento en el 2018 cuando empecé a leer el documento, tenía una serie de dudas donde sí decía como iba a ser el proceso de limpieza en las zonas del trabajo, si iban a generar vibraciones, si hicieron un estudio de condiciones climáticas para la dispersión de sustancias en el aire, no mencionaban el Convenio de Basilea, cuánto iba a ser la composición de los residuos, de las entradas y las salidas, cómo iba a ser la manipulación, solo decía que iba a tener una manipulación manual entonces las personas iban a estar expuestas a abrir los residuos, el plomo que se iba a tener cómo iba a ser el almacenamiento, el tratamiento, la disposición.



Si va a afectar la flora y fauna, cómo iba a ser la calidad del aire en la zona producto del horno, es un horno rotatorio que puede llegar hasta mil grados centígrados para fundir ese plomo, pero entonces ahí hay un sistema de tratamiento de gases que ya ellos lo instalaron y de partículas, pero no se sabe cuánto va a salir de eso y no se habla sobre la seguridad de las personas que trabajan, porque se debe tener un cuarto limpio para las personas que quedan impregnadas con el plomo y el ácido, entonces se necesita una ducha, lavandería, lavamanos, cuarto de cambio, entonces ellos estén alimentándose.

Hay un cambio de paisaje porque es una zona urbana, hay casas y lo que se ven son las torres industriales y una chimeneas, no se dice si va a funcionar las veinticuatro horas y si eso va a generar ruido, que posiblemente va a generar ruido por el calentamiento que se da, producto de ese horno, el tránsito de camiones que va a estar manejando los lingotes de plomo o incluso la batería, que los dos son catalogados como residuos o sustancias peligrosos por la Legislación Nacional.



Jiménez de Pococí 5 de noviembre de 2019 Referencia:

Honorables miembros del Concejo Municipal de Pococí

Expediente: D121762-18-SETENA
Instalación planta Industrial Recicladora de Metales.

Antecedentes:

1- Se da a conocer el día 29 de octubre del año en curso, en diferentes medios digitales a algunos pobladores de Jiménez de Pococí, que se está tramitando, y de hecho ya trabajando, en la instalación de una planta recicladora de baterías, la cual se ubica cerca del centro del distrito mencionado, y que este tipo de plantas puede producir afectación por los consumibles (baterías), los productos finales (plomo) y los residuos químicos(aguas ácidas, material particulado y gases), los cuales son sustancias peligrosas, no solo para la salud de los vecinos, sino también para los ecosistemas. Además, un vecino de Jiménez presentó un Recurso de Amparo en contra de la SETENA por avalar dicho proyecto.
2- Ante este alarmante anuncio, varios vecinos del Distrito Jiménez se presentaron en la cesión de Concejo Municipal de Pococí el mismo 29 de octubre, ya que se mencionó que un profesional de la Universidad Nacional compartiría una exposición de los riesgos que conlleva este tipo de industria química alrededor de su área de influencia.
3- Que al llegar estos vecinos a la Sesión del Concejo Municipal, escucharon y observaron la presentación del Master José Pablo Sibaja Brenes, Académico y Director General y Científico del Laboratorio de Química Atmosférica (LAQAT-UNA) de la Universidad Nacional. El Máster Sibaja dio todas las explicaciones y las observaciones técnicas, científicas y ocupaciones sobre los posibles riesgos y consecuencias sobre los pobladores y el ambiente que podrían generarse al instalar esta planta en una zona residencial y altamente rodeada de recurso hídrico como lo es Jiménez de Pococí. Además, aportó ejemplos de casos donde una industria química para la recuperación de plomo generó una afectación a kilómetros a la redonda por el mal planteamiento y/o omisión de planes de contingencia, ocurridos en el Salvador y en República Dominicana.
4- Que dentro de este caso se cambió el nombre del proyecto de "planta industrial de reciclaje" a "planta de fundición de baterías ácido plomo" sin que SETENA realizara un nuevo estudio por la categoría donde la fundición de baterías conlleva el manejo de materiales o residuos peligrosos. Además, de acuerdo con la normativa vigente, este tipo de industria se debe instalar solamente en zonas Franca o Industriales, caso contrario al estudiado en Jiménez, donde la empresa se instalaría en una zona residencial, a pocos metros de Escuelas, Colegios o centros de población. (Esto lo establece el Reglamento de Higiene Industrial del Ministerio de Salud, artículo 18 y 20)
5- Luego de la exposición del Máster Sibaja se realizó una reunión para el 30 de octubre del 2019 con vecinos y personeros Municipales de los departamentos de Gestión Ambiental, Obras Civiles y Departamento Legal, donde se sumaron también el Regidor Reinaldo Arguedas y el Máster José Pablo Sibaja. En dicha reunión se conoció aún más a fondo el expediente D 121762-18-SETENA, junto con los oficios generados por los entes encargados de

Vecinos

más de 200 firmas

12

Desde el 2019, los vecinos se han unido porque están en contra de esto, incluso no fueron informados, se les había dicho inicialmente que iba a ser una bodega, pero nunca supieron que iba a traer una planta industrial o un acercamiento de

parte de él como desarrollador, como requiere el Convenio de Basilea en sus documentos de cómo instalar este tipo de empresas.



Así que ellos se han ido reuniendo periódicamente para ver cuáles son los avances y la mejor estrategia para la comunidad.



Incluso ya se han dado noticias en La Nación y con respecto a la posición de ellos en las recicladora y los daños potenciales que podría tener si la industria no cumple con los estándares internacionales, pero bueno entonces solo hay un

fundamento legal detrás de esto, que viene desde la Constitución Política, el Convenio de Basilea, Ley de Biodiversidad, Ley Forestal, Ley de Ambiente, Reglamento General sobre los Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental, Código Municipal y el Reglamento de Higiene Industrial y eso lo pongo en negrita ahí porque puede ser que sea la industria mejor a nivel mundial para recuperar plomo con todos los estándares ambientales y que sea un referente a nivel mundial, pero no cumple con el artículo veinte, que dice que industrias insalubres y peligrosas solo podrán establecerse en zonas o parques industriales, en los que se hayan previstos sitios especiales para estas que contemplen el aislamiento necesario y todos los demás factores pertinentes, entre ellos el sentido de los vientos, de las aguas y los riesgos que genera, queden debidamente confinados dentro de los límites del orden correspondiente al establecimiento y este ha sido nuestro estandarte desde el 2019 que empezamos con todo esta inclusión de información y el incumplimiento de este artículo veinte.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

1. Los artículos 1, 27, 30, 41 y 50 de la Constitución Política y artículos.
2. Convenio de Basilea, Anexo I, Corrientes de desecho Y31, Plomo y compuestos de plomo, Anexo VIII, A1010, desechos metálicos que contengan plomo.
3. Ley para la Gestión Integral de Residuos, artículo 8.
4. Ley de Biodiversidad, artículo 11, Principio o criterio precautorio o *indubio pro natura*.
5. Ley Forestal, artículo 33.
6. Ley Orgánica del Ambiente, artículo 4, inciso c. Promover los esfuerzos necesarios para prevenir y minimizar los daños que pueden causarse al ambiente.
7. Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), artículos 33 y 34.
8. Código Municipal, artículos 5, 13 y 90.
9. **Reglamento de Higiene Industrial, artículo 18 y 20.**

Las **industrias insalubres y peligrosas** sólo podrán establecerse en zonas o **parques industriales,** en los que se hayan previsto sitios especiales para éstas, que contemplen el aislamiento necesario y todos los demás factores pertinentes, entre ellos el sentido de los vientos y de las aguas, para que los riesgos que generen queden debidamente confirmados dentro de los límites del lote correspondiente al establecimiento.

Incluso anteriormente, el Concejo Municipal tuvo dos acuerdos que fueron revocados en el 2019 y en el 2022, sobre el rechazo a la instalación de este tipo de industrias.

El Concejo Municipal anuló los acuerdos:

Mediante sesión N° 83, celebrada el 12 de noviembre del 2019, de acuerdo con las petitorias de los vecinos de Pococí, acordó:

"Con base al Artículo 13 del Código Municipal y el Artículo 50 de la Constitución Política, **rechazar la instalación de este tipo de industria y empresa**, como es la **planta recicladora de baterías**, no en Jiménez, sino **en el cantón de Pococí**. Se traslada al despacho de la Alcaldía para que activen los mecanismos de parar inmediatamente y legalmente la construcción y revisen los permisos. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado".

Mediante sesión N° 18, celebrada el 8 de marzo del 2022, de acuerdo con las petitorias de los vecinos de Pococí, acordó:

"Que fundamentado en las consideraciones previamente establecidas y en el artículo 7 del Reglamento de Impuestos Municipales del cantón de Pococí, **se rechace cualquier solicitud de licencia comercial** para la actividad de reciclaje y recuperación de del plomo por considerarse contraria a la ley, al orden y al interés público del cantón de Pococí y en orden de los principios de criterio preventivo y criterio precautorio o *indubio pro natura.* "

Ahorita ¿en qué estamos? el desarrollador tiene prácticamente la construcción de lo que es la planta, SETENA le otorgó la viabilidad ambiental y un permiso condicionado de uso de suelo de la municipalidad, los acuerdos municipales fueron anulados, los indicados anteriormente y la denuncia que se tiene, que hicieron los vecinos de Jiménez por la instalación ante el Ministerio de Salud y revocó el permiso sanitario funcionamiento porque no cumple con ese artículo veinte, entonces lo que veníamos diciendo desde el 2019, ese criterio técnico también lo avala el Ministerio de Salud.

Junio 2024. ¿En dónde estamos?

1. El desarrollador ha construido una infraestructura industrial para la recuperación del plomo de baterías ácido-plomo en la comunidad de Jiménez de Pococí.

2. Setena ha otorgado la Viabilidad Ambiental al expediente D1-21762-18-SETENA, la Municipalidad otorgó un permiso condicionado de uso de suelo; y con estos documentos, el desarrollador obtuvo su Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud.

3. Los acuerdos municipales (que fueron anulados) representaban la posición del pueblo de Jiménez de su rechazo a la patente municipal que le permita iniciar su actividad comercial.

4. Producto de la denuncia 0241-2023 de los vecinos de Jiménez, el Ministerio de Salud revocó el Permiso de Funcionamiento otorgado. El desarrollador presentó un recurso de apelación. El caso sigue en proceso.

17

Incluso, hay una serie de artículos en el Código Municipal sobre la licencia municipal, que ese fue uno de los banderines legales que estaban utilizando en esa apertura, entre ellos el artículo 90.

Código Municipal

El artículo 90 del Código Municipal ampara a la municipalidad de denegar la patente para una industria de este tipo y le libera de toda responsabilidad:

Artículo 90

Versión del artículo: 2 de 2

Anterior

Artículo 90. — La licencia municipal referida en el artículo anterior solo podrá ser denegada cuando la actividad sea contraria a la ley, la moral o las buenas costumbres, cuando el establecimiento no haya llenado los requisitos legales y reglamentarios o cuando la actividad, en razón de su ubicación física, no esté permitida por las leyes o, en su defecto, por los reglamentos municipales vigentes.

(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 81 al 90)

Donde dice que la licencia municipal referida en el artículo anterior solo podrá ser denegada cuando la actividad sea contraria a la ley o buenas costumbres y bueno ahí ya hay un rechazo de parte de los vecinos y riesgos importantes, potenciales, pensados en el diluvio pronatura.

Código Municipal

El artículo 90 del Código Municipal ampara a la municipalidad de denegar la patente para una industria de este tipo y le libera de toda responsabilidad:

Artículo 90

Versión del artículo: 2 de 2

Anterior

HAY RECHAZO DE LOS VECINOS Y RIESGOS IMPORTANTES

Artículo 90. — La licencia municipal referida en el artículo anterior solo podrá ser denegada cuando la actividad sea contraria a la ley, la moral o las buenas costumbres, cuando el establecimiento no haya llenado los requisitos legales y reglamentarios o cuando la actividad, en razón de su ubicación física, no esté permitida por las leyes o, en su defecto, por los reglamentos municipales vigentes.

(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 81 al 90)

Y cuando el establecimiento no haya llenado los requisitos legales y reglamentarios como el permiso de ubicación que otorga o que se menciona en el artículo veinte del Reglamento de Higiene Industrial que ya vimos

Código Municipal

El artículo 90 del Código Municipal ampara a la municipalidad de denegar la patente para una industria de este tipo y le libera de toda responsabilidad:

LA UBICACIÓN NO CUMPLE CON EL ARTÍCULO 18 Y 20 DEL REGLAMENTO DE HIGIENE INDUSTRIAL

Artículo 90

Versión del artículo: 2 de 2

Anterior

Artículo 90. — La licencia municipal referida en el artículo anterior solo podrá ser denegada cuando la actividad sea contraria a la ley, la moral o las buenas costumbres, cuando el establecimiento no haya llenado los requisitos legales y reglamentarios o cuando la actividad, en razón de su ubicación física, no esté permitida por las leyes o, en su defecto, por los reglamentos municipales vigentes.

(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 81 al 90)

O cuando la actividad o razón de ubicación física no esté permitida por las leyes o en su defecto, por los reglamentos municipales vigentes, entonces basamos en el Reglamento de Higiene Industrial, lo que se había hecho está bien, basados entonces en ese criterio incluso ya dio el Ministerio de Salud.

Código Municipal

El artículo 90 del Código Municipal ampara a la municipalidad de denegar la patente para una industria de este tipo y le libera de toda responsabilidad:

LA UBICACIÓN NO CUMPLE CON EL ARTÍCULO 18 Y 20 DEL REGLAMENTO DE HIGIENE INDUSTRIAL

Artículo 90

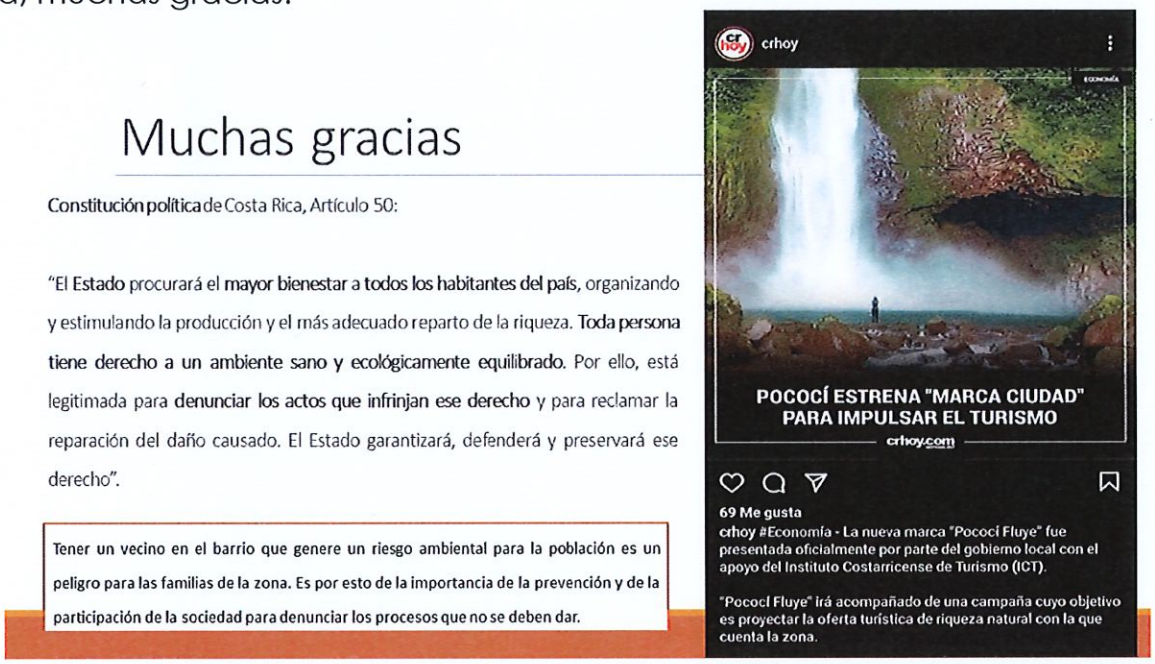
Versión del artículo: 2 de 2

Anterior

Artículo 90. — La licencia municipal referida en el artículo anterior solo podrá ser denegada cuando la actividad sea contraria a la ley, la moral o las buenas costumbres, cuando el establecimiento no haya llenado los requisitos legales y reglamentarios o cuando la actividad, en razón de su ubicación física, no esté permitida por las leyes o, en su defecto, por los reglamentos municipales vigentes.

(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 81 al 90)

Y ustedes aquí en Jiménez, Pococí, Guápiles y toda esta zona son dichosos porque aquí tienen agua por bombones, yo dije ahora el aguacero y qué dichosos porque en Heredia nos están quitando el agua, en cambio ustedes ese es el oro y la recomendación como químico industrial, como gestor ambiental, como académico de hace más de dieciséis años en la Universidad Nacional, en la Universidad de Costa Rica y a parte de una serie de auditorías que se han hecho incluso con el penoma, les recomiendo mantener ese marca ciudad que impulsa el turismo, que es conservar el agua y el equilibrio del desarrollo sostenible de la zona, muchas gracias.



Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias don Mario, don José Pablo y vecinos del distrito de Jiménez por venir a exponernos tan sensible tema para todo el distrito y para incluso, la parte baja también de ese distrito, muchas gracias.

----------UL----------

ACUERDO N° 985

Se presenta ante el Concejo el señor Ólger Irola Calderón, cédula de identidad: 3-089-0578, director ejecutivo de ADECA, correo electrónico: olger.irola@adeca.cr, dice:

En realidad el tema de hoy es presentar a ADECA, no tanto la feria, es uno de los puntos y aprovechar para conversar un poquitito.

10/06/2024

ADECA

AGENCIA DE DESARROLLO DEL CARIBE

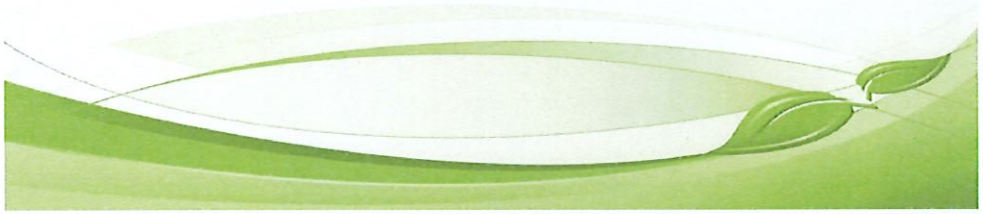
Aprovecho la presentación de don José Pablo para comentarles que conocimos el tema con él y dentro de los acuerdos que tomó la junta directiva, está en realizar un foro sobre instalación de, no de esta industria sino en general de industrias peligrosas en una región. Solicitamos un espacio en la Universidad de Costa Rica, el recinto, para que la actividad se haga allá y de palabra nos indicaron que sí, la idea es que esté don José Paolo y la ideal también es que este técnico municipales y otras personas donde discutamos los temas generales, que yo creo que es importante que todos los conozcamos para que el Concejo Municipal y todos los técnicos puedan tomar decisiones informales.

Bueno, somos ADECA, es una asociación amparada en la Ley 218.

ADECA

Asociación Agencia Para El Desarrollo De La Región Caribe.

- Asociación sin fines de lucro, creada al amparo de la Ley 218 y con declaratoria de interés público emitida por el Ministerio de Justicia Y Paz.



Como asociación tenemos nuestra personería jurídica al día y además tenemos una declaratoria de utilidad pública que emite el Ministerio de Justicia y Paz, esta declaratoria la recibimos desde hace más de ocho años, se ratifica todos los años por medio de un informe que se presenta el primer trimestre de cada año, hasta el día de hoy.

Digo hasta el día de hoy pues esa esa declaratoria de utilidad pública sigue vigente y con esa declaratoria podríamos tener los beneficios, uno es que las empresas que hagan un aporte a ADECA lo puedan declarar como un gasto y la segunda es que nos permite establecer convenios con instituciones públicas, dentro del marco de legalidad.

Misión

- Ser una organización gestora, a través de la articulación con gobierno, instituciones y empresa privada, para establecer en la región el clima de inversión que propicie la generación de empleo de calidad, que conlleve mayor desarrollo económico y social a la población, con respeto al ambiente.

Visión

- Convertir a la región Caribe en uno de los principales ejes de desarrollo del país.

Valores

	Credibilidad
Espíritu de Servicio	Responsabilidad
Trabajo en equipo	Respeto
Compromiso	Transparencia

Antes éramos ADEPO, estatutariamente lo cambiamos en el 2019 y establecimos como nuestra visión convertir a la región Caribe en uno de los principales ejes de desarrollo. Evidentemente siempre les explico que Costa Rica ha crecido basada en el área metropolitana y que no va a poder seguir creciendo, sino mira fuera

del área metropolitana que ya se saturó y nosotros tenemos riquezas y potencialidades que aún no han sido explotadas y desarrolladas, entonces esa riqueza endógena que tenemos en nuestra región, en nuestro cantón pues permitiría que nosotros nos desarrolláramos.

Nuestros valores como ustedes los ven ahí, es el espíritu de servicio que tienen tanto las personas de la junta directiva, como este servidor y como los mismos asociados porque es una organización muy sui géneris, es una organización que no está para generar beneficios tangibles a sus asociados, sino a la comunidad en general y a la región.

Tenemos un trabajo en equipo, un compromiso con todo lo que tomemos como acuerdo y durante más de quince años pues evidentemente ya tenemos una credibilidad importante, tenemos una responsabilidad, respeto por las personas, por las formas de creer, por las formas de saber y además por aquellas decisiones técnicas que sean tomados y que nosotros decidimos que no se deben violentar porque ya hay el criterio técnico. Respeto y transparencia.



Somos

El eslabón que une lo público con lo privado, la academia, y los gobiernos locales.

Organización de apoyo y gestión que no suplantamos entidades ni gobiernos locales.



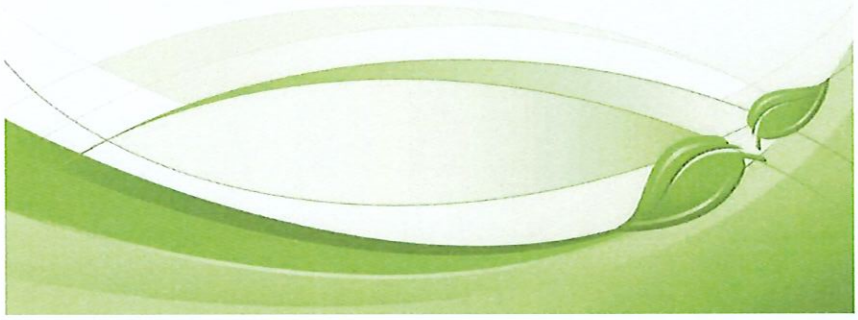
¿Qué Somos? bueno, somos un eslabón que une lo público con lo privado, la academia y los gobiernos locales. Como les decía ahora, estamos trabajando en un foro, donde nosotros hablamos a la UCR, traemos a la Universidad Nacional,

nos apoyamos con la municipalidad y con otras instituciones, para lograr ese resultado.

¿Qué no somos? pues no somos una organización que suplanta funciones públicas, primero porque por ley no lo podemos hacer y segundo porque no es el ejercicio, somos más bien un hombro de apoyo a ustedes y a las organizaciones.

Pilares de trabajo

Agroindustria.
Educación.
Infraestructura estratégica.



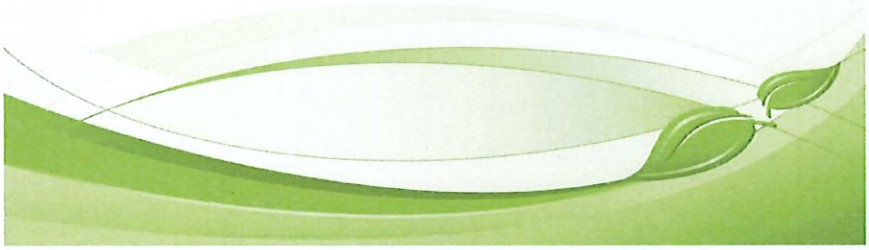
Y somos ese eslabón que une esas cadenas. Nuestros ejes de acción a partir del plan estratégico del 2019, cuando se pasó de ADEPO a ADECA pues es la agroindustria, partiendo de la premisa de que este cantón ya no puede crecer más agrícolamente, porque Trump tomó frontera, ya no hay más espacio para cultivar a menos de que una actividad económica-agrícola se cambie por otra, el tema de educación por el hecho real y tangible de que las regiones fuera del área metropolitana y principalmente nuestra región Caribe es donde hay mayor exclusión educativa en secundaria, eso ya está bien claro en los informes de estado de la nación.

El tema de infraestructura estratégica, entendiéndolo en dos sentidos, uno como la infraestructura pública necesaria para el desarrollo, entiéndase área de salud por ahí ya la traemos, entiéndase hospitales, entiéndase carreteras o la inversión privada y atracción de inversiones como son todas aquellas empresas que podrían volver a nuestros ojos, para instalarse en esta región, ¿a partir de qué?

pues de una producción agropecuaria que podría sustentar una importante agroindustria y otras actividades que también pues habría que valorar en una audiencia.

ADECA y Pococí

- **Feria Agroalimentaria.**
- **Rura anturias.**
- **Tema Salud.**
- **Foro de instalación de empresas.**



¿Qué hacemos nosotros? pues dentro de las cositas que hemos, don Juan mencionaba el tema de la feria agroalimentaria que hemos hecho dos eventos y esa feria fue declarada por el Concejo Municipal anterior y el anterior fue declarado de interés municipal y turístico para el cantón de Pococí.

Este año sería el tercer evento, sería ruta Anturias, les comento que desde hace más de ocho años, en aquel momento ADEPO y ahora ADECA, siempre ha estado ocupado y preocupado por el tema de la conexión Valle Central-Caribe, en ese sentido hemos hecho muchísima gestión en el tema de reparación del ruta 32, Braulio Carrillo, exploración de rutas.

Cuando yo llegué hace ocho años, el trece hace ocho años a ADECA, voy a cumplir ocho años la otra semana, cuando yo llegué la exploración era el camino que unía a Oreamuno con El Blanquito, algo que como yo les decía respeto a lo técnico no se pudo dar por el tema de los pendientes, después se analizó un tema que es muy interesante cuando pasamos a ADECA, que era ojo de agua Turrialba, que es un trazo que existe y que está muy interesante y también un tramo específico que es la ruta Anturias, que une Anturias con el Volcán Turrialba y que

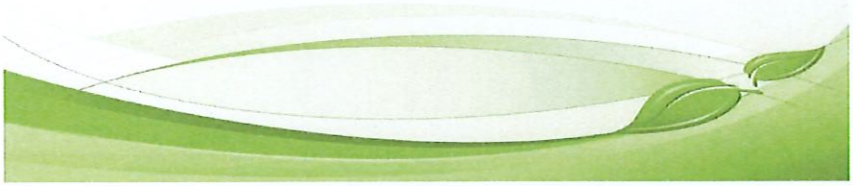
de hecho, don Ronald Hidalgo que no está ahorita y mi persona lo hemos transitado de aquí, de Pococí hacia arriba y de Oreamuno hacia acá, nos ha faltado como unos seis kilómetros, no nos ha dado el físico ni el tiempo.

También trabajamos temas de salud, ahí estamos muy comprometidos con el tema de área de salud, hace ocho años ADEPO tuvo un logro muy importante en el tema de la consecución de un recurso económico para el área de salud de Cariari y de los especialistas que hacían falta ser nombrados en el hospital de Guápiles, eso es un logro y el que les decía, el foro de instalación de empresas que es un tema que yo creo que urge y que ya está resuelto el espacio físico, algunos técnicos y sería convocar, para que tengamos.

Adicionalmente a esto, tenemos el 23 de agosto una feria estudiantil junto con CINDE, la Embajada de Estados Unidos y algunas empresas nacionales que vendrían al Centro Cívico para motivar a los muchachos cómo se hace un currículum, cómo se atiende una entrevista de trabajo, cuáles son las carreras prioritarias, eso también ya está bastante avanzado.

Nuestra propuesta para Pococí

A partir de su propia visión de desarrollo local y de nuestras capacidades logradas por más de 15 años de gestión y trabajo y logros, construir una alianza entre Municipalidad de Pococí y ADECA para llevar a cabo proyectos conjuntos dentro del cantón y a nivel regional para generar desarrollo, oportunidades y bonanza para todos los habitantes.



¿Cómo encajamos con la Municipalidad de Pococí? pues a partir de la propia visión de desarrollo que tenemos en el cantón, no es la visión de desarrollo de ADECA, si no la construida en el cantón.

A partir de esas capacidades que como organización tenemos, por más de quince años, pues es construir una alianza para llevar a cabo proyectos juntos dentro del cantón y en la región, que generen oportunidades de desarrollo y bonanza para nuestros habitantes, muchísimas gracias.

A D E C A



Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias don Olger, yo quisiera hacerle una consulta, la cobertura de ustedes es cantonal o regional y qué tipo de proyectos específicamente apoyan e impulsan?

Sr. Ólger Irola Calderón, director ejecutivo de ADECA

Por estatutos, Región Huetar Caribe, que prácticamente es toda la provincia de Limón. Vamos a ser honestos, por capacidad de ejercicio pues hemos salido poco de Pococí.

¿Qué tipo de proyectos? pues tenemos como le explico, la feria agroalimentaria que este sería el tercer evento, que es una feria que está pensada para que algún día sea el referente para que las empresas vengan y descubran qué es lo que se hace en esta zona.

O sea, es una feria que si bien invita al público, no la visualizamos como algo que éramos capaces de hacerlo el primer año, sino que a partir de un quinto evento es lo que nosotros estimamos, sea un referente para que el empresario y los agregados comerciales de las embajadas, vengan y digan, vamos a la feria agroalimentaria a ver qué se puede hacer allá, a ver qué se puede hacer con la yuca, tubérculos, cacao, camote, con productos que hoy están y pues no se han aprovechado por ejemplo cas, guanábana, cúrcuma, etcétera.

En el tema de educación, tenemos una feria que le llamamos en inglés, se llama Young People and Technology, que está basada en promover en los estudiantes de secundaria el interés en áreas técnicas y científicas, además de un segundo idioma, por eso se llama inglés.

Esta feria está para el 2025, con este previo para el 2023 que ya está resuelto porque sí se logró tener un recurso económico para cubrir los gastos de esa feria.

En el tema de estructura estratégica como usted lo ve, ahí pues tenemos el tema de Anturias que lo hemos trabajado mucho, Anturias es como el resultado de otros eventos, pero en este momento es el que está en el horno y da la impresión de que se va a cocinar bien y el tema de la ampliación de la ruta 32, que sin modestia lo dijo pues fue a ADEPO en su momento, es más siendo ADEPO ahí sí impactamos los cinco cantones porque fuimos la organización que conjuntó los cinco comités cantonales, las cinco comisiones cantonales para presentar las obras complementarias, tanto así que yo recuerdo que la pizarra de vidrio que hay en la oficina fue donde yo mismo, no porque lo hiciera yo sino porque había una comisión trabajando, yo iba sumando las obras complementarias, el monto final que resultó en aquel momento setenta millones de dólares y como días después salió en las noticias nacionales que las obras complementarias eran setenta millones de dólares, o sea estaba tomando como referencia los cálculos que nosotros habíamos hecho.

Igual la feria, el Young People and Technology se trabajó el primer año en Siquirres, Guácimo y Pococí y el segundo año que fue virtual por la pandemia, se trabajó desde Talamanca hasta Pococí y otros temas que como les contaba, tiene que ver con Áreas de Salud.

Somos los representantes en el Consejo Empresarial del INA, hemos presentado asistencias técnicas, cursos, tenemos un tema ahorita de escuelas de campo con

los habitantes de Camuro para procesamiento de bambú, que ellos tienen una siembra de bambú que en este momento son un problema y que de alguna manera hay que convertirlo en una oportunidad.

Se me quedan cosas Juanse, pero como hay mucho que hablar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, lo que no me queda claro si el apoyo de ustedes es económico, financian o solo es de capacitación.

Sr. Ólger Irola Calderón, director ejecutivo de ADECA

No, ni uno ni de otro, no financiamos porque no tenemos el recurso económico para financiar, tampoco damos capacitación, sino que gestionamos y no necesariamente gestionamos capacitación, a veces gestionamos capacitación, recursos que alguien tiene, o sea vamos a ver, para la feria agroalimentaria que vale un recurso económico importante, el año pasado la municipalidad puso millón y medio colones, CORFOGA puso casi un millón de colones, la Universidad de Costa Rica puso novecientos mil, en realidad no es dinero sino que la Universidad de Costa Rica pagó la campaña de promoción, esos dineros nunca lo vimos.

La Municipalidad de Pococí compró materiales, productos que requeríamos CORFOGA sí giró dinero constante y sonante, porque la feria agroalimentaria tiene una famosa olla de carne, que no me gusta porque la gente dice la feria de la Olla de Carne, en realidad hacemos una olla carne porque nuestra percepción es decirle somos una región tan rica, que podemos hacer un platillo tan relativamente complejo como una olla carne, que lleva tantos ingredientes, sin necesitar nada de fuera del arreglo, entonces algunas veces los recursos, algunas veces es cuestión de educación, algunas veces es algo de acompañamiento, algunas veces tenemos que abrir puertas y pongo un ejemplo, nos tocó que ir a hablar con un señor que tiene una finca, una naciente para que diera la oportunidad al AyA para que hiciera una exploración porque el AyA se le había, aparentemente, introducido en la finca y el señor estaba muy bravo, el señor dijo por respeto a ustedes, voy a dar otra oportunidad, entonces toda esa gestión se hace a nivel de organización.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Algún compañero que quiera hacer uso de la palabra.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, me parece señor Irola excelente el trabajo porque eso está abriendo oportunidades a las organizaciones del cantón y de zona, en este caso.

La pregunta es aprovechar que hay muchos grupos organizados acá y Asociaciones de Desarrollo, si están enfocados también en acercarse a las Asociaciones de Desarrollo como grupos comunales, esa sería la pregunta, gracias.

Sr. Ólger Irola Calderón, director ejecutivo de ADECA

Hay dos temas, uno las Asociaciones de Desarrollo están vía ley de DINADECO, nosotros estamos vía 218, nuestros proyectos y gestión es más general, porque las Asociaciones de Desarrollo son muy puntuales de comunidades, de barrio, sin embargo, ya hemos hecho mente a un ejercicio que todavía, ese sí está muy crudo, que tiene que ver con una casa que hay para un centro de arte, parque temático para adulto mayor y personas con discapacidad que lo conocimos, tenemos los planes, lo íbamos a presentar a la Embajada de Japón, pero sucede que el monto asignado a la embajada es tan pequeño que no resolvía prácticamente nada del espacio físico.

Al ser nosotros una organización regional y las Asociaciones de Desarrollo muy puntuales de comunidad, no tenemos esa relación directa, eso no quita que por ejemplo cuando logramos inaugurar una asistencia técnica, convoquemos abiertamente, ahorita tenemos como unos nueve cursos solicitados y dos transferencias de conocimiento le llaman ellos, uno se llama "De Cacao a chocolate" es precisamente eso pasar de cacao a chocolate y el otro se llama "Panificación con harinas alternativas", entonces por ahí va el tema.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Saluda, quería hacerle una consulta, tal vez desconozco, ADECA como tipo gestor tiene o habido algún acercamiento con la intención de poder apoyar o gestionar,

llevar agua a las bajuras desde la zona de donde están las nacientes y si existiera alguna posibilidad, porque diría yo que hay buen ambiente en este Concejo nuevo de que podamos gestionar esa posibilidad, de llevar agua a las bajuras porque existen muchas complicaciones con el sistema de aguas que hay.

Existe la posibilidad de poder hacer una alianza, ya que con ADECA entiendo que la parte empresarial está muy cercana o es parte de ADECA, ¿si existe alguna posibilidad o nunca ha habido un acercamiento para este tipo de proyecto?

Sr. Ólger Irola Calderón, director ejecutivo de ADECA

Gracias don Walter, qué pena porque no saludé a nadie, lo que pasó es que a todos los conozco entonces seguro entré como con mucha confianza, pero saludos a todos.

Don Walter vea, ADECA ha hecho mucho trabajo de investigación, tal vez no de investigación sino de leer y de entender dónde estamos, yo creo que ADECA puede identificar cuáles son las potencialidades y de qué tiempo era el cantón o nuestra región, entonces en ese quehacer sí hemos tenido temas de agua potable, sí hemos tenido y de hecho se han resuelto, el caso que yo le explicaba del señor que de hecho fue una solicitud en aquel momento de don Marvin Rodríguez, él dice mire necesito que un señor de Alajuela, que se llama Mario Ramírez, que tiene una finca a tal lado, el señor está cerrado y hay que abrir ese canal de comunicación.

En aquel momento, Rosa Jiménez que es la presidente de ADECA y este servidor fuimos a Alajuela, abrimos ese espacio y se hablaba de eso, el tema era que había nacientes, que había más volumen, que había que generar más tuberías y que había que llegar allá, lo que pasa es que yo siempre he dicho que nuestra organización es, no sé nada de fútbol, pero somos como el jugador que hace el pasecito para que la institución meta el gol, nosotros no podemos meter goles, o sea nosotros no firmamos documentos, o si lo firmamos, no tienen validez de un documento que firma Juan por decir algo o que firma el presidente del AyA, entonces muchas veces llegamos al pasecito, pero no ocurre el gol porque a la institución no hizo el informe.

Sra. Rosa Jiménez Hernández, presidenta de ADECA

Saluda, disculpen que haga la interrupción a nuestro compañero, pero respondiendo a su pregunta y aquí simplificando con parte de la junta directiva, si estamos en disposición de contribuir y colaborar en los enlaces que sean necesarios para llevar agua a la bajura.

También, lo tuvimos el martes con la Municipalidad de Guácimo la preocupación es la misma en las zonas de la bajura y pues creo que sí, la respuesta sería si estamos en disposición de hacer las alianzas necesarias para empujar y resolver esas necesidades que tienen nuestras comunidades, gracias.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

Saluda, en el tema en que usted hablaba no pude entenderlo, yo lo estaba visualizando y ha estado viniendo un señor de la meseta central que se llama Marvin Quirós, él a nivel internacional se relaciona mucho con lo que es el tema de discapacidad.

Las personas sordas son los que han estado impulsando a nivel de la provincia lo que es la harina de bambú, para todas las personas que son alérgicas y que podría implementarse ese tipo de harinas.

Otra temas que hablan de las personas sordas y también tienen un ingreso, es que en otros países, el bambú se consume, por ejemplo en México se lo comen hasta con chile.

Entonces tal vez sea sano que don Marvin esté aquí por el cantón de Pococí, me dijo que iba a estar viniendo a Camuro, ojalá pudiese hacerlo y poder hacer las alianzas ya que él, a nivel internacional tiene bastantes contactos.

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

...contactos para poder hablar de esto y algo que él decía es que debemos apostar a trabajar algunos proyectos diferentes, más ambientales.

Algo que me llamó la atención de esas exposiciones era que yo nunca había entendido que era el bambú y dice que es un zacate que crece mucho y es importante por lo menos saber qué es...

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

... la historia de esto y que usted menciona que Camuro sí necesita bastante ayuda por el tema que tienen ellos y es sano por lo menos lo que ustedes están hablando de articularon fuerte para ver si se puede trabajar más de la mano ese tema.

Agradecerles la exposición, muy bonita y el nombre del proyecto del cual usted se refiere es parque de diversiones para las personas con discapacidad y adulto mayor y está en el distrito de La Colonia, gracias.

Sr. Ólger Irola Calderón, director ejecutivo de ADECA

Perfecto, con Camuro empieza el 21 de junio, o sea de mañana en quince empiezan las escuelas de campo, son seis escuelas de campo que va la Universidad Nacional a estas personas que son las de Camuro, pero en esta escuela ocupamos que si alguien dice yo soy mueblero y quiero procesar partes de bambú, se incorpore en esa escuela.

Estamos buscando a alguien que diga soy mueblero, por ejemplo los que apuntalan tomate y esas cosas, que puedan comprar la cosecha, nos gustaría que nos informaran porque los podemos incluir en esas escuelas de campo, eso es un tema.

El tema del bambú de Camuro creo que no es comestible y lo otro es que a pesar de que hay muchas oportunidades, está completamente abandonado y si bien es un zacate, igual que otro cultivo, igual que la lechuga, igual que el tomate, igual que los forestales, que yo soy ingeniero forestal, la gente a veces cuando ve arboles muy grandes, creen que se siembra y se murió el asunto, pero don Villagra sabe de eso, necesita manejo y el bambú de Camuro no está pésimamente mal manejado, está cero manejo, entonces para empezar a obtener beneficios requiere de un trabajo muy intenso, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias don Ólger, ¿algún otro compañero que quiera hacerle alguna consulta a don Ólger?

Le damos las gracias don Ólger por la información que nos trajo el día de hoy y lo felicito por su trabajo, muchas gracias.

----------UL----------

ACUERDO N° 986

Se presenta ante el Concejo el señor Alexander Jiménez Leytón, cédula de identidad: 1-0771-0337, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral El Zota, dice:

Saluda, el estar por acá el día de hoy es por el tema de los caminos de nuestros asentamientos en la bajura. Si mal no recuerdo, el tres de enero estuvimos por acá, estaba el anterior Concejo, en esa ocasión fue la tercera solicitud que hicimos del año 2023-2024 para hacer solicitud a los caminos internos de nuestros asentamientos Zota 1, Zota 2 y Lomas.

Son doce kilómetros de caminos internos y si mal no recuerdo, algunos caminos tienen doce años de que fueron construidos y no se les ha pasado ni una maquinaria.

En esa ocasión nos dijeron que en quince días nos iban a enviar a los técnicos para que hicieran un estudio y seis meses, tres días después no había aparecido, se hizo una sesión municipal el 19 de abril en la que participó el anterior Concejo, ahí estuvo don Luis y se hicieron algunas solicitudes e hicimos esta solicitud para la audiencia que nos están dando el día de hoy.

Bueno aquí hay varias personas que conocen bien los asentamientos, doña Patricia, doña Carmen, Walter, Luis, conocen muy bien todas las bajuras y saben que tienen un noventa por ciento de educación agrícola, se nos avecina un invierno ahorita fuerte y esos caminos desde el 2018 que se les hizo algo por encimita, sin hacerle nada, vamos a tener serios problemas con los productores porque se da muchísima yuca, plátano, camote, papaya y el chile.

Lo que nosotros pedimos, en mi persona como representantes de la Asociación es que nos ayuden con los caminos que son de las cosas más importantes en este momento.

Igual, hay otro temita que hemos venido trabajando con el anterior Concejo y con don Manuel son las propiedades del INDER, en esas bajuras hay asentamientos que tienen cerca de ocho hectáreas de terrenos, que son propiedad del INDER...

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

... creo que en estos días se hizo algo ahí en la plaza del Zota, pero hay áreas comunales en Diamantes, en Lomas, grandecitas, estamos hablando que en Diamantes hay prácticamente tres hectáreas, en Lomas anda como en cinco o seis y la idea nuestra es hacer algunos proyectos de agricultura en esas áreas, pero no se puede hacer nada porque el INDER no a trasladado esas áreas a la municipalidad, para así nosotros lograr algún convenio para poder desarrollar lo que tenemos, ahí tenemos un proyecto de abacá y siembre de yuca y bueno, varios saben que ya en este mes de junio y julio debemos presentar el proyecto a DINADECO para poder trabajar en eso y sin permisos, uno de los requisitos es que debe haber algún convenio con la municipalidad o que sean de la Asociación los terrenos para poder presentar un proyecto, algo que nosotros no tenemos.

Lo único que tenemos ahí caminado es un convenio con la municipalidad para el manejo de la cancha de El Zota, pero lo demás, el departamento que tiene que ver con eso, no recuero el nombre del compañero, el que hizo un informe sobre qué pretende la Asociación.

Eso es lo que nosotros pedimos que nos colaboren con los caminos y las áreas comunales. Otro tema es lo de CEPROMA, pero siendo sincero lo que es la Asociación de Desarrollo, nosotros no hemos querido meter otro tema porque eso está bastante enredado y ahí metido y la verdad que meterse cuando hay otros intereses, sobre cosas que yo creo que no van al caso a ponerse a querer sacarle aprovechamiento...

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 271

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Alexander, quisiera consultarle si usted ha hecho alguna gestión por escrito para la atención de los caminos que mencionó, ya sea en la alcaldía u obra pública.

Sr. Alexander Jiménez Leytón, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral El Zota

Correcto, yo tengo las notas recibidas.

Incluso en una se dijo que se iba a mandar a una comisión a ver los caminos y no se ha hecho presente a ver esos caminos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, hay cosas que no pude captarle bien don Alexander, pero bueno, le vamos a dar la palabra al regidor Villagra.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Más o menos conociendo la zona y el asentamiento que habla Alexander, hay cuatro asentamientos juntos: Zota 1, Zota 2, Lomas y después la comunidad del Porvenir, Ticabán. En esos asentamientos hay varios caminos que hizo el INDER en aquellos años, los lastro y ahí están, no sé en qué condiciones o en qué situación para poder intervenirlos, creo que no hay prohibición para intervenirlas a nivel municipal.

Más bien, yo inclusive a ellos quería recomendarles porque los Buses Badilla entran a estas comunidades, pero ahí se devuelve y hay un gran sector interno que llega al camino para Agro portica y se devuelve, hay un camino que tiene aproximadamente seiscientos metros que está en el centro de la finca forestal de un precio que llamamos, ese camino si en algún momento se pudiera habilitar sería importantísimo porque el bus daría una vuelta interna por esa comunidad y saldría a Diamantes, por donde él vive, pero ayer precisamente....

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

... entré a revisar la plantación y vi que el camino estaba muy mal y fui hasta el fondo de la comunidad de Diamantes y me fijé en el aparatito de la moto para ver los kilómetros y hay un kilómetro y medio exactamente hasta la principal y una entradita que tienen ahí como de trescientos metros aproximadamente, un kilometro ochocientos ahí están muy claro, además del resto de familias.

Es muy importante que el camino donde entra el bus esté muy bien, ellos solicitan además todos los caminos internos, un par de kilómetros, yo creo que seguramente el señor alcalde pueda darle una mejor explicación en qué situación estamos, pero dentro de esas por lo menos quiero decirle a don Alexander que hay una buena intención de alquilar niveladoras porque la situación cada día se complica más, por el tiempo que va a llover y ya ha llovido un poquito y se va a comprar material para echarle a los caminos, no sé cuánto nos va a alcanzar para todo, pero como le digo, por lo menos los caminos principales donde pasa el bus y donde sale mucho niño para las escuelas, sí es muy importante entrar y tal vez el señor alcalde lo pueda aplicar más.

Hay muchos temas ahí en la comunidad, por ejemplo ese CEPROMA, tal vez algunos no saben qué es ese CEPROMA, es un edificio que construye el INDER en varios asentamientos, ahí tenían una apiladora y algunas cosas para hacer procesos industriales, eso es un poco complejo, pero a medida que se pueda, tal vez el alcalde o la señora vicealcalde que va al Consejo Territorial de Desarrollo del INDER de Pococí ahí se va a ir dando cuenta de muchas cosas como esa planta que es una millonada que construyó el INDER en el Zota y estaba prácticamente hasta botada, es una lástima, pero bueno, a futuro tenemos que ir viendo como vemos la posibilidad de dar un acompañamiento para que eso funcione y eso es dinámica económica para el cantón, pero debemos de sacarle provecho y de qué manera el INDER pueda poner a funcionar todas esas instalaciones que valen un montón de millones y que están dentro del cantón.

Entonces, no sé si el señor alcalde tal vez le pueda dar una explicación a ellos con la situación en la que estamos, el asunto de la maquinaria y el material y creo que sí hay alguna posibilidad a futuro, tal vez de ayudarles por lo menos con los caminos más importantes.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Probablemente la parte baja hay que invertir muchísimos recursos, no solo en caminos si no en puentes. A veces los recursos no son suficientes, por eso nosotros hemos apostado a hacer convenios con el INDER y CORBANA para poder tratar de hacer mayor cantidad de kilómetros, es importante inyectar y yo he le pedido a los regidores que inyectemos recursos para materiales.

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

...porque eso es insuficiente, o sea el cantón tiene mil ochocientos kilómetros de caminos inventariados y tiene como unos quinientos que son también los caminos no codificados y entonces los recursos que tiene la municipalidad son insuficientes y con las lluvias, usted va y repara un camino, le echa material y llueve y se le vuelve a dañar y también los puentes, la mayoría artesanales y también se han venido dañando, en el momento en que se le hace una reparación a un camino, se pasa por un puente y se daña por el peso de la maquinaria y entonces al final no solo tenemos problemas de caminos si no de puentes también, entonces hay que priorizar y yo espero poder ayudar y ojalá que todos los compañeros regidores entiendan...

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

... o sea cincuenta millones se compra en material y lo que alcanza es para dos o tres kilómetros y si lo contrata, usted necesita para un camino como el de ellos, por lo menos trescientos millones para poder arreglarlo y eso es solo para un camino, pero son dos o tres asentamientos y tenemos mil ochocientos y asentamientos hay más de cien, entonces hay que priorizar y en la medida que podamos, vamos a seguir ayudando, pero es compleja la situación o sea no es tan fácil llegar y decir mañana le vamos a resolver.

Aquí hay que llamar al INDER para que nos ayude, nos ha venido ayudando con los convenios...

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

...por Roxana igual, pero ahí hay que sentarse con el INDER, tal vez ellos podrían ayudarnos y hacerlo bajo convenio para hacer más kilómetros y poder llegar hasta donde ellos.

Igual, lo que hablaban del CEPROMA, lamentablemente en el pasado hicieron inversiones y ahí están, lastimosamente hay muchos recursos que invirtieron en eso y hoy no se usan o no las usan los productores que para eso eran las alianzas con el INDER y el CNP...

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

...habría que sentarse con ellos y buscar mecanismo para industrializar parte del producto que ustedes venden, porque venden la materia prima, pero ahí la segunda se les queda y es la ganancia de un agricultor entonces ahí podríamos trabajar ese tema con INDER y sacarlos adelante. La única manera de poder salir adelante es con la ayuda de Dios y con la ayuda de todos ustedes, de parte de mi persona y del Concejo, vamos a tratar de ayudarles en la parte baja, pero tengan paciencia porque al final diay no solo es un camino, son muchos caminos y todos los caminos son necesarios para ustedes y para nosotros, pero tenemos que ir poquito a poquito, para que puedan sacar los agricultores y para poder salir adelante.

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

Vamos a seguir adelante, esperamos lograr reparar el equipo que ahorita tenemos y con eso nos va a ayudar a recoger un poquito más.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Saluda, cuando visitamos las bajuras, nos damos cuenta en las condiciones que están esos caminos y los que vivimos en ese sector pues nos damos cuenta de que como dice don Manuel, los reparamos hoy, viene un fuerte aguacero y quince días después tiene un montón de huecos.

Muy importante la labor que estamos haciendo en este momento los regidores, se está comprando material para fortalecer esos caminos, se está alquilando equipo

pensando en esos caminos de la bajura y don Manuel, cuando usted nos dice que necesita tres niveladoras para poder ampliar la reparación de esos caminos y el back hoe, sepa que este Concejo lo va a apoyar porque este equipo lo necesita el cantón de Pococí, de verdad estamos aquí para resolver los problemas del cantón y yo sé que somos un grupo de regidores que pensamos en nuestro querido cantón de Pococí y sí se siente uno mal cuando llega uno y ve estos caminos impasables, son pueblos que producen cantidad de cosas de agricultura, así que compañeros regidores de La Rita, aunque somos del cantón de Pococí, creo que tenemos que inyectar un poquito más a la bajura en lastre aunque sea, porque ellos no quieren piedra quebrada sino caminos para hacer su agricultura.

Sé que tenemos el río ahí en Ticabán donde existe material, que ese es el material que se ocupa, yo no soy un técnico en carreteras, pero creo que necesitan una buena base y creo que lo tenemos en Ticaban, así que unámonos, trabajemos por esos caminos y don Manuel desde ya, sepa que le vamos a dar el visto bueno para esa compra de equipo.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Saluda, yo sé que están aquí por alguna necesidad, de lo contrario estuvieran descansando ahí en sus casitas, pero están aquí por un motivo, acabamos de hacer la liquidación y yo espero que cada uno de nosotros hayamos destinado para estas necesidades y creo que nosotros somos el soporte de la administración ¿con qué? con estos presupuestos, inyectando recursos para maquinaria, inyectando recursos para materiales que tanto necesita este cantón, entonces yo creo que ojalá y todos nos hayamos acordado de dejar ese rubro porque no es el señor alcalde, pues si le vamos a dejar porque es él, pero nosotros los que hemos estado también destinando esos dineros que son de Pococí, son del pueblo y como tal, se retribuyen con trabajos.

Yo sí he visto mucho a don Alexander, mis respetos a don Alexander, él siempre ha estado ahí pidiendo y pidiendo, a mí me consta, es un Concejo tras otro y sí escucharle sería bueno.

Entre más se amplíen esos presupuestos compañeros, Dios quiera que ahí estén cada uno, cuando venga la lista vamos a ver los aportes que hicimos cada uno y es porque estamos con ustedes compañeros, muchas gracias.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 276

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Algo muy breve, una de las últimas sesiones extraordinarias la hicimos allá en El Zota y por ahí don Alexander y la Asociación de Desarrollo presentaron un pliego de peticiones que fue lo que, parte de eso o casi todo creo que lo expuso ahorita don Alexander.

Por ahí hay una acta extraordinaria de una sesión extraordinaria, yo siempre he dicho que en las bajuras es donde está la parte más fuerte, en donde hay que asignar muchísimos recursos. La mayoría de las necesidades están en las bajuras y cuando hablo de las bajuras es La Rita, Roxana y Cariari, ahí hay problemas de caminos y puentes artesanales, o sea los puentecitos que están hechos con vigas de madera, soy muy positivo, yo creo que acá aunque el alcalde tenga la buena intención, si el Concejo no le aprueba diay no se pueden hacer los proyectos, no se puede avanzar.

Soy muy positivo y siento que estos nuevos compañeros y compañeras que han egresado a este nuevo Concejo, venimos con esa energía y con esos deseos de seguir avanzando en el desarrollo de este cantón de Pococí y bueno, ya escucharon al alcalde, hay una buena intención, queda de parte del Concejo Municipal que apoyemos todas esas iniciativas, de lo contrario no se avanzaría nada, bloquearíamos todos los procesos.

Así que, de mi parte con todo gusto Alex, usted sabe que siempre les he ayudado hasta donde he podido, en lo que ha sido posible ayudarles ahí, actividades, la parte deportiva y con todo gusto lo he hecho, pero ya estos otros temas de proyectos son grandecitos, ya escucharon los números que son bastante fuertes, pero nada que no se puede hacer si no trabajamos en equipo, si los nueve regidores y suplencias junto con el alcalde, nos vamos por la misma línea, creo que podemos hacer mucho por el cantón de Pococí, de lo contrario no avanzaríamos, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, muchas gracias don Alexander por acompañarnos el día de hoy y paciencia como dice el señor alcalde, yo creo que la ayuda llegará en algún momento.

----------UL----------

ACUERDO N° 987

Se presenta ante el Concejo el señor Juan Carlos Morin, profesor de voleibol, documento de identidad: 1-86202349235, dice:

Saluda, soy de nacionalidad venezolano y vengo en representación de la academia La Rita, venimos a exponer el proyecto que venimos manejando desde el mes de octubre del año pasado.

La compañera Alejandra es docente del colegio La Rita, para exponer más o menos lo que es el proyecto que venimos trabajando y la ayuda que venimos a plantear y a buscar, un poquito de soluciones en la municipalidad.

Sra. Alejandra Quirós Fernández, cédula de identidad: 1-1203-0252, Academia de Voleibol de La Rita.

Saluda, nosotros venimos con el proyecto de lo que es la academia de voleibol de La Rita, hace más o menos unos ocho meses.

Hay más juegos para que ustedes vean, nosotros somos de una academia que cuando la formamos no fue de la noche a la mañana, más o menos desde mayo del año pasado venimos dándole forma, una estructura para ponerle una seguridad a la comunidad, no es algo recreativo ni que sale de la noche a la mañana porque simplemente a mí me gusta el voleibol, voy a empezar a dar clases.

MISION

Lograr el desarrollo integral en los niños y adolescentes con la práctica del deporte de voleibol

Ahí está nuestra visión que es lograr un desarrollo integral con los niños y adolescentes en la práctica del deporte del voleibol.

VISION

Ser una academia modelo en la organización de la práctica deportiva y en el alto entrenamiento a nivel nacional.

Luego viene nuestra visión, es crear una academia modelo en la práctica deportiva.

EQUIPO FEMENINO ACADEMIA



¿Cómo nació esta idea?, a mí me gustó mucho lo que es el voleibol y solo existe una academia realmente pues consolidada que es la de Pococí, lamentablemente bueno yo estoy estuve ahí, esa población de Pococí abarca lo que es Guápiles y tiene ciertas condiciones para la gente de Guápiles.

La comunidad de La Rita es otro tipo de población, sabemos que es una población con más vulnerabilidad entonces yo con el profesor Juan Carlos Morin vimos la idea de traer ese proyecto a La Rita, adaptándole las condiciones de la población, siendo una academia de calidad, brindando las mismas condiciones de Pococí, pero adaptándolo a la población de La Rita.

EQUIPO PRE INFANTIL



Nosotros tenemos conformado un equipo femenino, tenemos el equipo preinfantil ya también consolidando, trabajado desde hace más o menos siete meses.

EQUIPO JUVENIL MIXTO



Tenemos el equipo Juvenil Mixto que viene trabajando con nosotros desde hace siete meses.

ENTRENAMIENTOS PRE INFANTIL



Eso es parte de los entrenamientos de los preinfantiles y ahora sí, hay un video corto para que ustedes vean todo lo que en estos siete meses esos niños están realizando, se trabaja mucho lo que es la motivación, la disciplina, esa es la base fundamental de nosotros.

ENTRENAMIENTOS MINI

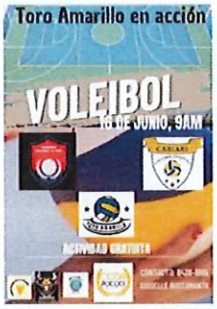


Aparte de eso, los pequeños niños de siete años son más o menos los trabajos que se hacen, se trabajan por individual, no en grupos grandes porque la idea es que las bases se formen desde ahí.

¿Cuál es el objetivo principal? sacar atletas que vayan a representar al cantón de Pococí, al distrito de La Rita y conociendo la experiencia que tiene el compañero aquí, es entrenador profesional de voleibol, llevarlos a competencias nacionales, a torneos nacionales, a representar una selección nacional, eso es parte del proyecto que se está llevando desde hace siete meses.

PROXIMOS TORNEOS





Nosotros de igual manera ya estamos activos, tenemos torneos que se van a realizar, de hecho este domingo con el equipo máster de mujeres y tenemos con la preinfantil entonces ya queremos sacar a estos muchachos a jugar, a que todo lo que se está concentrando durante siete meses, ya se logre desarrollar y que lo puedan ver. De hecho ya tuvieron la primera presentación con lo que fue Cariari y de siete sets, ganaron cinco sets, solo el primero fue veinticinco a dos, eso le da mucha confianza a los muchachos para seguir trabajando.

DESGLOSE DE INGRESOS- GASTOS

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
SALDO ACUMULADO	0,00	90 000,00	145 500,00	200 500,00	130 500,00	110 500,00	50 300,00	77 200,00
INGRESOS								
CUOTAS ENTRENAMIENTO	180 000,00	175 500,00	230 000,00	200 000,00	175 000,00	158 500,00	146 900,00	150 000,00
TOTAL INGRESOS	180 000,00	175 500,00	175 500,00	200 000,00	175 000,00	158 500,00	146 900,00	150 000,00
GASTOS MENSUALES								
ALQUILER	90 000,00	120 000,00	120 000,00	120 000,00	120 000,00	120 000,00	120 000,00	120 000,00
COMPRA IMPLEMENTOS DEPORTIVOS				150 000,00	75 000,00			
PAGO TORNEOS LOCALES			20 000,00			20 000,00		
MERIENDAS			25 000,00			28 700,00		30 000,00
COMBUSTIBLE TRASLADO			10 000,00			15000		
Total costos	90 000,00	120 000,00	175 000,00	270 000,00	195 000,00	218 700,00	26 900,00	30 000,00
SALDO	90 000,00	55 500,00	55 000,00	-70 000,00	-20 000,00	60 200,00	26 900,00	107 200,00

MATRICULA ACTUAL : 47 ESTUDIANTES
25 BECADOS
22 ESTUDIANTES PAGANDO CUOTA

Ahí es más o menos para que ustedes sepan porque de hecho hoy apareció como una polémica sobre nosotros. Trabajamos ahorita en el espacio del salón comunal que gracias a Dios pues la Asociación nos ha ayudado desde el día uno hasta el día de hoy, pero sabemos que económicamente el salón requiere muchos gastos, nosotros módicamente damos una buena cuota de quince mil colones cada vez que asistimos a impartir lecciones, entonces nosotros a los muchachos les pedimos también una colaboración porque si bien es cierto, arrancar con una academia sin ningún implemento, eso fue costeado tanto por el profesor como por mi persona, entonces arrancar con bolas, arrancar con nets, tiene un costo que nosotros de igual manera le apostamos al proyecto.

Esos son más o menos para que ustedes vean, porque como les digo mucho se ha creado polémica en el Facebook porque se pidió una solicitud para tener otro espacio, porque nosotros estamos trabajando ahorita en el salón comunal y sabemos que es algo comunal, la Asociación quiere alquilarlo para buscar recursos para acondicionar el otro salón, el otro gimnasio que nos correspondería a nosotros en La Rita trabajar, creo que es el gimnasio que está abandonado que antes usaban por el colegio, cuando no había gimnasio.

Las bases están malas, nosotros fuimos a ver, no es óptimo jamás para tener a niños de siete años trabajando ahí, entonces se le pidió una solicitud a la junta administrativa del Liceo La Rita, esperando un espacio para poder llevar a los muchachos cuando el salón se alquile, no es para hoy ni para mañana, cuando la Asociación diga alquilamos el salón, tienen ese otro espacio.

Aparentemente como que dicen que el tramo, que esto, que el otro, o sea nosotros tenemos cuarenta y siete estudiantes, de esos cuarenta y siete estudiantes, veinticinco son becados, significa que no todos tienen para pagar la lección, que yo ajusto para pagar esos quince mil colones ese día.

Los otros estudiantes, por decirlo así, pagan la cuota, yo no tengo el corazón para decirle a un niño, profesora, no puedo ir hoy porque no tengo plata, esos niños pasan metidos conmigo desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, entrenando, jugando, desarrollando su habilidad con el voleibol, entonces ahí más o menos a grandes rasgos le damos lo que es el presupuesto.

Como ven, hay momentos donde quedamos en rojo y el profesor y yo de nuestro dinero sacamos, esos muchachos cuando se llevan a torneos como ahora que

vamos el domingo hay que pagar inscripciones, eso lo cubre con la pequeña cuota de cada vez que queda un saldito, las meriendas igual, son torneos muy largos, empiezan a las ocho de la mañana, terminan a las tres, cuatro de la tarde, hay que llevarles meriendas, hidratación, eso tratamos de cubrirlo nosotros, entonces es como para que ustedes chequen un poquito el panorama.

INVENTARIO

INVENTARIO

BALONES		IMPLEMTOS VARIOS		LIGAS		CAÑON		NET	
CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD	MARCA
10	RUNIX MULTICOLOR	25	CONOS	2	LIGAS	1	MADERA	1	RUNIX (DAÑADA)
8	PIONNER MULTICOLOR	5	AROS					1	PIONNER
2	MOLTEN	15	BOLAS DE TENNIS						
10	PIONNER AMARILLO- AZUL								

Ahí hay un poco inventario, gracias a Dios bueno pues eso hemos ido trabajando con balones aproximadamente tenemos treinta para cuarenta y siete muchachos, pero de igual manera el profesor es muy didáctico y él logra que esos balones alcancen para todos, igual implementos más o menos ahí es como una pequeña resumen, yo creo que ustedes ven con lo que hemos trabajado, esos son más o menos el inventario que tenemos

SOLICITUD

- IMPLENTOS DEPORTIVOS

* UNIFORMES

* TRANSPORTE (PARA TORNEOS)

* ESPACIO ADECUADO PARA ENTRENAR

¿Qué es lo que solicitamos? ayuda con implementos deportivos, uniformes, los chicos que ustedes vieron en las anteriores diapositivas pues van a jugar con camisas negras porque es como lo más común que existe o se les pregunta si camisa negra o blanca.

Transportes para los torneos, ya viene el torneo nacional y esos muchachos pueden ir a hacer un buen papel, pero lamentablemente yo no puedo decirle a un padre son diez mil colones de transporte, la otra quincena son quince mil colones de transporte, porque el torneo nacional hoy puede ser en esta semana en San José, la otra puede ser en Turrialba, la otra puede ser en Pérez Zeledón, eso por esa parte y un lugar adecuado para entrenar.

Si bien es cierto, como les repito, la Asociación ha sido muy buena con nosotros, pero el espacio que tenemos ahí para ellos no cumple con las medidas estándares de una cancha, por eso es que nosotros le pedíamos una colaboración a la junta administrativa que por lo menos nos facilitaran un espacio para que los muchachos puedan entrenar ¿por qué? porque ellos se van a acostumbrar a un espacio que no es el adecuado y cuando lleguen a jugar, se van a sentir un poco asustados e incómodos por la misma situación.

Yo sé que es complicado, yo entiendo el presupuesto de ustedes, pero este proyecto va porque va. Durante siete meses lo hemos tratado de sostener, los padres están muy contentos, los muchachos cada vez se motivan, cada vez llaman más chiquillos profe ¿puedo participar profe? es que no tengo el dinero, pero no importa, eso es como un pequeño resumen, súper resumen, porque yo sé que todos estamos cansados de lo que se está llevando ahorita en La Rita.

¿Cuál es el objetivo? yo quiero llevar la calidad que tiene Pococí a La Rita, el profesor es federado, no es un profesor de educación física, no es un profesor que saque los cursos, es un profesor que es fanático al voleibol, es un profesor federado, conoce y trabaja a los muchachos y eso era prácticamente el resumen que quiero decirles.

No sé si tiene algo más que agregar, eso es básicamente, es como la solicitud en lo que usted me puede ayudar, ¿un balón? sépalo que lo vamos a agradecer eternamente, un balón, uniformes, una merienda, lo que sea.

Okay, buena pregunta, yo sé que también es importante pertenecer o tener una Asociación Deportiva, nosotros ya estamos con ese proceso, son más o menos trescientos mil colones que nos están cobrando, pero ya vamos, va a ser lento, pero ahí el proceso porque sabemos que es un requisito para poder hacer una donación o poder hacer una ayuda, pero como les digo, el proyecto lento, pero bueno y ese es el objetivo de nosotros, poder lograr esa asociación, es un recurso que el profesor y yo estamos tomando para poder hacer esa inversión, pero diay se va a hacer, no sé cuándo, pero se va a hacer.

Yo sé que es requisitos para poder hacer una donación, pero si ustedes pudieran ver lo que se hace ahí, es algo que se ve en Atenas, se ve en Miramar, está ahí, se está formando en La Rita.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, Alejandra. Don Manuel, una consulta ¿a través de una Asociación de Desarrollo podríamos ayudarles?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Creo que para eso está en Comité de Deportes.

Se tiene que hacer una Asociación Deportiva a través de una Asociación de Desarrollo porque el problema es que recuerden que ahorita no se puede, lo que son uniformes, transportes no se puede hacer en un extraordinario.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Correcto, pero ¿implementos deportivos sí?, la consulta es ¿si ellos canalizan la solicitud a través de la Asociación de Desarrollo de La Rita, nosotros podríamos donarle algo? ¿sí?

Alejandra si usted gusta viene mañana y yo la recibo con todo gusto, para ver si podemos hacer algo a través de la Asociación de Desarrollo, para ver si en este presupuesto extraordinario que está por presentarse le podemos ayudar y si algún otro regidor tiene deseo de ayudarles también, pues nos reunimos mañana un rato con ustedes.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Saluda, Alejandra qué importante que viene con una disciplina nueva o no nueva, pero sí que va tomando mucho auge en el cantón y que no solamente el fútbol.

Con esto no quiero decir que no apoyo el fútbol, al contrario me encanta el fútbol y pues toda la vida desde niño, he andado ahí corriendo detrás de la bola, pero también vemos como hay otro tipo de talentos en el cantón y pues hay que apoyar e impulsar este tipo de cosas, en especial en una comunidad como La Rita, que recordemos que hay mucha desintegración social y muchos otros tipos de situaciones sociales y pues por ende ahí queda ese tipo de apoyo.

Alejandra, de mi parte pues cuente con mi apoyo y vamos a tener en cuenta algunos recursos y pues vamos a ver cómo los canalizamos, hay muy buena comunicación con la Asociación Deportiva de allá o Sub Comité de Deportes de La Rita, entonces sé que ellos pues le van a colaborar de alguna forma para que podamos canalizar los recursos y sé que ellos van a estar en la disposición de colaborar, en especial porque son personas que han venido a trabajar, igual que usted verdad, con un muchas dificultades entonces saben que cuando llega un recurso, hay que destinarlos de la mejor manera.

Mañana estaríamos en conversaciones para ver cómo lo canalizamos.

Sra. Alejandra Quirós Fernández, Academia de Voleibol de La Rita.

Bueno, yo les agradezco en serio de todo corazón, toda la ayuda. Ustedes no saben cuántos niños agradecen todo eso, realmente uno desea darles más, más y más porque ellos cada día hacen las cosas como tiene que ser y yo sé que aquí hoy me siento y en tres años o menos ustedes van a saber de ellos, o sea van a representar al cantón enormemente

Reg. Carlos Retana López

Saluda, de nuestra parte también, vamos a portar presupuesto para estos proyectos, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno Alejandra, se va con muy buenas noticias. Feliz retorno a sus hogares y ya saben, mañana podemos conversar para ver cómo lo canalizamos.

Sra. Alejandra Quirós Fernández, Academia de Voleibol de La Rita.

Buenas noches a todos, muchas gracias

----------UL----------

ACUERDO N° 988

Se presenta ante el Concejo el señor Carlos Mauricio Hernández Morera, cédula de identidad: 7-0126-0996, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral El Encanto, dice:

Saluda, represento a la comunidad de Hojancha, El Encanto. Nosotros, como decía la señora, si estamos aquí esperando es por algo, se nos dificultó llegar, pero bueno aquí estamos.

Tenemos cinco puntos, quiero ser breve, tenemos una continuación de un asfalto que desde el 2018 a Dios gracias comenzamos un camino y se inició, entonces quiero que este Concejo tenga conocimiento y que se comenzó el proyecto y esperamos en corto plazo poderlo concluir.

Agradecerle en su momento a don Alfredo, Calderón, a Luis Méndez, al señor alcalde que hicieron su aporte, pero falta un poquito, son dos kilómetros ochocientos y se hicieron setecientos metros, entonces queremos seguir trabajando sobre ese tema, sobre ese punto, porque es un proyecto, es una ruta que une a dos rutas nacionales en un camino y queremos darle calidad de vida a todas esas personas que por ahí transitan, tenemos muchos buses de trabajadores, muchos buses de estudiantes que pasan por ahí, entonces es una prioridad.

Los otros puntos no dejan de ser importantes, todos son importantes como es una continuación de un ramal de agua potable, que en su momento nos reunimos con el que era funcionario de AyA, don Miguel nos dio buenas expectativas, pero bueno en el momento que don Miguel salió, no hemos podido tener acercamiento porque no nos han recibido, entonces yo les pido a este Concejo

que nos ayuden a poder tener una alianza con el AyA para poder lograr esa extensión de ramal, como se le llamó en su momento, ellos hicieron un estudio hasta donde tenemos conocimiento, pero de ahí no hemos podido tener respuesta, porque no nos han atendido en el AyA, muy respetuosamente queremos el apoyo de ustedes para poder con ese proyecto también.

Proyectos importantes como sacar las aguas pluviales de la comunidad, más ahora que está de lluvia pues es algo que todas las comunidades tenemos ese problema.

El problema de la basura también que es algo importantísimo, Hojancha y El Encanto son comunidades grandes, muy desarrolladas en caserío y ya eso comienza a ser una problemática.

En su momento llegó una cuadrilla municipal, hicimos una limpieza, sacaron cinco vagonetadas de materiales, escombros, basura, pero bueno eso se va generando, al no tener un recolector, al no tener ese servicio pues se vuelve a acumular.

Entonces ¿qué queremos nosotros? queremos darle seguimiento a estos proyectos, queremos que este nuevo Concejo nos apoye, queremos pedirle muy respetuosamente tal vez una mesa de trabajo para sentarnos a discutir estos temas y poder canalizarlos de la mejor forma, tener las palabras idóneas para dirigirnos a las instituciones o a las personas que les corresponden, para poder tomar acuerdos con conocimiento, por decirlo así, entonces básicamente esa es nuestra petición.

Muy respetuosamente señor presidente, nosotros solicitamos una audiencia para que nos atendieran, pero también una juramentación de un comité de camino.

Malentendimos el mensaje cuando nos llegó ayer e hicimos un sacrificio, trajimos el grupo, lo dejo a su consideración si nos toman en cuenta o si sería en otra oportunidad, hemos hecho un esfuerzo para estar aquí y muchísimas gracias por habernos atendido y ahí quedamos a la espera.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas nota suscrita por el señor Carlos Mauricio Hernández Morera, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral El Encanto

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 289

y la señora Milenis Baltodano Cordero, secretaria, correo electrónico: adielencantocpl@gmail.com, dice;

23 de mayo de 2024

ADI El Encanto

Señor,

Manuel Hernández Rivera,

Alcalde Municipalidad de Pococí,

Sres, Consejo Municipal,

Municipalidad de Pococí.

La Junta de la Asociación de Desarrollo Integral del Encanto y Hojancha, les envía un cordial saludo, un fuerte abrazo y muchos éxitos en sus vidas y sabemos que con la ayuda de Dios ustedes los que dirigen el Cantón, serán de mucha bendición para cada pueblo. A la vez queremos solicitarles una audiencia y mencionarles los siguientes puntos:

1- Una continuación del asfaltado de los Ángeles hacia el Encanto.
2- El seguimiento del acuerdo de la instalación del agua.
3- La intervención de las aguas pluviales.
4- Mantenimiento de calles.
5- Recolector de basura municipal.

También se les solicita al Consejo Municipal la juramentación del comité de camino, Hojancha, el Encanto, ya inscrito en la Asociación de Desarrollo Integral, cuyos miembros son:

Henry Zúñiga Salas	cedula #110280344	Presidente
Marcos Rojas Jiménez	701600992	Secretario
Eduardo Diaz Chacón	109860309	Tesorero
Pedro A Herrera Vargas	701460452	Vocal 1
Wilberth Aguilar Quesada	701510031	Vocal 2
Heriberto Rojas Jiménez	602900869	Fiscal
Carlos M Hernández Morera	701260996	Fiscal

Se adjuntará copias del acta del acuerdo y las fotocopias de los miembros del comité.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 290

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada y esperando una pronta respuesta nos despedimos de ustedes, sus más humildes servidores.

Atentamente

Carlos M Hernández Morera

Presidente ADI

Teléfono #83972524

adielencantocpl@gmil.com

Milenis Baltodano Cordero

Secretaria ADI

Teléfono #85850174

Cód. Jur. 3-002-082163



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 291

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

1 0986 0309

Nombre: EDUARDO
1°Apellido: DIAZ
2°Apellido: CHACON
C.C:

Número de Cédula: 1 0986 0309
Fecha de Nacimiento: 14 11 1977
Lugar de Nacimiento: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE
Nombre del Padre: RAFAEL ANGEL DIAZ CARMONA
Nombre de la Madre: ARACELLY CHACON SIBAJA
Domicilio Electoral: LOS ANGELES POCOCI LIMON
Vencimiento: 01 02 2029 Sexo:

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0146 0452

Nombre: PEDRO ALEJANDRO
1°Apellido: HERRERA
2°Apellido: VARGAS
C.C:

Número de Cédula: 7 0146 0452
Fecha de Nacimiento: 12 05 1982
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: FLORENTINO HERRERA MATA
Nombre de la Madre: JOSEFA VARGAS MEZA
Domicilio Electoral: CAMPO CINCO POCOCI LIMON
Vencimiento: 02 02 2032

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0151 0031

Nombre: WILBERT DANILO
1°Apellido: AGUILAR
2°Apellido: QUESADA
C.C:

Número de Cédula: 7 0151 0031
Fecha de Nacimiento: 03 02 1983
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: ANGEL AGUILAR QUIROS
Nombre de la Madre: BLANCA NIEVES QUESADA SOLANO
Domicilio Electoral: CAMPO CINCO POCOCI LIMON
Vencimiento: 02 02 2032

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

6 0290 0869

Nombre: HERIBERTO
1°Apellido: ROJAS
2°Apellido: JIMENEZ
C.C:

Número de Cédula: 6 0290 0869
Fecha de Nacimiento: 15 06 1978
Lugar de Nacimiento: EL ROBLE CENTRAL PUNTARENAS
Nombre del Padre: OLMAN ROJAS CAMPOS
Nombre de la Madre: MARIA FLORA JIMENEZ RODRIGUEZ
Domicilio Electoral: LOS ANGELES POCOCI LIMON
Vencimiento: 02 02 2032

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0126 0996

Nombre: CARLOS
1°Apellido: HERNANDEZ
2°Apellido: MORERA
C.C:

Número de Cédula: 7 0126 0996
Fecha de Nacimiento: 06 12 1977
Lugar de Nacimiento: LA RITA POCOCI LIMON
Nombre del Padre: CARLOS LUIS HERNANDEZ SALAS
Nombre de la Madre: TERESA MORERA CHAVES
Domicilio Electoral: CAMPO CINCO POCOCI LIMON
Vencimiento: 07 02 2028 Sexo: M

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 292

70

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL

Art 10 Se concluye la reunión a las 7. pm. presidente Carlos M Hernandez la ser. Muchas. Sesión ordinaria número 20s de la junta directiva de la Asociación de desarrollo integral del Encanto llevada a Cabo el 6 de Mayo 2024 al ser las 5 pm en las instalaciones del Templo Evangelico de la Comunidad, con la asistencia de las siguientes directivos: presidente Carlos Mauricio Hernandez Mora. Vicepresidente Jorge Andres Palacios Calvo Secretaria Melania Baltodano Cordero. Tesorera Gabriela Rodriguez Soto, Vocal 1 Jeremy Marin Jimenez Garcia. Vocal 2 Ramon Bernardino Ramirez Cordoba Vocal 3 Ronaldo Solano Valle Con la presencia de la fiscal y Maria Corrales Sandi. Agenda: Art 1 Saludo de bienvenida y Comprobacion del quórum. Art 2 lectura y Comprobación de la agenda Art 3 Atención a Visitas Art 4 Lectura verificación y aprobación de acta anterior. Art 5 Correspondencia enviada recibida. Art 6 Acuerdos para realizar pagos y Compras. Art 7 informe de Tesorería. Art 8 Seguimiento de cumplimiento de acuerdos tomados en junta directiva Art 9 puntos varios. Art 10 Cierre. Art 1. El Señor presidente da Saludo de bienvenida y con el quorum requerido inicia la sesión. Art 2 Se da lectura de la agenda la cual queda aprobada por unanimidad. Art 3. Se atienden a los señores Henry Zuniga Solas Cedula 1028 0344, Maria Rojas Jimenez 7 0160992. Eduardo Diaz Chacón 109860309 Pedro Alejandro Herrera Vargas 7 1246452 Wilbeth Aguilar Quesada 7 1810231 Heriberto Rojas Jimenez 6029

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 293

DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE 171

00869, Todos ellos Conforman un Comité de Camino Hojancha Encanto se hacen presentes porque desean ser juramentados lo cual se procede a realizar la juramentación como Comité de Camino quedando de la siguiente manera: Henry Zuniga Soto Ced. 7 1028 0324 Presidente. Secretario: Marcos Rojas Jimenez 7 0160 0992, Tesorero Edgardo Diaz Chacon Ced. 1 0986 0309 Vocal 1 y Pedro Alejandro Herrera Vargas 7 1416 1152 Vocal 2 Wilberth Aguilar Quesada 7 1510 0231. Fiscal Heriberto Rojas Jimenez 6 0290 0869 y Mauricio Hernandez Navarro ced 7 1269 996 fiscal 1, Se les explica que las que no son afiliados a la Asociacion automaticamente pasan a ser afiliados con derechos y deberes de la misma una vez realizado todo el procedimiento y juramentacion se retiran dejando claro que van a trabajar de la Mano con junta directiva para poder lograr los objetivos que todos queremos. 3.2 Recibimos tambien a la señora Yinia Lopez Salgado ced. 5 0311 0419 tesorera del Comité de la banda Comunal. presidente de la banda Wilbar Cruz Sanchez Cedula 7 0238 0814. los cuales nos Comunican que quieren Coordinar una Celebracion con desfile y poner un arbol para la epoca de fin de año en la comunidad El desfile Será organizado con distintas bandas invitadas, Estan hablando con la directora de la escuela para que ella se el permiso de poner un arbol de navidad en el redondel de la escuela por motivos

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 294

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN CARIBE

172

Se decide dar por no Podamos conocer
definitivamente erogando a compra aparato
en el parque esta explican que deben hacer
una plataforma del arbol para el material y
así hacer posibles patrocinadores. Luego indica
explica que todo la Plata que ellos generen
de acuerdo a como se organizan debe ir a
la cuenta de la Asociación de fondos públicos
como tal. Dejando bien claro que ese dinero
es intocable para la Asociación Como tal
una vez aclarado todo se retiran y
la cuenta procede con la reunión. Art 4, lectura
verificación y aprobación del acta anterior.
Art 5 k. Se llevaron todas las libras de la
junta a Dinadeco el tesorería, activos. Acta
de afiliados, Acta de Asamblea, Acta de junta
y el de proyectos. Todo salió bien. 6. 2. El lode
Hoy hay nuevamente capacitación en
Dinadeco con respecto a las Comites afiliados
Art 7. La tesorera informo que de la cuenta de
fondos publicos cuenta número 620-0000
882-6 habiendo un saldo de 1,359 641,86
Tuvimos movimientos de salida en Compra
de alcantarillas y material de lastre (1,129 400)
en alcantarillas y material para Cajas de
registro ₡ 324.737,44 y en Combustible
para el mantenimiento de plaza y áreas
Comunales 200 390 quedando un saldo en caja
de ₡ 405.244,42. Art 8 seguimiento de
acuerdos. 8.1 En seguimiento al acuerdo N°6.1
del acta N° 2024 de Compra de repuestos para
bomba de fumigar. 6. 2. Compra de material de
lastre. 6.3 Compra del libro de diario para los

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 295

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

173

Proyectos 6.4 material para lastre 6.5 material de Combustible. 8.2 El señor Presidente también informa que asistió a la Capacitación en Dinadeco sobre iniciativa Art 4. Varias se desarrollaron los siguientes puntos El señor Presidente informa que hubo encuentro en Hojancha con regidores y el comité de Caminos que se está organizando con el fin de darle Continuidad al asfalto y agua del A y A. extensiones estos caso. Se Debe retomar nuevamente Como se Cerro el Camino y por ende vamos a realizar todo el proceso de redacción de papeles y demás para presentarlo a la Municipalidad. Art 10 Se Concluye la sesión. presidente Carlos Fernandez Secretaria

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

A los compañeros de El Encanto, definitivamente nosotros les vamos a ayudar ahí con un poco más del camino.

Estaba pidiendo una audiencia al presidente ejecutivo de AyA para ver si viene al cantón o si no nosotros vamos allá, porque queremos ver el avance, hace como un año supuestamente estaban terminando la perforación de un pozo de ampliación del acueducto de Pococí, eran dos fuentes para ampliar el Acueducto a Cariari y parte baja del cantón y hasta el día de hoy no tenemos información.

Y nos va a servir para ver otros temas como el de ustedes y otras comunidades que también ahorita están interpretando que les dan el agua, pero tienen que hacer un acueducto de aguas negras…

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

...aquí en el cantón no existe, un alcantarillado de aguas negras y están exigiendo a todas las comunidades, entonces eso implica invertir porque si el acueducto vale, el ramal madre cuarenta millones, la adaptación de hacer ese ramal de aguas negras eso nos llevaría a una inversión de cien millones, entonces si no invierten en tubería, menos van a invertir en todo el alcantarillado, entonces queremos sentarnos con el señor presidente de acueductos para que nos ayude, porque creo que la solución es fácil, en el pasado nosotros hicimos conjuntamente un trabajo con acueductos, pero al día de hoy la interpretación que están haciendo es que tenemos que hacer un alcantarillado y eso va a afectar muchísimo.

Igual, tampoco nos lo permite la Contraloría ayudar a las asadas a no ser que se haga una ley especial y de aquí a que se haga una ley, las asadas van a salir muy perjudicadas.

Nosotros tenemos buena comunicación y amistad con el presidente, en el pasado nos ayudó mucho y yo espero que Acueductos pueda ayudar al cantón, ahí estamos detrás de eso también.

Con la basura podríamos coordinar con la parte de ambiente y después otra campaña de limpieza que organicen ustedes allá y junto con la municipalidad, podamos hacer un trabajito ahí en la comunidad.

La mesa igual, cuando ustedes quieran lo agendamos con algunos compañeros regidores que quieren ir y con mucho gusto nos sentamos a ver cómo podemos ayudar poquito a poquito, como le digo a todas las comunidades, poquito a poquito vamos a lograr las cosas que ustedes quieren.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

El año pasado se intervinieron las callecitas ahí de El Encanto, por lo menos se le hizo una raspadita y se echó materialito ahí, que estoy seguro de que ahorita con estos aguaceros, esa calle está colapsada de nuevo y sobre todo la principal, que hace falta maquinaria.

Por ahí quedó pendiente, hay dos zanjos claves que sirve como punto de enfoque de algunas aguas, incluso lo habíamos coordinado con don Olger, pero eso quedó pendiente, entonces esas alcantarillas hay que hacerlas llegar y colocarlas

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 297

porque sí fue un trabajo que quedó pendiente. Recuerdo que don Ólger había preguntado que si las llevaban, dónde las iban a almacenar, mientras tanto se colocaban y se quedó en esa coordinación, total la empresa terminó, que era Campbell si no me equivocó, terminó y se fue para otra comunidad, pero sí recuerdo que quedó pendiente reparar esos dos zanjos ahí, que son claves para el desfogue de aguas de esa comunidad.

De nuevo, creo que las calles están colapsadas, con huecos y sobre todo la principal que va hacia Hojancha hacia ese tramo que se asfaltó, también eso debe estar deteriorada, sí hace falta maquinaria pero bueno, ahora la contratación de maquinaria con este presupuesto, ahí vemos cómo se asigna maquinaria para mientras tanto se termina de asfaltar y seguimos con las otras etapas, eso es un compromiso que hay por ahí, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Algún otro compañero sobre el tema de los caminos, que nos expuso el señor don Carlos. De mi parte con todo gusto don Carlos, les colaboró con la juramentación del comité de caminos.

Carlos Mauricio Hernández Morera, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral El Encanto

Me queda un puntito, bueno muy agradecidos por recibirnos aquí y tal vez Luis tiene conocimiento, ya que estamos hablando del camino, hay una callecita pública que son como doscientos metros, que incluso don Luis llegó a ver en una ocasión, eso es preocupante, si la calle principal es preocupante eso también.

Ahí hay como unas seis familias, puede haber unos diez niños que están en puro barro, hicieron lo que llaman bombeada, pero con el chorro de agua se hace barrial, entonces los niños que van a la escuela llegan embarrialados, entonces en el momento se intervenga, haya una donación de dos o tres viajecitos de material, específicamente para esas entraditas que…

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

...señor presidente, igual si nos abren el espacio de la mesa de trabajo tal vez la semana entrante nos dan un espacio. Bueno, yo soy muy ignorante, pero venimos y conversamos para llevar nuestras ideas más claras para nuestra comunidad y poder irnos enfocando en la línea que nos corresponde y tal vez uno tener un poquito más de dirección en los proyectos, yo les agradecería y de mi parte buenas noches y no sé si nos paramos ahí para...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Con relación a la mesa de trabajo, vamos a revisar la agenda y nosotros nos comunicamos con ustedes.

Les ruego por favor a los señores Henry Zúñiga Salas, los voy llevando y van pasando al frente por favor, Marcos Rojas Jiménez, Eduardo Díaz Chacón, Pedro Herrera Vargas, Wilbert Aguilar Quesada, Heriberto Rojas Jiménez y Carlos Hernández Morera, la mano derecha arriba por favor.

Nota de Secretaría: El señor alcalde procede a Juramentar a los miembros del Comité de Caminos de Hojancha y el Encanto.

> *"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden."*



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 299

ARTICULO III
Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 989

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°36 Ordinaria del 30-05-2024, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°36 Ordinaria del 30-05-2024.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO IV
Correspondencia

ACUERDO N° 990

Se conoce nota suscrita por EL Sr. Víctor Hugo Porras Gamboa, director Hogar Betel, 8618-67-29, correo: ts.hogarbetel10@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el Kiosco del Parque Central de Guápiles, para realizar la "Feria del Buen Vivir", a realizarse el sábado 29 de junio de 2024.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 300

ASOCIACIÓN HOGAR BETEL POCOCÍ

hogarbetel10@gmail.com Personería Jurídica 3-002-587452 ts.hogarbetel10@gmail.com

Viernes 31 de mayo de 2024.

Señores (as)

Concejo Municipal
Cantón de Pococí.

Honorables Representantes:

Reciban un afectuoso saludo de parte de la Asociación Hogar Betel de Pococí.

En esta oportunidad nos dirigimos a su estimable autoridad para solicitarles permiso para realizar nuestras acostumbradas Ferias del Buen Vivir, en el Kiosko del Parque Central de Guápiles.

En dicha actividad recolectaremos ropa de segunda para hombres adultos: de vestir, de trabajo; y calzado de trabajo o de vestir (tenis, zapatillas, sandalias, burros, entre otros).

El permiso sería para la siguiente fecha:

- **Sábado 29 de junio de 2024 de 10 am a 4 pm.**

De no tener cupo para realizarlo en una de esa fecha, pondríamos como fecha sustituta al **Sábado 06 de julio** en la misma hora y lugar.

Agradecemos de antemano la colaboración que nos sirvan prestar y así poder continuar brindando oportunidades de vida a la población habitante de calle.

Sin otro particular, suscribe con toda consideración;

1-1434-0551

Víctor Hugo Porras Gamboa
Director Hogar Betel
8618 6729

ASOCIACIÓN HOGAR BETEL ALBERGUE & RECICLAJE ADMINISTRACIÓN

Firma

ASOCIACIÓN HOGAR BETEL POCOCÍ

hogarbetel10@gmail.com Personería Jurídica 3-002-587452 ts.hogarbetel10@gmail.com

ANEXO #01.

PROGRAMA: RESTAURACIÓN HOGAR BETEL POCOCÍ.

Componente: Proyección Comunal: capacitación, compartir espiritual y servicio social en las comunidades de la zona de influencia

Proyecto: FERIAS DEL BUEN VIVIR: **" Campaña ROPATÓN"**

Objetivos:

- Propiciar un espacio de interacción espiritual con los pobladores de la comunidad, por medio de música de alabanza, adoración, prédica de la palabra de Dios y motivación para el buen vivir.
- Brindar a los padres de familia, jóvenes y público en general información y herramientas sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas.
- Invitar a la población a colaborar con el funcionamiento del centro de restauración Hogar Betel, por medio de la Campaña "ROPATÓN": recolección de ropa de vestir y de trabajo para hombres adultos.

Lugar: Parque central de Guápiles.

Espacio: 06 horas (10Am – 4 pm)

Tiempo: Sábado 29 de JUNIO 2024.

Estrutura:

Horario	Actividad	Responsable	Materiales
10 am	Música.		
11 am	Charla Reciclaje y medio ambiente	Líder Hogar Betel	Equipo de Sonido / material didfictico /
11:30 am	Actividad cultural y show de animación		
11:00 am	Música.		
01 PM	Charla Prevención consumo adolescentes.	T.S. Hogar Betel	

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso para utilizar el Kiosco del Parque Central de Guápiles, al señor Víctor Hugo Porras Gamboa, Director de Hogar Betel, el sábado 29 de junio de 2024 en horario de 10:00 am a 4:00 pm. para realizar la "Feria del Buen Vivir".

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 991

Se conoce nota suscrita por EL Sr. Carlos Mauricio Hernández Morera, presidente de la Asociación Integral El Encanto, teléfono: 83972524, dice:

Asunto: Solicitud de donación de instrumentos para la Banda Comunal Rítmica El Encanto.

14 de marzo de 2024

Banda Comunal Rítmica el Encanto
Pococí, Cariari, Urbanización el Encanto
3-002-662165

Municipalidad de Pococí

Por medio de la presente les saludamos muy cordialmente de parte de la Asociación de Desarrollo Integral del Encanto, con la cedula jurídica 3-002-662165, acudimos a ustedes con el debido respeto a solicitar una donación para adquirir nuevos instrumentos para la banda comunal rítmica el encanto ya que venimos empezando y no tenemos los recursos necesarios para conseguir todos los instrumentos que se necesitan para la misma. Entre la comunidad, padres de familia y algunas donaciones hemos adquirido algunos instrumentos, pero aun faltan otros por conseguir, con la creación de esta banda nuestro objetivo es sacar adelante a la juventud y niñez de dicha comunidad, es por eso que apelamos a ustedes pidiendo de su colaboración. Cualquier ayuda será bienvenida. Adjuntamos una proforma de instrumentos y repuestos para que ustedes valoricen si nos pueden colaborar.

Sin más nada que agregar, agradezco la atención prestada y quedamos atentos por cualquier duda o comentario generado de la misma solicitud.

Un cordial saludo. Atentamente:

Carlos M Hernández M

Carlos Mauricio Hernández Morera
Presidente 83972524
Asociación de Desarrollo Integral del Encanto

Maribel Olivas A
04/06/2024

A.D.I. El Encanto de Cariari, Pococí, Limón. Ced. Jur: 3-002-662165

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 303

Guápiles, Pococí 15-03-2024.

Municipalidad de Guápiles.

Estimados miembros del Concejo Municipal, nos dirigimos a ustedes en representación de la Junta de Desarrollo El Encanto, cédula Jurídica N° 3-002-662165, la presente es para saludarles y desearles éxitos en su labor y a su vez, externarles nuestra solicitud para el apoyo en el fortalecimiento de nuestra comunidad a través del fomento de actividades culturales y artísticas.

Específicamente, nos gustaría solicitar la adquisición de instrumentos musicales para establecer y apoyar a la banda local de nuestra comunidad.

Creemos firmemente en el valor que, la música y las artes desempeñan en el desarrollo de una comunidad vibrante y enriquecida. Una banda local no solo proporciona una oportunidad para que nuestros jóvenes canalicen su creatividad y talento, sino que también sirve como un punto focal para alejar a los jóvenes de vicios y problemas latentes en nuestra comunidad, y de esta manera realizar eventos comunitarios y celebraciones, fomentando el orgullo y el sentido de pertenencia en nuestra localidad.

Sin embargo, comprendemos que el acceso a instrumentos musicales puede ser limitado para muchos miembros de nuestra comunidad, especialmente para aquellos que provienen de hogares de bajos recursos. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que la municipalidad considere asignar fondos para la compra de instrumentos musicales básicos, como güiros, tenores, bombos, platillos, bongos entre otros, que puedan ser utilizados por la banda comunal.

Además, nos gustaría discutir la posibilidad de proporcionar espacio adecuado y recursos para ensayos y presentaciones, así como apoyo logístico para la organización de eventos y conciertos comunitarios o a futuro eventos navideños.

Creemos que invertir en la creación y el apoyo de una banda local-comunal no solo enriquecerá nuestra vida cultural, sino que también contribuirá al desarrollo personal y social de nuestros jóvenes, promoviendo valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el compromiso.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos poder colaborar estrechamente con la municipalidad para hacer realidad este proyecto que beneficiará a toda nuestra comunidad.

Atentamente, Junta de Desarrollo Comunal El Encanto.

Teléfono de la Junta de Desarrollo:

Correo electrónico de la Junta de Desarrollo:

Carlos M Hernandez M

Presidente

A.J.D.I. Encanto Guápiles, Pococí, Limón Ced. Jur: 3-002-662165

Sello

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 304

PEDIDO DE VENTA

IVAN ANDRES QUIROS GUILLEN

300m Norte de las oficinas del PANI
Nº de contacto : 27110351
Email : ivaquigu@yahoo.com
Sitio web : www.fuentemusicalcr.com

FACTURACIÓN DIRECCIÓN
BANDA COMUNAL RITMICA EL ENCANTO

Número de pedido de venta :Proforma234
Fecha de la orden de venta :04-02-2024

Nº	Producto	Cantidad	Tarifa	Monto
1	DMB241012D1 - BOMBO DB 24" C/MAZO Y LLAVE	2.00	71,000.00	142,000.00
2	ALL-MDC100 - BOMBO 26X12	2.00	92,000.00	184,000.00
3	JUMBO M - LIRA JUMBO MONSERRAT JUMBO M - LIRA JUMBO MONSERRAT	4.00	132,000.00	528,000.00
4	TD1410-12L - TENOR 14" DOBLE PARCHE	6.00	32,000.00	192,000.00
5	SD1455 - REDOBLANTE 14" X 5.5" TRIBAL	4.00	32,000.00	128,000.00
6	BG500 - BONGO 5D2 BG500-AM 7.5" & 8.5" AMBAR C/PARCHE CUERO STANDARD	3.00	82,000.00	246,000.00
7	JBQAZ-06 - BATERIA DE MARCHA PROFESIONAL 6 TOMS JBQAZ-06 - BATERIA DE MARCHA PROFESIONAL 6 TOMS	2.00	184,000.00	368,000.00
8	CZ-10/9 - Platillo Power Beat 10" Para Banda (Par)	6.00	21,500.00	129,000.00
9	MG-1 - GUIRO METAL GRANDE TRIBAL	8.00	27,000.00	216,000.00
10	1011S-NT - CONGAS 5D2 10" Y 11" 1011S 1011S-NT - CONGAS 5D2 10" Y 11"	1.00	340,000.00	340,000.00
11	ACBP-6RD - JAM BLOCK ROJO	4.00	8,500.00	34,000.00
12	CB-40/8 - CENCERRO 8"	3.00	7,200.00	21,600.00
13	LTD1314 - TIMBALETA 13" Y 14" TRIBAL LTD1314 - TIMBALETA 13" Y 14" TRIBAL TAMBORES METALICOS DE 13 Y 14" METALICOS, INCLUYE ATRIL	1.00	125,000.00	125,000.00
14	L HUETAR - BOLILLO DE LIRA HUETAR	6.00	3,100.00	18,600.00
15	DDHD14 - PARCHE #14 ACEITE TRANSPARENTE POWER BEAT	6.00	6,400.00	38,400.00
16	DHD-13/1-CLEAR - PARCHE #13 POWER BEAT TRANSPARENTE	6.00	2,700.00	16,200.00
17	PARCHE 16" NEGRO ACEITE POWER BEAT BDDHD-16 - PARCHE 16" NEGRO ACEITE POWER BEAT	6.00	8,300.00	49,800.00
18	DHD-14/B2 WHITE - PARCHE #14 LISO BLANCO POWER BEAT	6.00	3,600.00	21,600.00
19	C-63 - TENSORA PARA REDOBLANTE	20.00	2,000.00	40,000.00
20	C-62 - TENSORA PARA TENOR POWER BEAT	20.00 *0*	1,800.00	36,000.00
21	DHD-22/2 - PARCHE #22 LISO BLANCO POWER BEAT	10.00	8,000.00	80,000.00
22	DHD-26/2-WHITE - PARCHE #26 LISO BLANCO POWER BEAT	6.00	10,400.00	62,400.00
23	MTPH - MAZA PARA TENOR	8.00	7,800.00	62,400.00
24	7ANT - PAR DE BOLILLOS DE MADERA 7A HUETAR	8.00	3,000.00	24,000.00
25	SW-1442 - BORDONERA 14" DE 42 HILOS SW-1442 SW-1442 - BORDONERA 14" DE 42 HILOS SW-1442	3.00	7,800.00	23,400.00
	Total :	151.00		- 3,126,400.00

Tenga en cuenta

Cantidad Incl. Impuesto ₡ 3,126,400.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 305

1. Gracias por su compra. Todo producto tiene 6 meses de garantía contra desperfecto de fábrica.

• Imponible :	₡ 2,766,725.66
• (+) Impuesto: 13.00%	₡ 359,674.34
Gran total	₡ 3,126,400.00

701420681
Firma

Asociación de Desarrollo Integral del Encanto

Presidente: Carlos Mauricio Hernández Morera Carlos M. Hernandez M.
Vicepresidente: Jorge Andrey Palacios Calvo
Secretaria: Milenis Baltodano Cordero
Tesorera: Gabriela Rodríguez Soto Gabriela Rodriguez S
Vocal 1: Luz Marina Junez García
Vocal 2: Ramon Bernardino Ramírez Córdoba
Vocal 3: Ronaldo Polanco Valle Ronaldo Polanco Valle

Comité Banda Comunal Rítmica el Encanto

Presidente: Wilberth Cruz Sánchez WCS
Vicepresidente: Jafeth Augusto Herrera Piña J.P
Secretaria: Ana Gabriela Prendas Villegas
Tesorera: Xinia López Baltodano Xinia Lopez Baltodano
Vocal 1: José Gabriel Rodríguez Jose GR.
Vocal 2: Lizbeth Soto Alvarado Lizbeth Soto A.
Vocal 3: Alexandra Jiménez Solano Alexandra Jiménez S.
Fiscal: Yeini Valdivia Gómez

A.D.I. El Encanto de Cariari, Pococí, Limón Céd. Jur: 3-002-662165

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 306

ACUERDO N° 992

Se conoce nota suscrita por Ing. Guiselle Aguilar Barquero, Asistente. Obra Pública, teléfono: 2710 6613, correo electrónico: guiselle.aguilar@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: OPM-372-2024
Asunto: Respuesta al oficio SMP-206-2024, Referencia Acta N°12 Artículo VI, Acuerdo N°243.

Munkipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Guápiles, 04 de junio 2024.
OPM 372 -2024.

Srs. Concejo
Municipalidad de Pococí
S.O

Asunto: Respuesta a oficio SMP-206-2023. Referencia Acta N.° 12 Artículo VI

Acuerdo N.° 243.

Estimados Señores.

De conformidad con lo dispuesto en la referencia: Ley para la Eficiencia en la Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de la Red Vial Cantonal y Nacional, adición de los Artículos 2BIS y 2 TER a la Ley General de Caminos Públicos No.5060, del 22 de agosto de 1972 y sus reformas. Sé le informa de lo siguiente:

Que en acatamiento de lo manifestado mediante Acta N° 13 Articulo III Acuerdo N° 282 sobre la solicitud de nota suscrita por el señor Oscar Vega Badilla, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Hamburgo y la señora Adela Badilla Chinchilla, secretaria, se informa lo siguiente.

En este sentido, se realizó la visita a campo al camino público conocido como Hamburgo con código 7 02 285,donde primeramente sobre la estación 00+200 se ubica un paso de alcantarillas con un diámetro de 30 pulgadas deteriorado y colapsado por el paso de los años que impide el correcto funcionamiento de la escorrentía de las aguas causando daños de inundación a propiedades aledañas al sitio, por lo que para generar el cambio de lo existente se requiere de la sustitución total del mismo por

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 307

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

obra nueva a realizarse con14 tubos reforzados de igual diámetro más la construcción de los respectivos cabezales.

En segundo punto, sobre la estación 00+300 se ubica salida de aguas hacia la vía pública la misma que por no contener un sistema de drenajes apropiado de canalización de la escorrentía a generado que con las fuertes lluvias se forme un cuerpo de agua propiamente sobre la calzada deteriorando la superficie de ruedo, tal situación no solo afecta a los vehículos sino que corta el paso a todos los transeúntes que utilizan esta via, por lo que para la mejora del paso se requiere de la colocación de 14 tubos con diámetros de 18 pulgadas con sus respectivos cabezales.

Así las cosas, y en aras de dar respuesta a los interesados y al Concejo se les hace de su atento conocimiento de la importancia de contar inyección de contenido económico por parte de los altos mandos para que de forma posterior el Departamento de Obra Pública tramite la compra de materiales antes mencionados como también la contratación de maquinaria para la ejecución de la obra, tales acciones previas requeridas están direccionadas en miras de ejecutar y rehabilitar de manera práctica los pasos sobre el camino 7 02 285 con el fin de dar una solución a la solicitud planteada.

Segura de su atención a la presente,

YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2024.06.04 14:39:52 -06'00'

Guisselle Aguilar Barquero

Ing./Asist Obra Pública.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 308

ACUERDO N° 993

Se conoce nota suscrita por Ing. Guiselle Aguilar Barquero, Asíst. Obra Pública, teléfono: 2710 6613, correo electrónico: guiselle.aguilar@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: OPM-373-2024
Asunto: Respuesta a CD-85-2024

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Guápiles, 30 de Mayo 2024.
OPM 373 -2024.

Srs. Concejo
Municipalidad de Pococí
S.O

Asunto: Respuesta a Nota CD-85-2024.

Estimados señores.

De acuerdo con el planteamiento dado mediante Oficio CD-063-2024 suscrita por miembros de la Asociación de Desarrollo Palmitas Dos, se informa lo siguiente:

Que en el interés de mejoramiento de la infraestructura existente del redondel taurino, ubicado en Palmitas Dos en el distrito de la Rita en el cantón de Pococí,", el fin de optimizar las condiciones actuales y contar con espacios apropiados para efectuar las actividades atinentes de festejos taurinos, para lo cual requieren de materiales tales como zing,lamparas luminarias, cemento,agregados,entre otros.

Debido a que el evento se efectuara en las fechas de 06 y 07 de julio del año en curso, para el Departamento de Obra Pública no le es posible cumplir con lo solicitado ya que para los efectos de la misma se debe contar de forma previa con la asignación de una partida presupuestaria para poder adquirir los materiales necesarios mediante el servicio SICOP el cual conlleva un proceso de tramites compras que cumpla con la normativa vigente en tiempo y forma.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 309

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Por lo anterior, con la limitante de no contarse en estos momentos con una línea de materiales en inventarios comprados que permita suministrales la ayuda requerida, se les solicita a los altos mandos que para las próxima toma de decisiones sobre la distribución de presupuestos económicos se asignen recursos para este tipo de metas.

Así las cosas, y en pro de atender de forma satisfactoria futuros requerimientos por parte de las Asociaciones de Desarrollo se brinda respuesta a los interesados y al Concejo haciendo de su atento conocimiento de las acciones previas requeridas que permitan dar una solución a la solicitud planteada.

Segura de la atención a la presente.

YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2024.05.30 10:07:07 -06'00'

Guiselle Aguilar Barquero
Ing.Asist/Obra Pública.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros, la ingeniera de Obra Pública, Guiselle, nos hizo llegar varias notas que recomiendan inyectar recursos prácticamente en todas, son solicitudes que nos han llegado acá al Concejo y que nosotros les enviamos a Obra Pública para su valoración.

Lo que he visto y considero que esto funciona como una pelota de ping pong, que va de un lado para otro y de otro para otro y las comunidades pues simplemente no se van a ver beneficiadas nunca, porque esto está llegando acá,

ella dice que lo remite para que el Concejo inyecte recursos y la administración también para poder atender esto; sin embargo **yo creo que esto debería quedar en Obra Pública para que se haga un portafolio de proyectos y que sean ellos los que presupuesten en algún momento, para que estas comunidades se vean beneficiadas en algún momento.**

Aquí en lo que estamos recibiendo, nos pide que inyectemos recursos y pues queda ahí, no sé, desearía escuchar a alguno de ustedes con relación a este tema porque yo creo que de alguna forma no se merecen las comunidades que nosotros estemos enviando estas notas de una comisión a otra, para alcaldía y regresa nuevamente al Concejo y pues no tienen solución al problema que nos plantean.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Usted tiene razón porque al final mandamos para que se haga un estudio, para decirle a Obra Pública que invierta pero ellos no tienen recursos, entonces me parece que el Concejo Municipal en pleno deberíamos de sentarnos y no vamos a resolverles a todos porque si usted agarra desde el pasado, hay más de cien solicitudes, pero me parece que por lo menos a las más complicadas, deberíamos irle dando poquito a poquito solución.

Nosotros hemos ido dando soluciones a problemas de emergencias, hemos resuelto por lo menos doscientos, pero ahorita con está lluvias, en la Comisión Municipal de Emergencias entran por lo menos treinta o cuarenta casos diarios y…

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

…me parece que hay que sentarse y priorizar a ver cuál es el que urge, hay muchos que tienen problemas porque se inundan casas entonces me parece que son prioridad, pero deberíamos de sentarnos…

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

...me parece que los próximos presupuestos, se debe armar un expediente y de ahí analizar los casos.

Re. Ricardo Villalobos Vargas

Para mí mandarlo a Obra Pública es una burla, hoy leímos proyectos que tenían tres años de estar ahí, nunca hubo respuesta, lo mandamos ahí para cumplir con responsabilidad que tenemos de resolver. Yo creo que podemos mandarlo a Obra Pública y estudiarlo, pero hasta ahí, como dice don Manuel aquí es el compromiso de todos, si viene una solicitud él como regidor con mi presupuesto puedo apoyar esa parte, hacer consenso, no quitarnos responsabilidades.

Se envía a Obra Pública y qué resolvemos nosotros en Obra Pública, es como cuando mandamos un proyecto a Hacendarios y no nos hacemos responsables tampoco, entonces quitarnos la responsabilidad.

Como dicen don Manuel, bueno hagamos un portafolio y dice Luis bueno yo me voy a ser responsable de este y este, Patricia de este y este y cada uno de nosotros va siendo responsable y vamos solucionando problemas, pero mandarlo a Obra Pública no por favor.

Reg. Carlos Retana López

Usted nos decía ahora que hay proyectos, solicitudes de más de tres años y es lamentable la situación, cuando comunidades le escribe a uno, lo llama uno y le dice, mire es que el Concejo anterior tomó esta serie de acuerdos, el Concejo anterior se comprometió en estas obras, pero se le pregunta al señor alcalde y diay no se presupuestó, entonces me parece que es digno de destacar aquí que esas solicitudes a las cuales se les ha pateado el tarro, como bien lo dice don Ricardo, se manda a Hacendarios, se mandan por allá y se mandan por acá y se suman a las promesas políticas no cumplidas.

Creo que este Concejo tiene la preocupación de solucionar las necesidades de las comunidades y como dice el señor alcalde, no se puede solucionar la de todos, porque las necesidades son muchísimos, pero sí debemos organizarnos de manera tal que podamos atender los diferentes casos, porque al fin de cuentas son requerimientos de los contribuyentes, son requerimientos de las comunidades y para eso fuimos elegidos por el pueblo, gracias señor presidente.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 312

Reg. Patricia Aguilar Araya

Qué lindo es escuchar a todos los compañeros y entre ellos también no solamente nosotros los regidores propietarios y suplentes, sino también los síndicos que tienen sus expectativas, concejales también y las comunidades que tienen sus expectativas para que se les mejore la calidad de vida y el entorno de ellos.

Cuando usted se sienta a ver un presupuesto, cuando se dicen los lineamientos de que se puede hacer y que no se puede hacer a nivel decretos ejecutivos, a los que ustedes ni uno no puede intervenir entonces dice esto es como cuando usted ve en la casa tiene que sentarse a ver si le va a comprar las tenis al niño, de qué marca se las va a comprar, para ver si el otro hijo que tiene el otro lado le puede dar, más o menos es así, no sé si a ustedes les pasó que ahora que se tiene que ver el presupuesto extraordinario, yo quisiera darle a todos, pero lamentablemente usted se sentó y dice me están haciendo falta unos ciento cincuenta, más o menos así.

Lo que el señor alcalde es muy noble también, en el aspecto que está diciendo bueno vayamos todos en una línea y aterricemos, vamos a ver en consenso con todos, no solamente los regidores propietarios y suplentes, sino también los síndicos qué podemos hacer para mejorar, donde hay sectores que serían estratégicos para colaborar y se pueda ir priorizando de la mejor manera.

Yo estaba por aquí temprano, disculpe que medio escuché, pero es interesante, no solamente a este Concejo le corresponde venir a ver todas las cartas de las pasadas, a nosotros también y Ricardo que tiene años o estuvo años aquí, sabe que eso siempre se va a ver, o sea lo que ustedes vieron en la correspondencia el día de hoy no es sorpresa, eso es normal ¿por qué? porque es igual que en la casa de nosotros, usted tiene un salario y es lo mismo que es el presupuesto, es lo que le ingresa y de ese presupuesto usted tiene que saber qué va a poder entender y qué no va a poder atender y creo que a veces cuando uno ve las familias grandes de hace muchos años y nuestros padres tuvieron que sacarnos adelante con lo poquito o mucho que ellos se sacrificaban para hacerlo, más o menos creo que se tiene que hacer el día de hoy aquí y se tiene que seguir en una línea de trabajo.

Señor presidente, ya que doña Guiselle manda este estudios, a veces ya vienen más adelantados y a veces es inicial entonces si es bueno una mesa de trabajo

para ver todos estos temas, más que viene el presupuesto ordinario y creo que se debería hacer con buena planificación, muchas gracias señor presidente.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Una de las buenas prácticas creo que aprendí como dirigente comunal es que la comunidad en muchas ocasiones se debe visitar y ustedes vieron el ejemplo cuando fuimos a Caño Seco y cuando el señor "Negro" Porras de Caño Seco le dijo a los vecinos cómo es posible que a ustedes les están ofreciendo todo y ustedes no van a aportar nada, no quieren dar nada.

El señor alcalde un día de estos me dijo que hay un material para hacer una acera, pero que por falta de unos viajes de material para llenar las cunetas que tienen mucho zanjo no se ha podido hacer, no hay el recurso para eso y yo fui y le pregunté al señor presidente de la Asociación del Indio, usted me podría donar unos viajecitos de material para rellenar, conseguimos las vagonetas de la municipalidad, me dijo sí, pero pagan las cargadas, vale quince mil colones las cargadas, le dije al presidente de la Asociación porque no puede ser que no podamos hacer eso y me dijo claro que lo podemos hacer, echémosle para adelante.

Yo creo que esas comunidades pues a veces cuesta un poquito, pero es bueno visitarlas y también ver si de verdad precisan, porque hay muchas comunidades que a veces se arreglan los caminos y perdón ni siquiera…

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

…muy "echaditos", que quieren todo en la mano…

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

…y el que no quiere cooperar pues va a tener que esperar seguro porque creo que es una de las buenas prácticas para poder avanzar bien…

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Considero que el proceso idóneo para estas solicitudes es que Obra Pública se reserve, valga la redundancia, estas solicitudes que no tienen presupuesto, pero que sí avancen con la elaboración de los perfiles y los presupuestos de las obras y que sean presentados en el seno de la Junta Vial Cantonal. Que sea la Junta Vial Cantonal quien los revise, los valore y los incluya, puede obviamente pues en algún momento invitarnos a nosotros para hacer una mesa de trabajo, pero en Junta Vial, les dejo ahí esa propuesta que creo es la que se debería seguir.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que Obra Pública se reserve los acuerdos sobre las solicitudes de vecinos, en la que el departamento de Obra Pública recomienda presupuestar recursos económicos, que se conforme un portafolio y el mismo sea remitido a Junta Vial Cantonal. Que de ser necesario que se convoque a los regidores a una mesa de trabajo por parte de la Junta Vial Cantonal.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 994

Se conoce nota suscrita por Ing. Guiselle Aguilar Barquero, Asistente de Obra Pública, teléfono: 2710 6613, correo electrónico: guiselle.aguilar@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: OPM 386-2024
Asunto: Solicitud de inyección de contenido económico ´para compra de materiales para la construcción de reductores.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 315

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Guápiles, 04 de Junio 2024.
OPM 386-2024.

Srs. Concejo
Municipalidad de Pococí
S.O

Asunto: Solicitud de inyección de contenido económico para compra de materiales para construcción de reductores.

Estimados Señores.

De conformidad con lo dispuesto en la referencia: Ley para la Eficiencia en la Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de la Red Vial Cantonal y Nacional, adición de los Artículos 2BIS y 2 TER a la Ley General de Caminos Públicos No.5060, del 22 de agosto de 1972 y sus reformas. Sé le informa de lo siguiente:

Con base a las múltiples solicitudes de permiso para la construcción de reductores de velocidad que presentan las diferentes comunidades mediante las Asociaciones de Desarrollo y Comité de caminos ante el Concejo Municipal y el Departamento de Obra Pública, quien luego le compete realizar las inspecciones oculares a campo y de forma posterior efectuar la entrega del informe de factibilidad y aprobación de los mismos ante los solicitantes.

Cabe mencionar, que dicho informe contiene lo estipulado en la Normativa vigente para este tipo de obras emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, conteniendo las características constructivas de acatamiento tanto para los reductores como para los rótulos que forman parte de la seguridad sobre

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 316

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

la vía pública, estos deben de adherirse al diseño que se describen a continuación.

Fuente Reglamento 40601-MOPT.

Para lo cual se presenta imagen que permite una mayor idea de solicitado para la construcción de cada reductor.

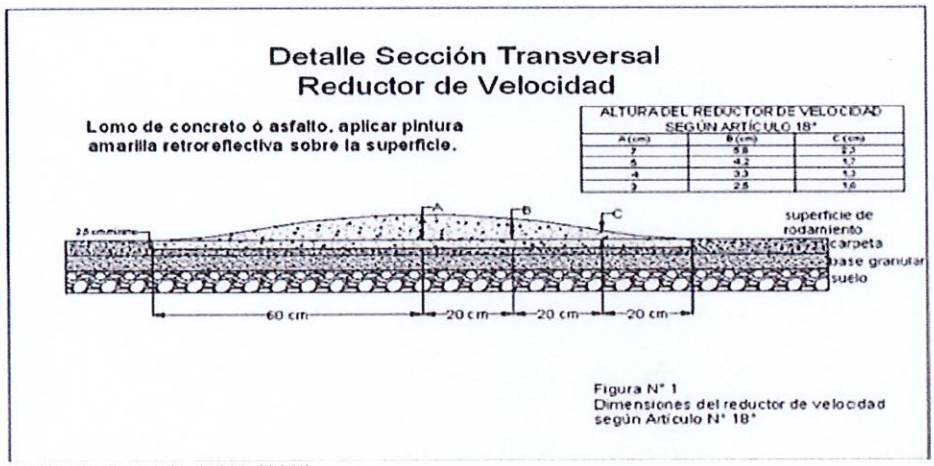
a. Forma: el perfil para el reductor de velocidad de este tipo tendrá en su parte superior una curva tipo arco.

b. El ancho debe ser de ciento veinte (120) centímetros.

c. Su longitud será igual a la distancia entre los bordes internos de los caños o cunetas, de tal forma que se garantice el paso del agua.

d. La altura máxima del reductor más alto no deberá sobrepasar los cinco (5) centímetros desde la superficie de ruedo.

Se presenta imagen que permite una mayor idea de la construcción de cada reductor.



Fuente: Reglamento 40601-MOPT.

Cabe indicar que cada reductor debe de contar con la señalización vertical colocada a una distancia de 50 a 75 metros tanto antes como después del

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 317

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

reductor, estos con el adjetivo de informar de la existencia de reductores de velocidad presentes en la vía, así mismo deben de quedar pintados de color amarillo reglamentario de manera de permita la visibilidad tanto diurna como nocturna. Imagen de Ilustración.

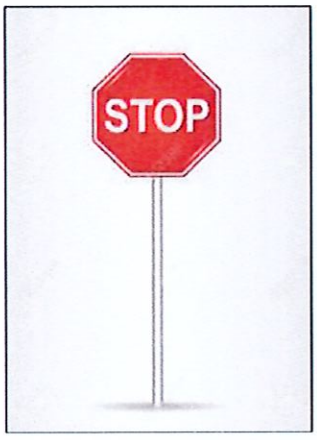


Fuente: Google señales.



Fuente: Google señales.

Como también forma parte de la seguridad la señalización de **ALTO**, que cuando se requieren instalar estos deben de cumplir con los diseños reglamentarios y de colocación establecidos por Ley, como se indica en las siguientes imágenes.



Fuente: Google señales



Fuente: Google señales

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Una vez entregado este informe con la información antes descrita a las comunidades solicitantes en donde se les hace de conocimiento de los anteriores requerimientos a seguir como a la vez se les insta a realizar la construcción de los mismos, los cuales en primer instancia están muy anuentes pero con la agravante de que en la mayoría de los casos no cuentan con los recursos económicos para la compra de los materiales siendo estos cemento agregados de 1 ½, varilla # 3, pintura ,y por ende las rotulaciones que son componentes ineludibles, ante tal carencia de solvencia recurren nuevamente al Departamento de Obra Pública con la intención de que se les done los insumos que necesitan.

Ante lo anterior, como es del conocimientos de todos ustedes por parte de este Departamento se está a la disposición de colaborar en todo lo que contribuya a mejorar nuestro cantón, sin omitir el manifiesto que para tales efectos existe la limitante que bajo las condiciones actuales de manejo de inventario de materiales para obras constructivas menores, a la fecha no se cuenta con un recurso económico direccionado a este tipo de pequeños proyectos denominados construcción de dispositivos de seguridad por lo que se restringe la ayuda de entrega a las comunidades y no se efectúe el cometido final.

Por lo que, en aras no solo de continuar dando respuesta de apoyo a las comunidades en sus diferentes peticiones sino, el de poder colaborar de forma eficiente brindando los materiales necesarios por parte de Obra Pública junto con el acompañamiento de técnico de ejecución.

Asílas cosas y con el interés de atender de manera positiva el punto que nos ocupa, se eleva ante este honorable Concejo la petición de contemplar en futuros presupuestos la asignación de recursos económicos que permitan al Departamento de Obra Pública realizar la gestión compras de los materiales ante

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

el SICOP y mantener un stop de insumos activos con el fin de poder atender este tipo de solicitudes de forma integral.

Segura de su atención a la presente,

Se despide

YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2024.06.04 08:59:13 -06'00'

Guisselle Aguilar Barquero

Ing. Asist/Obra Publica

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Al parecer han llegado muchas solicitudes de comunidades que requieren de reductores de velocidad y pues ella hace un análisis de las solicitudes, hace un presupuesto e indica un monto y pues no hay recursos, por lo que se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continua haciendo uso de la palabra el Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Cada vez que digo eso, compañeros, sinceramente siento algo muy, muy, muy feo porque sé que ahí va a morir, o sea, yo sé que esa comisión la preside el compañero Chaves y que tiene muchas ganas de sacar adelante esa comisión y de realmente presupuestar, pero cuando no tenemos presupuesto pues

obviamente por más que queramos, no vamos a poder inyectar el capital entonces sí quiero externarles que me siento mal cada vez que tiro esta bola para un lado y para otro y sé que en algún momento nunca va a aterrizar, pero bueno, adelante.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Hacendarios y Obra Pública son de las comisiones que más se trasladan documentos y pues por ende estos documentos tienen una carga económica detrás de todo ello, porque vienen solicitudes bastante importantes para el desarrollo tanto de instituciones como de comunidades.

Yo pensaría que es importante que nosotros previo a la conformación del próximo presupuesto ordinario, saquemos algunos proyectos prioritarios de algunas comisiones claves, pues por ende hay comisiones que no llevan tanta carga económica como otras que sí, entonces pensaría que tal vez lo podemos hacer en una mesa de trabajo, que dichas comisiones traigan a esa mesa algunos proyectos claves y entre todos los regidores podamos verlo y de tal manera incluirlo, porque si no esto va a seguir creciendo como una bola de nieve.

Al igual que los compañeros, pues ahí encontramos documentos desde varios años hacia atrás, es importante ver las prioridades que tienen las comunidades, donde hay comunidades que están ahí esperanzados todavía a que se dé solución a algunas problemáticas o algunas necesidades y si nosotros mismos como regidores no nos ponemos la mano en el corazón y sacamos un poquito del presupuesto que corresponde, pues esto va a seguir ahí, el expediente cada vez más y más grande y no es la idea.

Acá creo que estamos bastante enfocados en el desarrollo y poder llegar a las comunidades a suplir esas necesidades y usted ahorita menciona señor presidente y lo que anteriormente el señor alcalde mencionó, creería que es una propuesta que estaríamos planteando de una mesa de trabajo, con ciertas comisiones, porque no podemos generalizar. Hay comisiones que no necesitan tantos recursos como otras que sí.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Las necesidades que tiene el cantón son demasiadas, yo quiero que comprendan que no las vamos a poder resolver por más que queramos, no lo vamos a hacer, pero en el pasado nosotros sentamos e íbamos resolviendo, entonces si había cincuenta, resolvíamos por lo menos unas veinte, entonces quedaban treinta, pero resolvíamos las prioritarias.

Aquí hay inventariados mil puentes, entonces en los cuatro años anteriores mejoramos ciento cincuenta, pero quedan setecientos, ochocientos cincuenta sin arreglar y así va a ser, hay que darle continuidad, hasta que podamos hacer otros ciento cincuenta, pero siempre va a quedar debiendo setecientos entonces al final hay que priorizar.

Lo que el señor presidente decía de mandar a los ingenieros, o sea yo no puedo desgastar a los ingenieros en un estudio, cuando tengo que inyectar otros recursos o hacemos estudios...

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

...si al final no le vamos a dar contenido, entonces hay que priorizar.

Me parece que hay que sentarnos con el presupuesto ordinario y analizar porque puede ser que la misma solicitud la manden a varios lugares y al final sea lo mismo, hay que establecer las prioridades necesarias en el cantón y aquí son necesarios caminos y puentes porque con estas lluvias y con la plata que tenemos, si acaso vamos a resolver cuatro o cinco puentes. El otro año nos vamos a sentar igual, la lluvia y el tiempo nos está cobrando la factura, principalmente en los puentes y caminos.

Lo que nosotros hacemos con los ingenieros es priorizar, al final resolvimos, pero falta mucho por resolver, pero poquito a poco porque es la única manera, sino ustedes y yo nos volvemos locos. Esta semana yo he atendido a más de 80 comunidades que vienen con problemas y al final no le vamos a poder resolver a todas, yo les explico y les digo que tengan paciencia y si fuera que solo traen un proyecto, pero traen tres o cuatro, entonces 80 comunidades por cuatro proyectos cada una, la plata no alcanza para resolverlo, entonces hay que ir poquito a poquito.

Y siendo estratégicos porque si no lo somos, no vamos a poder ayudar a las comunidades...

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De los informes que leí, que remitieron de Obra Pública, todos venían con visita técnica y con presupuesto, todos, no tengo duda que la necesidad del cantón es mucha y que los recursos son pocos, pero creo que tenemos que darnos a la tarea de ir atendiendo algunos proyectos, que como lo dice el señor alcalde, establecer qué es prioritario y qué no, en eso estoy totalmente de acuerdo.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Con respecto a eso totalmente de acuerdo, a nosotros nos urge sentarnos todos los nueve, no dos ni tres ni cuatro, los nueve para poder priorizar porque yo tengo llamadas, videos de casas llenas, tenemos un problema de alcantarillado serio, problemas de caminos y todo esto no lo vamos a resolver de la noche a la mañana, pero sí podemos ir sacando los casos de emergencia, lo que más nos urge para ver si podemos enrumbarnos y buscar norte que llevaba el Concejo pasado y nosotros seguirlo y porque no mejorarlo.

Yo creo en este grupo de personas que estamos aquí, para poder hacer mejor este trabajo y no es pasarle a los compañeros pasados, si no es poder acudir a cada necesidad que nos aqueja ahorita.

Ahora me estaban enviando con estos aguaceros que pasó ahorita, necesidades en La Rita y sé que en cada comunidad del cantón hubo ese problema entonces tenemos que acudir a eso y sí quisiera esa mesa de trabajo con todos los nueve compañeros.

Reg. Carlos Retana López

Me uno al sentir de la compañera Carmen y de muchos de ustedes, la propuesta inicial del señor alcalde es trabajar proyectos que realmente sean representativos a nivel de la comunidad.

Creo que no hemos sido incoherentes, cuando se consideró lo que está en camino de la aprobación del presupuesto extraordinario y recibimos propuestas de la administración para el apoyo de proyectos significativos para el cantón y ningún regidor fue mezquino en decir, en las mesas de trabajo, no vamos a apoyar este proyecto.

Todos sabemos que el desarrollo del cantón es responsabilidad de cada uno de las nueve personas que se sientan a tomar decisiones en este Concejo, entonces sobre esta línea de trabajo tenemos que ir haciendo las cosas.

Sabemos que las comunidades tienen necesidades, pero el trabajo estratégico debe salir del seno del Concejo, la visión de desarrollo comunal que se requiere debe ser de la aprobación y sentir de todos, muchas gracias señor presidente.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Muy breve, en este barco que los nueve junto a la administración ahí vamos en este barco y tenemos que sacarlo adelante, por eso es que soy muy positivo y creo que tenemos la capacidad compañeras y compañeros regidores y regidores junto con el Concejo en pleno, por algo fuimos electos verdad, por la capacidad, porque el público creyó en nosotros. No es que estemos tratando a relucir la campaña electoral, pero no está de más recordar que si estamos acá es porque el público así lo decidió, no es por casualidad entonces hay capacidad, unámonos, sigamos unidos en esto y yo entiendo a los compañeros que están en las diferentes comisiones, claro que sí.

Como una sugerencia también, en mi caso por ahí me estoy enfocando en ayudarles a algunas Asociaciones de Desarrollo para servirles como puente y conecte, ayudarlos y asesorarlos para atraer algún recurso por medio de embajadas y de otras instituciones, creo que tenemos que echarle para todos lados.

Estamos llenando alguna documentación para solicitar unas canchas sintéticas por medio de la Embajada de Japón y créanme que sí hay muchísimas posibilidades. Allá en la meseta central hay muchísimo dinero en las instituciones, ¿qué es lo que hay que hacer? empezar a buscarlos como decía popularmente Luis Román, empezaron a espiar, a buscar a ver dónde está esos recursos, pero también y una vez más, esas capacidades las tenemos todos los nueve regidores,

las suplencias y todos el Concejo en pleno, para que sirvamos también de apoyo a estas comunidades, a estas Asociaciones de Desarrollo, a estos grupos organizados que piden al Concejo, que piden a la administración, solicitan a la municipalidad, pero que por alguna razón de presupuesto no se les puede solucionar, busquemos otras opciones también que sí las hay, gracias señor presidente.

----------UL----------

ACUERDO N° 995

Se conoce nota suscrita por la Licda. Marianela Fonseca Loaiza, vecina de la comunidad Los Laureles, teléfono: 8848 8375, correo electrónico: nela02cr@gmail.com, Cynthia Ávila Hernández, vecina de la comunidad Los Laureles, teléfono: 8875 2118, correo electrónico: cynsofch17@yahoo.com, dice:

Asunto: Solicitud de información sobre informe solicitado de costos al Ing. Ólger Gutiérrez Mendoza, Obra Pública, por problemática de inundación en la comunidad

Guápiles, 31 mayo del 2024.

Señores(as)
Concejo Municipal de Pococí
C.C Olger Gutiérrez Mendoza

Sirva la presente para saludarles muy respetuosamente a nombre del Comité Los Laureles, barrio ubicado 600 metros norte del plantel Municipal en Guápiles, Pococí. Mi nombre es Marianela Fonseca Loaiza, cédula 701330405. Cynthia Ávila Hernández, cédula 401870894. Ambas, representantes del Comité en el proceso de construcción de la calle, alcantarillado y cuneteado de la urbanización. De acuerdo con la Sesión Ordinaria # 07 con fecha 01-02-2024, se le dio la orden al ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza, de presentar el informe y costo de la obra respectiva al departamento correspondiente de la Municipalidad, para así lograr tomar decisiones con respecto al problema de inundaciones que tiene la comunidad.

Por parte del Comité, aún nos encontramos a la espera de dicho informe de los costos de las obras de la I y II entrada de los Laureles. En vista de que han iniciado algunas obras a lo largo de la calle Estándar, una es relacionada a la limpieza de rondas, que aparentemente pueden ser aceras, y la otra es la instalación de alcantarillas en la primera entrada de la Urbanización Los Laureles. Solicitamos nos informen si el proyecto, además de lo que se ha logrado ver:

1. Se procederá, en la primera entrada de Urbanización Los Laureles, con el arreglo de las cunetas existentes, las cuales están mal construidas, pues no tienen desnivel. Además, del asfaltado respectivo.
2. La intervención de la segunda entrada de Barrio Los Laureles.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 326

3. Si se construirán las aceras y cunetas de la calle Estándar en un corto plazo para evitar la obstrucción de las alcantarillas con los objetos que trae el agua fluvial (palos, basura, barro, etc).

Se ha hecho notorio que se han estado encargando de la pavimentación de algunas calles, por ejemplo, una de ellas se ubica 200 metros norte de Barrio Jesús, primera entrada a mano derecha. La otra, ubicada en la misma calle, frente al Restaurante Las Tilapias. Por lo tanto, se solicita al Señor alcalde y al Concejo Municipal dar una solución integral a los problemas fluviales de calle Standart, en cuanto a alcantarillado y cuneteado corresponde. Considerando el problema de la mala infraestructura que no da solución alguna a la cantidad de agua fluvial.

Agradecidos con el inicio de las obras de colocación de alcantarillas en la primera entrada de Los Laureles, nos despedimos y quedamos atentos a una pronta respuesta.

Adjunto fotos de los efectos de la lluvia en la última semana de mayo de 2024 en Calle Estandar.

Atentamente

MARIANELA FONSECA LOAIZA (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIANELA FONSECA LOAIZA (FIRMA) Fecha: 2024.06.04 22:43:12 -06'00'

Marianela Fonseca Loaiza
Vecina comunidad Los Laureles
Cel.8848-8375 Tel.2710-2794
Correo: nela02cr@gmail.com

CYNTHIA SOFIA AVILA HERNANDEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por CYNTHIA SOFIA AVILA HERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 2024.06.04 22:45:39 -06'00'

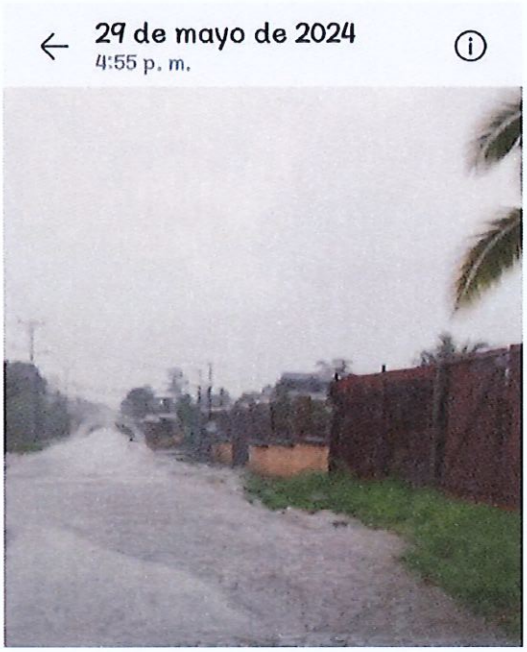
Cynthia Ávila Hernández
Vecina comunidad Los Laureles
Cel.8875-2118
Correo: cynsofch17@yahoo.com

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
327

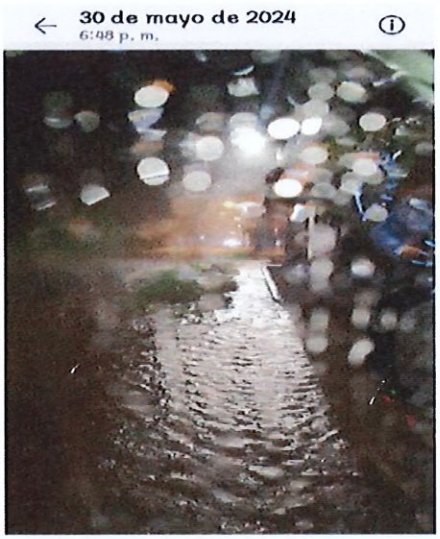






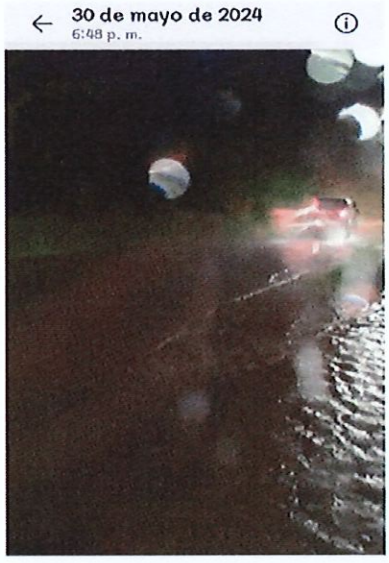


AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 328









Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública para que atienda lo solicitado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 329

ACUERDO N° 996

Se conoce nota suscrita por Licda. Alba Liliana Jiménez Puerta, asesora del Viceministro de infraestructura, teléfono: 2523 2310, correo electrónico: alba.jimenez@mopt.go.cr, dice:

Asunto: Remite oficio DVI-2024-450, para atención a DM-TC-2024-6632, con respecto al SMP-746-2024, en el cual se solicita la reparación de hundimiento en Calle Cariari en el cruce llamado Es Desvío.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

29 de mayo de 2024
DVI-2024-450

Sr. Adrián Sánchez Mora
Director Regional, Región Huetar Atlántico
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
Consejo Nacional de Vialidad - CONAVI

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo del Viceministerio de Infraestructura. Con instrucciones superiores y debidamente autorizada, se remite para su atención, el traslado de correspondencia DM-TC-2024-6632, recibido el 20 de mayo del corriente, suscrito por el Sr. Jahiron David López Chaverri, Asesor del Despacho del Ministro, con el documento SMP-746-2024, de fecha 14 de mayo de 2024, firmado por la Sra. Magaly Venegas Vargas, en su condición de Secretaria del Concejo Municipal de Pococí, mediante el cual adjunta el acuerdo N°780 de la sesión ordinaria del 02 de mayo de 2024, que solicita la reparación de hundimiento en calle Cariari en el cruce llamado El Desvío, mismo que les preocupa mucho, por la posibilidad de que se pueda producir un accidente.

En ese contexto, se adjunta los documentos arriba indicados, para solicitarle con todo respeto, la atención correspondiente, de acuerdo a las competencias de su representada y que se le brinde una respuesta oportuna a la interesada al correo: secretaria@munipococi.go.cr, con copia al Despacho del Ministro y a este despacho, a efectos del seguimiento y posterior cierre del caso.

Sin más por el momento, se despide,

Atentamente,

ALBA LILIANA JIMENEZ PUERTA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-08-0093-0021.
Fecha declarada: 29/05/2024 04:33:24 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Alba Liliana Jiménez Puerta
Asesora
Viceministerio de Infraestructura

AJP
Anexos: Traslado de Correspondencia DM-TC-2024-6632 y anexos

c.
- Sr. Efraim Zeledón Leiva, Viceministro, Viceministerio de Infraestructura, MOPT.
- Sr. Jahiron David López Chaverri, Asesor de Despacho, Despacho del Ministro, MOPT
- Sra. Suleyka Aymerich Pérez, Directora de Despacho, Viceministerio de Infraestructura
- Sres. Dirección Ejecutiva, Consejo Nacional de Vialidad, CONAVI
- Sra. Magaly Venegas Vargas, Secretaria del Concejo Municipal de Pococí
- Archivo Copiador

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 330

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 997

Se conoce nota suscrita por el Sr. Jorge Gómez López, Presidente ADI El Rótulo, Sr. Ulises Zamora Durán, representante de ADI El Rótulo, teléfono: 8710 7645 – 8353 2573, correo electrónico: asocdesintrotulo@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de instrumentos musicales para la banda del Centro Educativo Cocorí.

28 de mayo de 2024

Municipalidad Pococí

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral El Rótulo, cuyo número de cédula jurídica es 3-002-796788 y que corresponde al código de registro 3931.

Pasamos solicitar su colaboración respecto a la donación de unos instrumentos musicales en beneficio para los estudiantes de la Escuela Cocorí de Ciudadela, de la Rita, Pococí, Limón. Se hace esta solicitud debido a que hay niños que quieren entrar a la banda de la escuela, pero a muchos de sus padres se les hace difícil permitirse un gasto como este.

Adjunto a esta carta se agrega una proforma.

Agradeciendo cualquier ayuda que nos puedan brindar, se despide atentamente

Centro Educativo Cocorí DIRECCIÓN Cod: 3684 La Rita, Pococí, Limón

Pres. Jorge Gómez López
Cédula: 5-0159-0585
Celular: 8710-7645

Ulises Zamora Durán
Cédula: 7-0134-0226
Celular: 8353-2573

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 331

ELECTROMUSIC

Inversiones OL.MAR.ELI. de Pococí S.A.
Cédula Jurídica 3-101-519876
50 Sur de Perimercados, Guápiles
Teléfono 2710-4858 / WhatsApp 8481-9944
Email: guapiles@electromusicor.com

COTIZACIÓN N°
089195
Página 1 de 1

DIA	MES	AÑO
28	may.	2024

CLIENTE: Escuela Cocori.		CÉDULA: 000000000	VALIDEZ: 15 DÍAS
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	ASESOR: Karella Michell Jiménez Espinoza	
ATENCIÓN:	TELÉFONO:	EMAIL:	

CANT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	4872	Tenor De 14" X 10" En Madera Azul Ab4ba	Everest	35,309.73 C	211,858.41
10	2117	Redoblante De 14"x5.5" Con Btens A14058a	Everest	26,460.18	264,601.77
6	7309	Lira Grande De 27 Teclas Jago 001	Grecia	73,672.57 C	442,035.40
8	9828	Bolillos 5a De Madera Con Punta De Madera 5a	Huetar	2,876.11	23,008.85
3	3683	Bombo De 22" X 10" Color Azul Ab1722a	Everest	59,070.60	177,212.39
2	0673	Mazos B De Nailon Para Bombo B	Huetar	8,628.32	17,256.64
4	0972	Mazos G De Nailon Para Tenor G	Huetar	7,522.12	30,088.50
3	7796	Guiro De 13" X 5.0" Con Peineta Gke-1	Zoecan	23,672.57	71,017.70
6	0093	Flauta Soprano Digitación Alemana Yrs-23	Yamaha	4,380.53 C	26,283.19
8	3181	Platillos De 10" Para Marcha Dorados Cz-10.9	Powerbeat	20,796.46	166,371.68
4	0919	Claves De Madera Grande (par) Clg	Huetar	3,082.30 C	15,929.20

Proforma Válida por 15 DÍAS y sujeta a existencias
Depósitos a la cuenta #100-01-051-006190-2 del Banco Nacional
Cheques a nombre de:
Inversiones OL.MAR.ELI. de Pococí, S.A.

¡Gracias por Preferirnos!

SUBTOTAL ¢	1,445,663.72
DESCUENTO ¢	0.00
IMPUESTO ¢	187,936.28
TOTAL ¢	1,633,600.00

(E) Exento de Impuesto Ventas / (C) Contrapedido

Visítenos en: facebook.com/electromusicor

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 998

Se conoce nota suscrita por la Sra. Melissa Castro Gutiérrez, vecina de la comunidad de Calle Alfaro, teléfono: 8563 5745, correo electrónico: melissacg2918@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de construcción de cabezales respectivos en los pasos de alcantarillados.

Limón, Pococí, San Rafael la Colonia 03 de junio de 2024

Señores
Consejo Municipal Guápiles
Ing. Guiselle Aguilar Barquero
Presente

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias. Por este medio agradezco en nombre de los vecinos de la comunidad San Rafael, La Colonia, específicamente en la **entrada Calle Alfaro misma que lleva la codificación 7 02 222,** por la intervención de la vía que se realizó en el mes de mayo, permitiéndonos un acceso más favorable a nuestra comunidad.

El cambio fue notorio y muy valorado por cada miembro de la comunidad, sin embargo, nos complacería, se valore la posibilidad de **gestionar la construcción de los cabezales respetivos en los pasos de alcantarillados** que fueron intervenidos con prontitud, ya que con los días lluviosos se ha venido lavando el material, dando paso a la poca durabilidad del trabajo anteriormente realizado con esmero por los personeros encargados.

Por otro lado, admiramos la sugerencia por parte de la ingeniera Yurley Guiselle Aguilar Barquero, sería beneficioso para la comunidad, la asignación de la partida que hace mención en la nota adjunta al correo, ya que si bien es cierto daría esto una mejor perduración al camino que transitan las distintas familias de Calle Alfaro.

Se suscribe en nombre de la comunidad calle Alfaro, agradeciéndoles una vez más la atención a la presente,

Cordialmente,

Melissa Castro Gutiérrez
Ced 701520916
Celular 8563 5745
Correo Electrónico: melissacg2918@gmail.com

Participan de la palabra:

Reg. Patricia Aguilar Araya

Claro que me encantaría siempre atender no solamente a la comunidad de San Rafael, el cantón merece eso, pero será valorado en la mesa de trabajo que como se está hablando, en el presupuesto señor presidente. Sería muy irresponsable de mi parte sin haber visto que hay en el presupuesto ordinario 2024 y vamos a armar el presupuesto ordinario 2025, señor presidente, entonces con mucho gusto por supuesto que estaríamos viendo esa solicitud, gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 999

Se conoce nota suscrita por la Sra. Sharon Zhen Salazar, Presidenta de la Asoc. Pococí Educa y Forma Músicos. (ASOPEFOMU), teléfono: 2710-0052 (Elber Oviedo, Director SINEM Pococí), correo electrónico: asopefomu@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de préstamo del quiosco del Parque Central de Guápiles para el día 16,23 o 30 de junio, para hora de la tarde.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 334

Guápiles, 04 de junio del 2024

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí

Pte.

Estimados señores:

Sirva la presente para hacerles llegar un cordial saludo. Mi nombre es Sharon Zhen Salazar, presidente de la Asociación Pococí Educa y Forma Músicos (ASOPEFOMU). Nosotros somos una asociación de padres de familias cuyo fin es apoyar a la escuela de música SINEM Pococí, la cual a su vez es un órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura y Juventud.

Como parte del programa educativo del SINEM acudimos a ustedes para solicitar muy respetuosamente su autorización para poder realizar en el quiosco del parque central de Guápiles un concierto durante uno de los días domingo de este mes de junio, a saber 16, 23 o 30 del presente.

Este concierto estaría a cargo de la Orquesta Línea Vieja del Caribe del SINEM Pococí, la cual está integrada por niños y jóvenes del cantón y son dirigidos por el director don Elber Oviedo.

El propósito de esta actividad es no solo el esparcimiento cultural de la comunidad, sino también el darles a conocer el talento artístico que tenemos en la zona y el acceso al que cuentan los niños y jóvenes que tengan interés en aprender a tocar instrumentos musicales.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 335

Por razones de logística y seguridad les solicitamos nos otorguen su autorización para poder realizar esta actividad en horas de la tarde en alguno de los domingos de junio, dejando de nuestra parte a su criterio definir la fecha y hora para su realización, esto según la disponibilidad del espacio que ustedes puedan tener programada.

Para recibir su respuesta o para cualquier consulta pongo a disposición el correo de la asociación asopefomu@gmail.com, y el número telefónico del SINEM 2710-0052 con don Elber Oviedo.

Sin más por el momento y en espera de su autorización para esta actividad cultural me despido de ustedes muy atenta servidora.

Atentamente,

Sharon Zhen Salazar

Presidenta ASOPEFOMU

Cédula 7-0189-0512

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el préstamo para el 23 de junio, en horario de la tarde, para la realización de un concierto a cargo de la Orquesta Línea Vieja del Caribe SINEM, Pococí. Se prohíbe el ingresos de vehículos e instalación de equipo pesado en losas del quiosco, misma que pueda ocasionar daños a la infraestructura. Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 336

ACUERDO N° 1000

Se conoce nota suscrita por la Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff. Auditoría Interna, teléfono: 2711 1701, correo electrónico: grace.chinchilla@gmail.com, dice:

Oficio: AI-161-2024
Asunto: Advertencia N°5 respecto de la necesidad de optimizar los controles existentes sobre las labores que realiza el personal que por alguna razón es exonerado de la orden de tomar vacaciones colectivas.

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí
Auditoría Interna
auditoria@munipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com

Al contestar refiérase
Al oficio N.° AI-161-2024

Guápiles, 30 de mayo del 2024.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
MBA. Marcela Cordero Aguilar
Gestión Humana Carrera Administrativa
Pte.

ASUNTO: Advertencia Nro. 5-2024 respecto de la necesidad de optimizar los controles existentes sobre las labores que realiza el personal que por alguna razón es exonerado de la orden de tomar vacaciones colectivas

Según lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley General de Control Interno nro. 8292, la auditoría interna es una actividad que proporciona seguridad al ente u órgano estatal, por cuanto fue creada para validar y mejorar sus operaciones, contribuyendo de esta forma a que se alcancen los objetivos institucionales. En consonancia con lo anterior, la actividad de auditoría interna debe brindar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración, se ejecuta de acuerdo a prácticas sanas y conforme al marco legal y técnico aplicable.

Consecuente con lo dicho, el artículo 22 de la citada Ley General de Control Interno, en su inciso b), señala que es competencia de las auditorías internas *"verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes"*; además, esa misma norma en su inciso d), señala que estas unidades de control y fiscalización "...deben advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.".

Con motivo de la Semana Santa del presente año, se dispuso el disfrute de vacaciones colectivas para todo el personal municipal los días 25, 26 y 27 de marzo de 2024. Lo anterior, asumimos, aprovechando la merma en la demanda de servicios públicos que tradicionalmente se presenta en ese período, y, sobre todo, para evitar las acumulaciones excesivas de esos derechos laborales.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 337

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí
Auditoría Interna
auditoria@munipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com

No obstante constituir dicha disposición una orden de acatamiento obligatorio y de mediar para ello un evidente interés público, hubo diecinueve (19) funcionarios a quienes se les exoneró de esa obligación y se les autorizó presentarse a laborar en las dependencias municipales, en las fechas indicadas.

En ese contexto, la Auditoría Interna efectuó una valoración sobre los controles aplicados para asegurar la óptima calidad y cantidad del trabajo realizado por los funcionarios a quienes se les otorgó dicha autorización, con los resultados que se describen seguidamente:

a) En ninguno de los casos autorizados, se localizó documentación que demostrara la realización de una gestión formal por parte de los jefes o superiores inmediatos de los funcionarios autorizados, en donde se detallara el trabajo a realizar y se estableciera la necesidad de brindar esa autorización por razones de urgencia de algún trámite u otro motivo de interés institucional superior que ameritara exonerar a esos funcionarios de la obligación de disfrutar sus vacaciones.

Lo anterior, resultaba necesario como justificación del acto administrativo que derivó en la autorización concedida y para ejercer control posterior sobre la calidad y cantidad del trabajo finalmente realizado por el personal que se presentó a laborar en las fechas señaladas.

b) En atención a un requerimiento planteado por esta Auditoría Interna mediante el oficio nro. AI-119-2024 del 9 de abril de 2024, se solicitó a los funcionarios la presentación de informes sobre las labores realizadas en esas fechas, sobre los informes de labores presentados, no contienen validación alguna por parte de los jefes o encargados de las unidades administrativas correspondientes, aspecto que les resta credibilidad desde la perspectiva de la necesaria rendición de cuentas a realizar.

Sobre este tema resta agregar que, en algunos de los casos en que se logró realizar cotejos entre las labores reportadas como realizadas y la información que consta los sistemas de información municipales, se detectaron inconsistencias importantes que igualmente plantean reservas sobre la confiabilidad de los informes presentados.

c) Se detectó el caso de un funcionario que únicamente laboró el día 26 de marzo de 2024, debido a lo cual, correspondía deducir 2 días de su saldo de vacaciones por el disfrute de los días 25 y 27 de marzo de 2024; sin embargo, consta en los registros oficiales consultados que únicamente se le dedujo 1 día de vacaciones, situación que evidencia debilidad en los controles aplicados.

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí
Auditoría Interna
auditoria@munipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com

d) La verificación realizada del denominado Registro de Marcas permitió detectar el caso de funcionarios a los cuales se les reconocieron días laborados y como producto de ello no se les afectó su saldo de vacaciones, pese a que sus registros de marcas de ingreso y salida de labores en esas fechas no se ajustaron a lo que en esta materia dicta la normativa interna vigente en esta Municipalidad. En efecto, la obligación que tiene todo funcionario municipal es marcar su hora de entrada y salida de labores, incluyendo la salida y entrada a laborar por el lapso de almuerzo, en el dispositivo especialmente dispuesto para ello; sin embargo, se observaron registros de entrada a laborar posteriores a la hora oficial de entrada, omisión de marcas de entrada y salida en los espacios de almuerzo, marcas de salida anteriores a la hora oficial de salida, etc.

Por las situaciones comentadas y con el respeto debido, esta Auditoría Interna advierte sobre la necesidad de optimizar los controles alternativos existentes sobre las labores que realiza el personal que por alguna razón es exonerado de la orden de tomar vacaciones colectivas, ya que se debe tener presente que en estas condiciones, ese personal está igualmente obligado a prestar sus servicios con los más altos estándares de eficacia, eficiencia y oportunidad demandados por el servicio público, y el nivel superior está en la obligación de extremar dichos controles para garantizar que tales obligaciones se cumplan a cabalidad.

Sin mas que manifestar y agradeciendo la atención de la presente,

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.05.30 09:09:01 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditoría Interna
CC. Archivo
Concejo Municipal Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 339

ACUERDO N° 1001

Se conoce nota suscrita por la señora Lizeth Salazar Castillo, teléfono: 6123-13-68, dice:

Asunto: Queja sobre propiedad abandonada 75 mts oeste del parque La Rita y 200 mts norte.

La Rita, 29 de mayo del 2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad Pococí

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Me dirijo a ustedes por este medio, para poner una queja sobre una propiedad abandonada que esta a un costado de mi propiedad, ya que tengo más de ocho años de darle mantenimiento, necesito que me ayuden porque se meten indigentes y no quiere que se convierta en un bunker entonces quiero que me ayuden a darle una solución ya que también los vecinos lo quieren agarrar de basurero. Dirección: 75 metros al oeste del parque La Rita y 200 al norte.

Agradezco su ayuda, espero una pronta respuesta.

Cordialmente,

Lizeth Salazar Castillo
Teléfono 6123-1368

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Control Ambiental para su atención.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1002

Se conoce nota suscrita por la Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria Municipal, correo: secretariaconcejo@munipococí.go.cr teléfono: 2711-12-27, dice:

Oficio: CMPL-151-2024
Asunto: Solicitud de 5 días de vacaciones, a saber, del lunes 17 al viernes 21 de junio de 2024.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 341

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

CMPL-151-2024

Guápiles, 06 de junio del 2024
CMPL-151-2024

Señores(as):
Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Solicitud de 5 días de vacaciones a saber del lunes 17 al viernes 21 de junio de 2024.

Estimados señores(as):

Reciban un atento saludo, por este medio **solicito al honorable Concejo Municipal el permiso para 5 días de vacaciones** correspondiente al **lunes 17 al viernes 21 de junio de 2024**, quedando a cargo la señorita Ana Lucía Madrigal Astorga como Secretaria a.i.

Sin más por el momento, agradeciendo el apoyo a la solicitud planteada me despido atentamente:

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

C/c. Archivo Interno.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban 5 días de vacaciones a la Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria Municipal del lunes 17 al viernes 21 de junio de 2024, quedando a cargo la Licda. Ana Lucía Madrigal Astorga. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1003

Se conoce nota suscrita por la MSc. Joseline Andrea Campos Chacó, directora de la Esc. Barra del Colorado Norte y la Sra. Adilia Castellón Quinn, presidenta Esc. Barra del Colorado Norte, correo electrónico: esc.barradelcoloradonorte@mep.go.cr, dice:

Oficio: N° 024- Esc. Barra del Colorado Norte
Asunto: Solicitud de ayuda a la institución por problema de inundaciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 343

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Circuito 06
Escuela Barra del Colorado Norte

Miércoles 05 de Junio, 2024
OFICIO- Nº 024-Esc Barra del Colorado Norte

Para: Concejo Municipal de Pococí
Municipalidad de Pococí

De: MSc. Joseline Andrea Campos Chacón, Directora Escuela Barra del Colorado Norte.
Adilia Castellón Quinn, Presidenta Escuela Barra del Colorado Norte

Asunto: Ayuda a la institución

Estimado señor:
Quien suscribe MSc. Joseline Andrea Campos Chacón, cédula 702210400, en calidad de Directora del C.E Barra del Colorado Norte, código 3554, Circuito Escolar 06 deseo expresarle lo siguiente.

Asunto el siguiente: La comunidad de Barra del Colorado se ha caracterizado por su problemática de inundaciones, puesto que, la población está rodea por medio del Río Colorado y también su desembocadura con el mar. Lamentablemente, las inundaciones han sido una problemática severa que sufre la institución, y afecta significativamente al centro educativo, por ende, a los estudiantes, infraestructura y electrodomésticos

La situación cada día se agrava más, y con las lluvias fuertes se bloquea la entrada principal y la salida de emergencia, por lo cual, deseo solicitar de su ayuda, para una posible donación de materiales para poder realizar un levantamiento del planche donde se ubica la entrada principal, ya que, lamentablemente en el año que se realizó la entrada lo dejaron muy bajo y con las lluvias se inunda instantáneamente, este paso queda totalmente cubierto por agua, imposibilitando el acceso.

La institución sufre de inundación total cuando llueve mucho o se desborda el río, se ha visto afectada la instalación eléctrica, la infraestructura de la escuela, se pierde material didáctico, así como también escritorios, archiveros, computadoras y demás materiales de trabajo, por lo cual, se pretende que subiendo el piso de la escuela se pueda minimizar la problemática, se le externarle la situación, para poder recibir de su autoridad cualquier ayuda que se nos pueda facilitar a nuestra institución. Sería una ayuda de materiales únicamente, ya que, los padres de familia y miembros de la comunidad pueden donar la mano de obra.

La lista y cantidad de materiales que se necesitan para poder hacer el levantamiento del piso de detalla a continuación:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 344

- 100 sacos de cemento.
- 10 metros de piedra cuarta.
- 100 varillas de 3/8.
- 30 mallas electrosoldadas.
- 10 kilos de alambre negro.
- 200 block 20x20.

Esto sería prácticamente el proyecto más grande que tenemos en este momento, sin embargo, si el presupuesto es elevado, y se complicaría, ya que, sé y comprendo que tienen más proyectos en su labor, les comentamos que también sufrimos de una urgencia en este momento, ya que, desde marzo del presente año se nos dañó la refrigeradora de la escuela, hemos solicitado ayuda a PANEA, sin embargo, la respuesta fue negativa, entre donaciones del personal, y de padres de familia se consiguió el presupuesto para arreglar dicha refrigeradora, sin embargo, se volvió a dañar, y el profesional que arreglo el electrodoméstico nos indicó que dicha refrigeradora ya no tenía arreglo, puesto que, su vida útil ya estaba sobregirada, a eso, se le sumo lamentablemente los daños que sufrió indirectamente por la inundación, puesto que, se tuve que estar moviendo de lugar para que el agua no le llegara.

En resumen, les agradecemos que puedan analizar la posibilidad, ya sea, de ayudarnos con materiales para subir el piso de la entrada para evitar inundaciones o minimizarlo por lo menos, o si está en sus posibilidades una donación de presupuesto para invertir en una refrigeradora que es de suma importancia para la institución, ya que, lamentablemente se nos han dañado muchos alimentos, o en otros momentos hemos tenido que limitarnos a comprar alimentos que ocupen refrigeración, y si esto no es posible e igualmente agradecemos cualquier ayuda que se nos pueda facilitar, igual les estaremos altamente agradecidos, ya que, lamentablemente no tenemos el presupuesto para sufragar estas necesidades.

Le agradeceríamos grandemente cualquier ayuda que nos pueda brindar, desde mobiliarios, materiales de construcción, presupuesto o cualquier donación que sea de beneficio para la institución, ya que, es una escuelita de escaso presupuesto. Quedamos atentamente a la espera de una pronta y positiva respuesta, sé y comprendemos sus funciones, por lo cual, le agradezco su tiempo y disponibilidad.

Sin más que agregar se despide de usted y deseándole bendiciones en sus labores.

JOSELINE ANDREA CAMPOS CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSELINE ANDREA CAMPOS CHACON (FIRMA)
Fecha: 2024.06.05 11:32:06 -06'00'

De: MSc. Joseline Andrea Campos Chacón
Director Escuela Barra del Colorado Norte
Teléfono: 88881653

MAYRA ADILIA CASTELLON QUINN (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAYRA ADILIA CASTELLON QUINN (FIRMA)
Fecha: 2024.06.05 11:30:53 -06'00'

Adilia Castellón Quinn
Presidenta Esc.Barra del Colorado Norte
Teléfono: 84162258

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Circuito 06
Escuela Barra del Colorado Norte

Anexos fotos de la evidencia de los daños

Cc/: archivo
Realizado por: JACC

Anexos fotos de la evidencia de los daños



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Circuito 06
Escuela Barra del Colorado Norte







MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Circuito 06
Escuela Barra del Colorado Norte





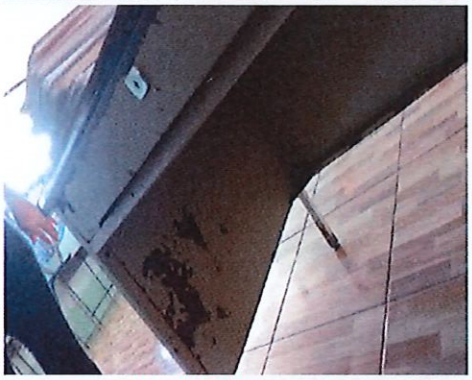
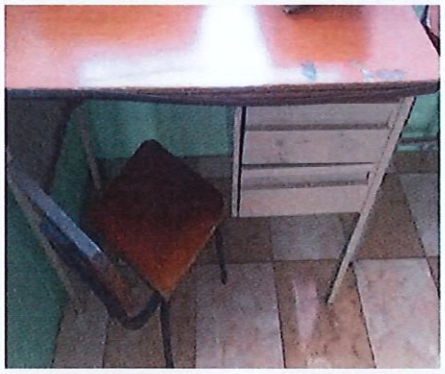


AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 348

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Circuito 06
Escuela Barra del Colorado Norte





MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Circuito 06
Escuela Barra del Colorado Norte








7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Circuito 06
Escuela Barra del Colorado Norte



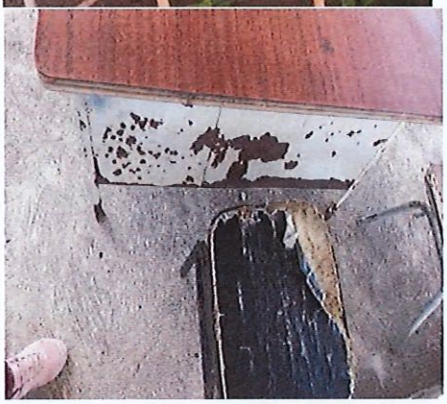





MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Circuito 06
Escuela Barra del Colorado Norte





MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Circuito 06
Escuela Barra del Colorado Norte








MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Circuito 06
Escuela Barra del Colorado Norte







RECIBO POR DINERO

Multiservicios J & R del Atlántico
Johnny Caballero Espinoza Tele: 2710-8748 / Cel: 8369-2573

Nº 0102

DIA 11 MES 03 AÑO 24

Recibimos de: Junta Educacion Barra Colorado

La suma de: Ochenta mil colones

COLONES ¢ 80.000

Por Concepto De: Reparacion de Cocinas

Efectivo ☑ Banco ☐ Cargo de Gas

Autorizado mediante Oficio Nº 462120000458SE1 del 27/05/12 de la D.G.T.D

SALDO ANTERIOR ¢ 80000

ABONO ¢ 80000

SALDO ACTUAL ¢ 0

Firma Autorizada



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su consideración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1004

Se conoce nota suscrita por la señora Karla Mena Vindas, cédula 7-0155-0320, teléfono: 8517-97-17, correo: karlavanesamena@gmail.com , dice:

Asunto: Recurso Extraordinario de Revisión

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 355

Miércoles 22 Mayo 2024

Ana Rodriga 24:5:2024. 12:16 md

Recurso Extraordinario de revisión.

Saludes cordiales miembros del Concejo Municipal de Pococí (Alcalde - Presidente Regidores - Síndicos y Suplentes.

La presente mediando ante todo el respeto es exponer la siguiente situación anómala.

- El pasado 16 Mayo 2024, se realizó la sesión ordinaria #33, donde se presento la terna de propuestas de miembros para conformar toda la Junta de Educación de la Escuela la Suerte. Con 6 postulantes y donde mi nombre Vanessa Mena Vindas con número de cédula 701550320 ocupaba por segunda ocasión el último rubro en la terna presentada ante el Concejo. Ya que en la sesión #14, realizada el día 29/2/24, donde por sustitución de dos miembros se presentó dos ternas con posibles 4 postulantes, es en está cúando por primera vez ocupo el último lugar de postulantes.

En la fecha 27/03/2023, está misma directora del Centro Educativo recibió un apercebimiento por escrito por parte de la Supervisora del circuito 08 por excluirme totalmente de una posible terna de propuestas presentada en esa fecha, por ende es evidente la molestía de dirección de la Escuela la Suerte con mi persona al manipular la documentación para que en un rango de 2 meses y medio aparezca mi nombre en última posición de propuestas en ternas para no ser elegida por este respetable concejo

Mi pretención es por favor:

- Un recurso Extraordinario de revisión para ser enviado a Jurídicos, donde sea revisado y

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 356

analizado, la documentación presentado al consejo por parte de la dirección de la escuela la Suerte en las fechas (16/5/24) Sesión #33 y (29/2/24) sesión #14 donde se corrobora el abuso de poder y manipulación de documentos a su cargo. Debido que los días 6 y 9 Mayo se realizarón reuniones en la Escuela con el personal docente para las propuestas, pero mi persona presentó su propuesta el día 6 Mayo con indicaciones previas de la directora en un correo enviado a mi persona. Entonces deben haber dos actas de reunión de personal con diferentes fechas y diferentes posibles oferentes. donde Mi nombre debería estar en el acta del día 6 Mayo del presente año, por lo cúal me invade la duda del porqué me encuentro otra vez en último lugar si el día 2/5/24 en reunión General de padres de familia a la cúal asistí la directora indico palabras textuales "El cartel estuvo pegado varios días y nadie quiso participar" refiriendose al cartel para posibles postulantes el cúal se pegó en sala de espera en la Escuela entre la fecha del 22 Marzo - 12 Abril del presente año y la Junta anterior venció el 25/4/24, entonces si el día de reunión General fúe el Jueves 2 Mayo y mi propuesta la presente el día Lunes 6 Mayo por falta de participantes, ¿Porqué aparezco en último lugar, si nadie quería participar?

Haciendo uso de mis derechos otorgados en la Constitución Política Costarricense en los artículos 25 y 33. Con mucho respeto Hago esta solicitud.

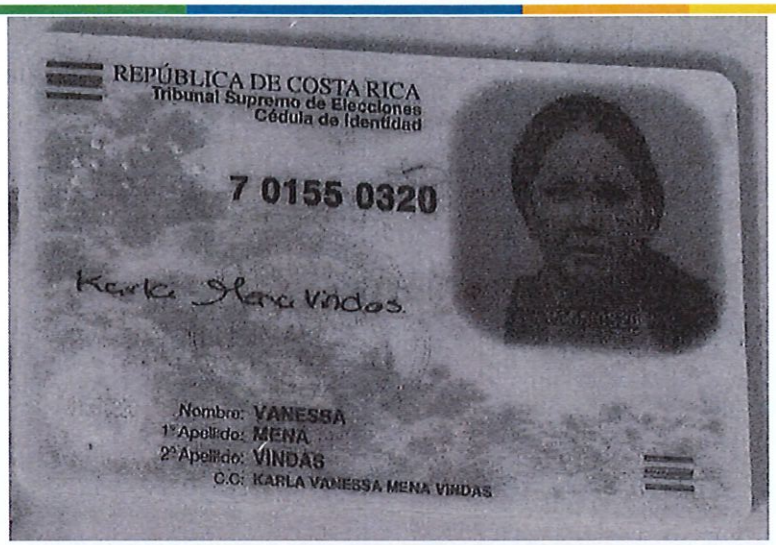
Atl: Karla Elena Viñas

#Céd: 701550320. #Teléf: 85179717

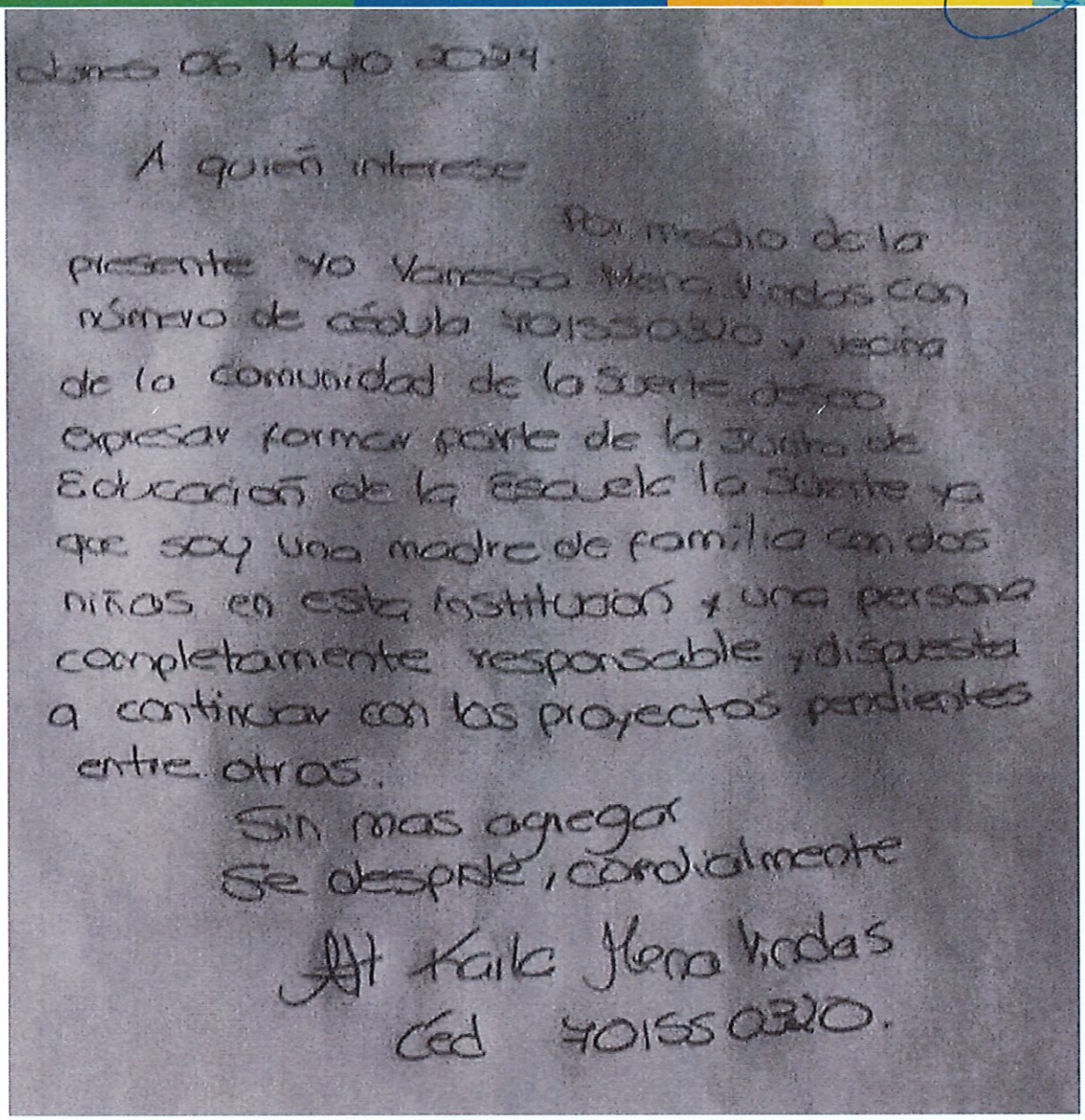
Correo: karlavanessamena@gmail.com

#acuerdo N°835, Artículo III del acta N°33 Ordinaria del 16-05-2024

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
357







Cariari 06 Mayo 2024.

A quien interese

Por medio de la presente yo Vanessa María Morales con número de cédula 401550320 y vecina de la comunidad de la Suerte deseo expresar formar parte de la Junta de Educación de la Escuela la Suerte ya que soy una madre de familia con dos niños en esta institución y una persona completamente responsable y dispuesta a continuar con los proyectos pendientes entre otros.

Sin mas agregar
Se despide, cordialmente

Att Vanessa María Morales
Ced 401550320.

COSTA RICA mep Dirección Regional de Educación Guápiles
Departamento de Servicios Administrativos y Financieros

F-PJ-07 Certificación de personería jurídica
DSAF-OJ-PJ-2023- 4289

Hace constar:

Que de acuerdo con los controles que lleva esta dependencia registra los siguientes miembros que integran la junta:

JUNTA DE EDUCACION LA SUERTE LA RITA POCOCI LIMON

Nº CEDULA JURIDICA: 3008075804

ESTA JUNTA VENCE: 25/4/2024

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO CÉDULA	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA JURAMENTACIÓN
Presidente	Ericka Elieth Hidalgo Jiménez	110010219	28/7/2022	3/8/2022
Secretario	Marien Fajardo Mendoza	503110783	7/9/2022	14/9/2022
Vicepresidente	Michael Vilchez Badilla	503690645	28/7/2022	3/8/2022
Vocal 1	Jose Horacio Lopez Vega	701350120	7/9/2022	14/9/2022
Vocal 2	Heylin Teodora Rocha Guzmán	155818074613	8/4/2021	26/4/2021

** Según el Artículo 33, inciso a) del Decreto Ejecutivo Nº 38249-MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, el Presidente de la Junta tendrá la facultad de representar judicial y extrajudicialmente a la Junta.*

*** Según el artículo 34, del Decreto Ejecutivo Nº 38249-MEP, el Vicepresidente de la Junta ejercerá las atribuciones del Presidente en su ausencia, temporal o definitiva.*

Se extiende la presente a solicitud del interesado, en el distrito de Guápiles, del Cantón de Pococí, de la provincia de Limón, el día jueves, 4 de mayo de 2023

mep Dirección Regional Guápiles Dpto. Servicios Administrativos y Financieros Sello

Lic. Henry Amey Gómez

Jefe Departamento de Servicios Administrativos y Financieros

Teléfono: 2710 9039, extensión 204, Correo eléctrónico: Serviciosadmfinan.Guapiles@mep.go.cr

https://outlook.office.com/mail/id/AAQkAGE3Y2YzZDA2LWZmNGUtNGE1NS1hOGRjLTY0NzczNjkxMTZjNQAQAGKPCBbpARFCr5i8iVII8iM%3D/sxs/...

dos Señoras (Suray y Roció) son afinidad del Señor Vicepresidente de la Junta Horacio lopéz,debido que ambas son cuñadas del señor y parejas de sus hermanos,"referencia de dominio popular en la comunidad", a lo cúal hago mención art 13 Reglamento 38249 MEP.
Por lo cúal la primer terna no posee ninguna válidez por qué el proceso es arbitrario al reglamento,quedando sólo con válidez la segunda terna (Sra Gabriela y mí persona) debido que no poseemos afinidad con ningun miembro de la Junta de Educación
Fundamento Jurídico
Ley 6227 art 191 Ley General de la Administración Pública
Constitución Política de Costa Rica art 25 y 33
Manual de Ética y Conducta MEP "transparencia"
Por lo cúal hasta el día de hoy se me siguen violentando mís derechos y los procesos siguen errados una y otra vez....
Por lo cúal pretendo que sea aplicado el art 191 de la Ley 6227.
Agradezco la atención
Se despide cordialmente
ATT:Karla Mena Vindas
Madre de familia

SCEC-C08-02...

COSTA RICA mep Ministerio de Educación Pública Unidad/Área/Oficina Dependencia/Dirección

27 de marzo, 2023.
SCEC-08-027-2023

Master
Ana Cecilia Domian Asenjo
Directora
Dirección Regional de Educación Guápiles.

Me dirijo a usted en ocasión de saludarle y, a la vez de la manera más respetuosa brindar informe de indagación solicitado mediante oficio **DREG-DIR-046-03-2023** por denuncia recibida sobre actuación de la directora de la escuela La Suerte en relación al proceso de nombramiento para integrar la junta de educación en el curso lectivo 2022, indicando la señora denunciante que a pesar de haberse propuesto para integrar las ternas, no fue considerada para ello. Así como también informar lo actuado por la supervisión.

A continuación le detallo:

Fechas	Trámite realizado	Responsible
20/03/2023	Solicitud de informe a la directora **SCEC-08-026-2023.**	Supervisión escolar 08
23/03/2023	**OFIC-DELS-010-2023** respuesta oficio **SCEC-08-026-2023.**	Directora del centro educativo
27/03/2023	Apercibimiento escrito	Supervisión escolar 08

Al respecto le indico que una vez revisado los archivos de supervisión, se logra constatar que efectivamente en el mes de julio 2022, la directora del centro educativo La Suerte presentó a la supervisión la documentación para la propuesta

de dos miembros para la junta de educación por renuncia de dos personas proponiendo los siguientes nombres:

"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz."

La Rita, San Gerardo, Limón, escuela San Gerardo, oficina de supervisión, circuito 08.

De karla mena • karlavanesamena@gmail.com

Para Supervision08 Guapiles • supervision08.guapiles@mep.go.cr

Fecha 24 abr 2024 5:45 p. m.

Ver detalles de seguridad

Cordial Saludo estimada Supervisor Flor Ramírez Núñez!!!!
Expongo lo siguiente:
Entre la fecha 13-21 Feb 2024,se estuvieron recogiendo propuestas en el Centro Educativo la Suerte para posibles miembros de Junta de Educación,lo cúal hizé en forma correcta y en el tiempo establecido pero observando la Sesión del Concejo Municipal de Pococí "Sesión 14, realizada el día 29/2/24,la cúal es de dominio público "1hr 57 minutos con 20 segundos"de transmisión se refieren al punto de nombramientos por parte del concejo con referencia de la Escuela la Suerte y dos ternas:
1-Suray Fallas Granados-Roció Quirós Mesén
2-Gabriela Centeno-Vanessa Mena Vindas.
Pero en la primera propuesta de dos personas,las

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 363

24/5/24, 12:04 Correo: Secretaria Concejo - Outlook

dos Señoras (Suray y Roció) son afinidad del Señor Vicepresidente de la Junta Horacio lopéz,debido que ambas son cuñadas del señor y parejas de sus hermanos,"referencia de dominio popular en la comunidad", a lo cúal hago mención art 13 Reglamento 38249 MEP.
Por lo cúal la primer terna no posee ninguna válidez por qué el proceso es arbitrario al reglamento,quedando sólo con válidez la segunda terna (Sra Gabriela y mí persona) debido que no

24/5/24, 12:04 Correo: Secretaria Concejo - Outlook

[redacted]

Se realiza apercibimiento escrito a la directora y se le sugiere que en caso de que el centro educativo requiera la sustitución de alguno de sus miembros o bien por vencimiento de la junta, se informe al personal del centro educativo el deseo que tiene la señora Mena de formar parte de la junta de educación.

Sin más detalles que agregar.

Cordialmente,

FLOR MARIA RAMIREZ NUÑEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF 07-0094-0873.
Fecha declarada: 27/03/2023 10:09:49 PM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

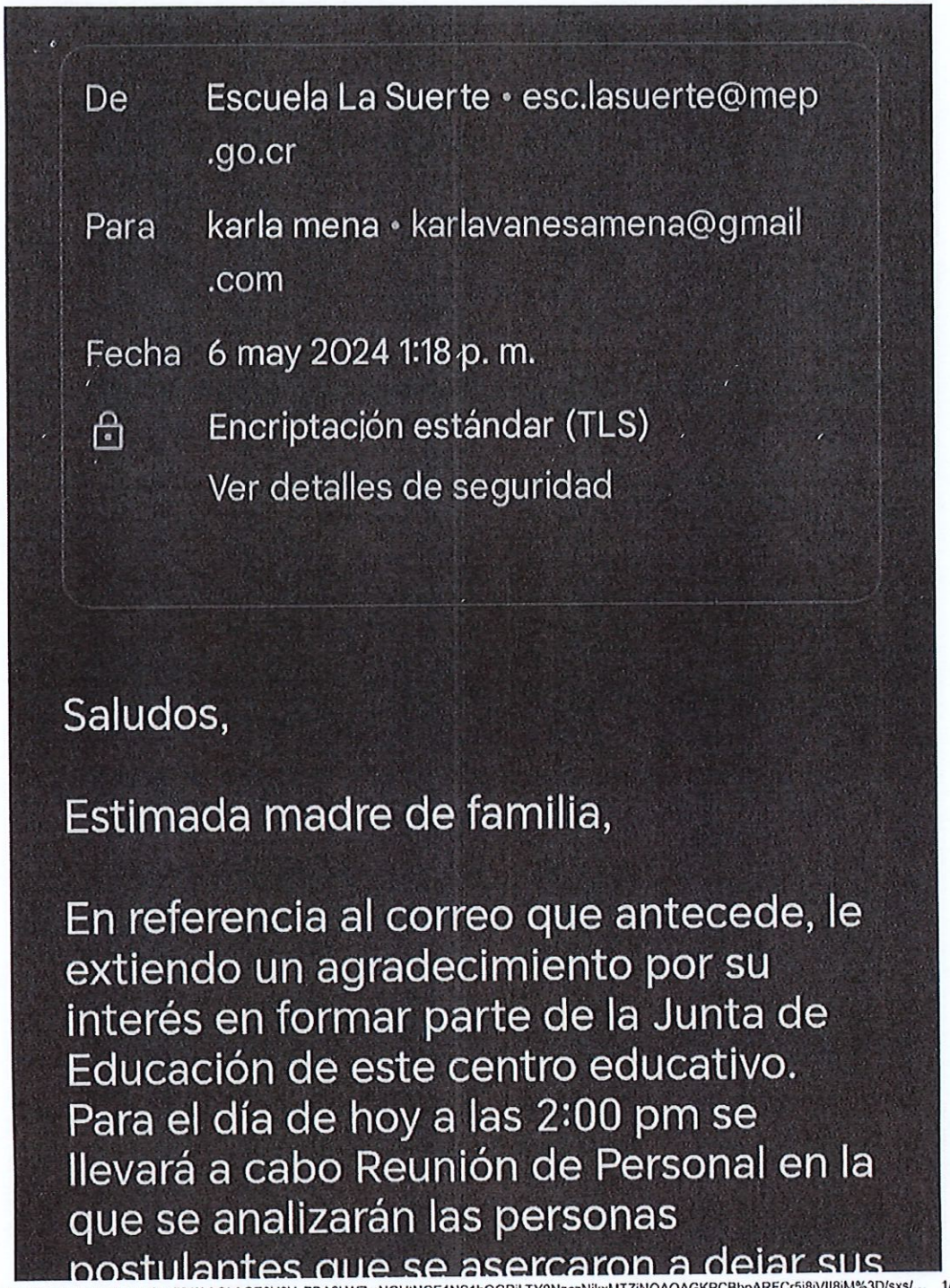
MSc. Flor María Ramírez Núñez
Supervisora Centros Educativos
Circuito 08, Ticabán
8394-7325

Cc. Archivo

"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz."

La Rita, San Gerardo, Limón, escuela San Gerardo, oficina de supervisión, circuito 08.

[redacted]



De Escuela La Suerte • esc.lasuerte@mep.go.cr

Para karla mena • karlavanesamena@gmail.com

Fecha 6 may 2024 1:18 p. m.

Encriptación estándar (TLS)
Ver detalles de seguridad

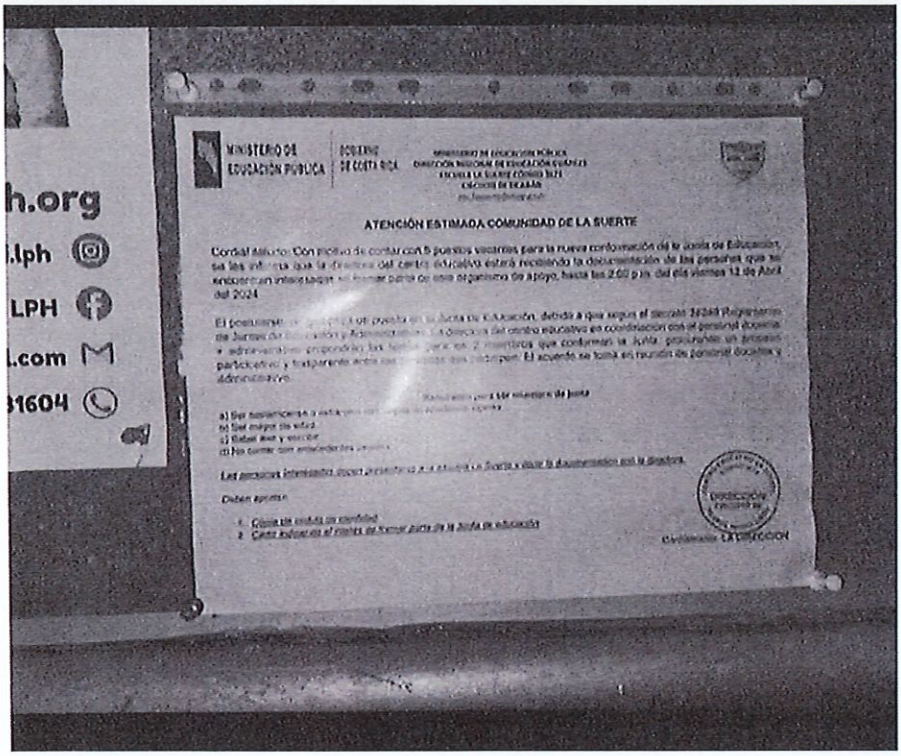
Saludos,

Estimada madre de familia,

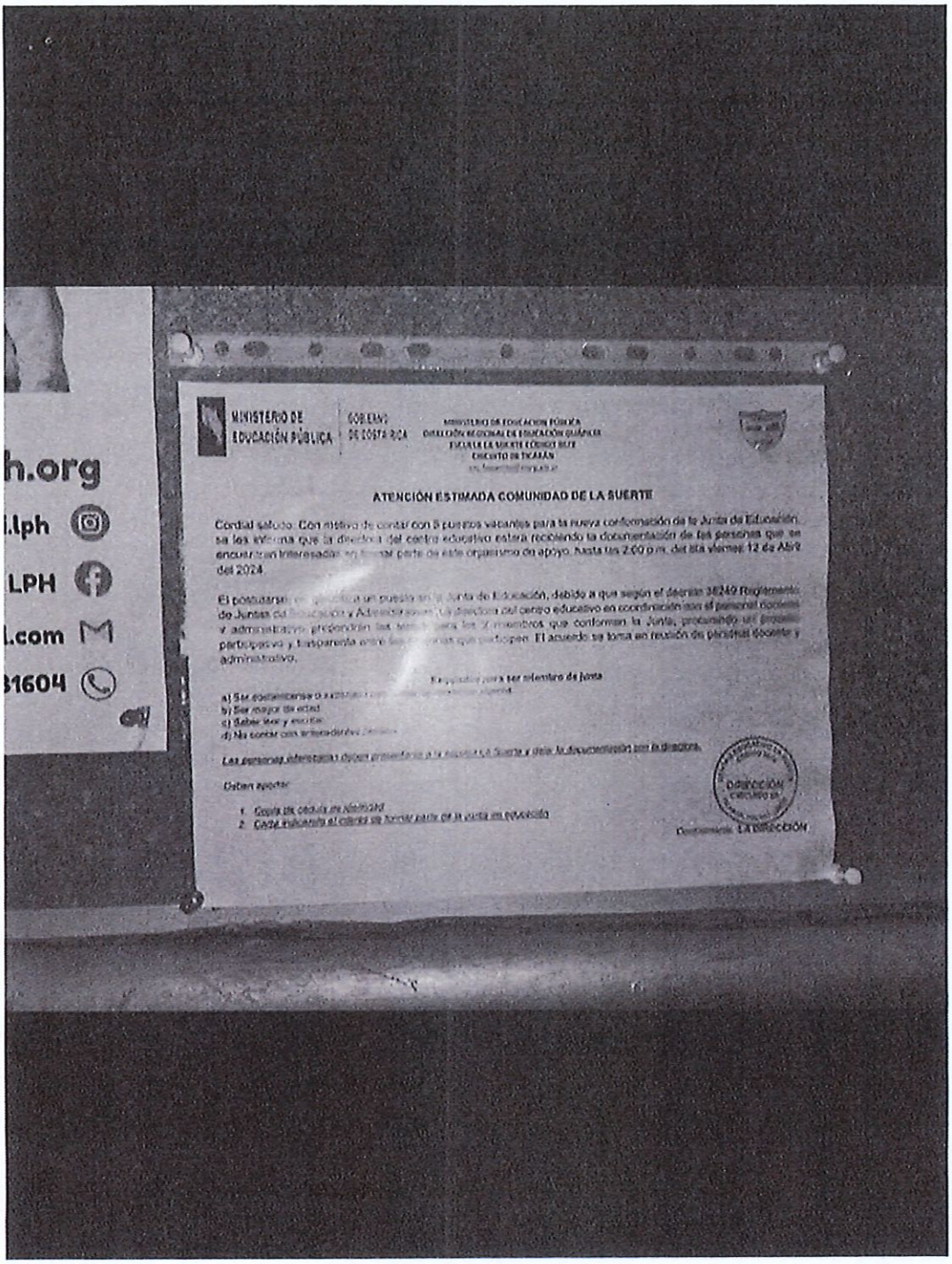
En referencia al correo que antecede, le extiendo un agradecimiento por su interés en formar parte de la Junta de Educación de este centro educativo. Para el día de hoy a las 2:00 pm se llevará a cabo Reunión de Personal en la que se analizarán las personas postulantes que se asercaron a dejar sus

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 365

requisitos. Por tanto, le agradezco si puede traer su carta de interés de formar parte de la junta de educación y una fotocopia de la cédula, que es parte de los requerimientos para ser anaizados en reunión y que también sea tomada en cuenta.
Quedo a la espera.



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 366



De Escuela La Suerte • esc.lasuerte@mep.go.cr

Para karla mena • karlavanesamena@gmail.com

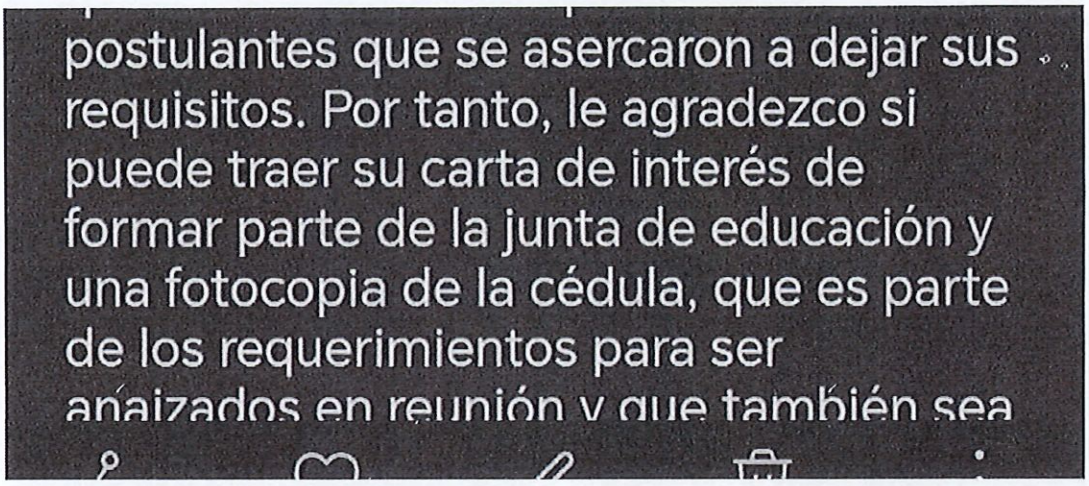
Fecha 6 may 2024 1:18 p. m.

Encriptación estándar (TLS)
Ver detalles de seguridad

Saludos,

Estimada madre de familia,

En referencia al correo que antecede, le extiendo un agradecimiento por su interés en formar parte de la Junta de Educación de este centro educativo. Para el día de hoy a las 2:00 pm se llevará a cabo Reunión de Personal en la que se analizarán las personas



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Dirección Jurídica para su análisis y que emitan criterio legal al Concejo Municipal.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1005

Se conoce nota suscrita por la MSc. Eugenia Morera Fernández, directora de la Esc. Palermo, correo electrónico: esc.palermo@mep.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de ayuda para mejora de acera ubicada frente a la Esc. Palermo

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
369

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Ministerio De Educación Pública
Dirección Regional De Educación Guápiles
Supervisión Escolar Caribe, Circuito 03
Centro Educativo Palermo, Cód 3575

Jueves 06 de junio 2024
Palermo, Cariari

De: MSc. Eugenia Morera Fernández
Directora, Escuela Palermo
Código 3575
Cariari, Pococí

Para: Consejo Municipal de Pococí
Pococí, Limón
Costa Rica

Estimados miembros del Consejo Municipal de Pococí:

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Directora de la Escuela Palermo, código 3575, ubicada en Cariari, Pococí. La institución a mi cargo atiende a una población estudiantil de 450 niños y niñas, la mayoría de los cuales provienen de familias de escasos recursos económicos.

Quiero poner en su conocimiento una situación de gran preocupación para nuestra comunidad educativa. La acera frente a nuestra escuela presenta varias deficiencias que ponen en riesgo la seguridad de nuestros estudiantes. Actualmente, la falta de barras de seguridad y adoquines para personas con discapacidad hace que la acera no solo sea inaccesible para algunos, sino también peligrosa debido al constante estacionamiento de vehículos y tráilers que pertenecen a un supermercado ubicado al frente de la institución.

Este problema se agrava durante las horas de entrada y salida de los estudiantes, momento en el cual el tránsito de vehículos es más intenso y el riesgo de accidentes aumenta significativamente. Es imprescindible contar con una acera adecuada que incluya:

Barras de seguridad que protejan a los peatones, especialmente a los niños y niñas que asisten a nuestra escuela.

Adoquines especiales para personas con discapacidad, asegurando así la accesibilidad y seguridad de todos los miembros de nuestra comunidad.

La implementación de estas medidas no solo mejorará la seguridad de nuestros estudiantes y sus familias, sino que también contribuirá al bienestar general de toda la comunidad educativa y los transeúntes de la zona.

Solicito respetuosamente que el Consejo Municipal de Pococí considere esta petición y realice las gestiones necesarias para la mejora de la acera frente a la Escuela Palermo. Estoy segura de que, con su apoyo, podemos crear un entorno más seguro y accesible para todos.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en este asunto de vital importancia.

Cordialmente,

MSc. Eugenia Morera Fernández
Directora CEP-3575

CENTRO EDUCATIVO PALERMO
DIRECCIÓN
Cariari · 1995 · Pococí

Cariari, 1km norooeste del Colegio Agropecuario. Tel.: (506) 2767 8478

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Ministerio De Educación Pública
Dirección Regional De Educación Guápiles
Supervisión Escolar Cariari, Circuito 03
Centro Educativo Palermo, Cód. 3575

EVIDENCIAS



MSc. Eugenia Morera Fernández
Directora CEP 3575

CENTRO EDUCATIVO PALERMO DIRECCIÓN Cariari · 1995 · Pococí

Cariari, 1km oeste del Colegio Agropecuario. Tel.: (506) 2767 6478

Escaneado con CamScanner

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su consideración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1006

Se conoce nota suscrita por Ing. Guiselle Aguilar Barquero, Asíst. Obra Pública, teléfono: 2710 6613, correo electrónico: guiselle.aguilar@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: OPM-375-2024
Asunto: Respuesta a SMP-567-2024, para la solicitud de reparación de calles en Barrio La Esperanza de Roxana.

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Guápiles, 06 de Junio 2024.
OPM 375-2024.

Srs. Concejo
Municipalidad de Pococí
S.O

Asunto: Respuesta a oficio SMP-567-2024. Referencia Acta N.° 20 Artículo III Acuerdo N.° 532.

Estimados Señores.

De conformidad con lo dispuesto en la referencia: Ley para la Eficiencia en la Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de la Red Vial Cantonal y Nacional, adición de los Artículos 2BIS y 2 TER a la Ley General de Caminos Públicos No.5060, del 22 de agosto de 1972 y sus reformas. Sé le informa de lo siguiente:

Que en acatamiento de lo manifestado mediante Acta N° 20 Articulo III Acuerdo N° 567 sobre la solicitud presentada por los vecinos de Barrio La Esperanza de Roxana, quienes manifiestan que los caminos de este cuadrante se encuentra en mal estado por lo que requieren se les mejore la superficie de ruedo mediante la intervención de mantenimiento en lastre por parte de Obra Pública.

En este sentido, se realizó la visita a campo al camino público con código, 7 02 559,donde se aprecia que como parte de anteriores intervenciones de obras constructivas el barrio cuenta con el sistema de drenajes adecuado mismo con alcantarillado y cajas de registro recientemente realizado por

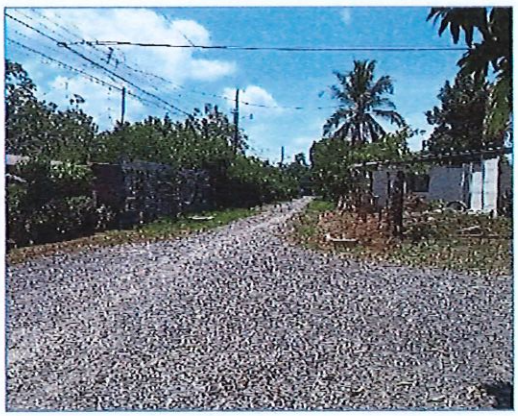
Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

este Departamento, siendo este el estado del sistema de desfogue, mas no así para la superficie de ruedo que se presenta irregular con hundimientos, deficiencia de material granular sobre la subrasante, falta levantamiento y bombeo que permita la canalización de las aguas pluviales hacia el sistema existente, tal y como se muestra en las siguientes imágenes.









AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 373

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Entre otras referencias, la calzada se presenta muy reducida a lo largo de la vía, mas no se omite indicar que tales condiciones se pueden optimizar en vigor de mejorar la transitabilidad de los usuarios del camino, mediante la intervención con maquinaria tanto para la recuperación de la superficie de ruedo ensanchando la calzada, como también la conformación de cunetas y colocación de agregados.

Así las cosas, a efectos de considerar el realizar la mejora del camino el Departamento de Obra Pública requiere de forma previa contar con la asignación de recursos por un monto de ¢7.000.000,00 (Siete millones de colones con 00/100) para la compra de los materiales y alquiler de equipo requerido para la ejecución de este proyecto.

Por lo que, en aras de dar respuesta a los interesados y al Concejo, se les hace de su atento conocimiento de las acciones previas requeridas en miras de ejecutar de manera efectiva la obra que permita dar una solución al problema planteado.

Segura de la atención a la presente.

YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2024.06.06 10:49:43 -06'00'

Guiselle Aguilar Barquero

Ing.Asist de Obra Pública.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su consideración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1007

Se conoce nota suscrita por la Licda. Mayra Montes Arce, dirección Jurídica de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2713 6516, correo electrónico: munipococi.juridicosqgmail.com, dice:

Oficio: DJ-38-5-2024
Asunto: Acuerdo N° 732 (SMP-720-2024) de Sesión Ordinaria N° 27 del 25 abril del 2024.

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

1

Guápiles, mayo 29, 2024

Oficio DJ-38-5-2024

Asunto: Acuerdo N°732 (SMP 720-24) de sesión Ordinaria N°27 del 25 abril 2024.

Honorable Concejo
Municipal de Pococí
S.D.

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: Ana Hidalgo A.
Fecha: 03-06-2024
Hora: 09:13 a.m.

Estimados Señores y Señoras:

En respuesta a su **Acuerdo N°732** de la sesión ordinaria del día **25 de abril de 2024**, según oficio SMP 720-24, donde se conoció el **Recurso Extraordinario de Revisión**, interpuesto por el ex regidor Alfredo Calderón Alfaro, en su calidad de vecino de Pococí, CONTRA los acuerdo **2536** del acta 83 del 12-11-2019 y **412** del acta 18 del 08-03-2022.

El acuerdo aquí recurrido, **N° 2536, del año 2019,** hace referencia a la atención brindada a los vecinos de Jiménez, quienes se presentaron ante el concejo para expresar su oposición al tema relación a la **Planta Recicladora de Baterías**.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Con base al Artículo 13 del código Municipal y el Artículo 50 de la constitución Política, rechazar la instalación de este tipo de industria y empresa, como es la planta recicladora de baterías, no en Jiménez, sino en el cantón de Pococí. Se traslada al despacho de la Alcaldía para que activen los mecanismos de parar inmediatamente y legalmente la construcción y revisen los permisos. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

EN DICHO ACUERDO APARCE LA SIGUIENTE NOTA:

Nota de Secretaría:

El presente acuerdo queda anulado, esto por la presentación de un Recurso Extraordinario de Revisión, presentado el señor Alfredo Calderón Alfaro, vecino de Pococí. Acuerdo N° 732, Acta N° 27 Ordinaria del 25-04-2024 (SMP-720-2024)

Mientras que el otro acuerdo recurrido es el **Acuerdo N° 412 del 2022**, donde también se recibió a los vecinos del distrito Jimenez, se aprobó lo siguiente:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta presentada por el señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, avalada por los regidores Yaslyn Morales Grajal, Reinaldo Benavides Vargas, Ovidio Vives Castro, Juan Luis Gómez Gómez, Hilda Zamora Arias.
Que fundamentado en las consideraciones previamente establecidas y en el artículo 7 del Reglamento de impuestos municipales del cantón de Pococí se rechace cualquier solicitud de licencia comercial para la actividad de reciclaje y recuperación del plomo por considerarse contraria a ley, al orden y al interés público del cantón de Pococí y en orden de los principios de criterio preventivo y criterio precautorio o indubio pro natura.
Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

TAMBIEN APARECE ESTA NOTA DE ADVERTENCIA:

Nota de Secretaría:

El presente acuerdo queda anulado, esto por la presentación de un Recurso Extraordinario de Revisión, presentado el señor Alfredo Calderón Alfaro, vecino de Pococí. Acuerdo N° 732, Acta N° 27 Ordinaria del 25-04-2024 (SMP-720-2024).

El recurso arriba indicado, es el siguiente:

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

Señora y señores regidores del Concejo de Pococí, en esta ocasión, mi persona, Alfredo Calderón Pérez, mayor de edad, estado civil: Casado, ocupación o profesión: Agricultor, cédula de identidad: 1-0431-0220 presento un RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN contra dos acuerdos.

Un acuerdo se tomó el 12-11-2019, en el acta 83, fue el 2535 y el otro acuerdo se tomó el 8-3-2022, en el acta 18, fue el 412, en los dos casos rechazan la instalación de plantas recicladoras de baterías en el cantón y la actividad de reciclaje y recuperación de plomo por considerarlos contrario a la ley, al orden, al interés público y al principio precautorio o in dubio pro natura.

Como parte de los habitantes de este cantón, me preocupa mucho un posible funcionamiento de estas industrias, sin embargo, los dos acuerdos tienen que eliminarse, y que no se mantengan vigentes por algunas razones.

La primera razón es que los dos acuerdos tuvieron que salir en la Gaceta publicados y no lo hicieron, al ser decisiones que afectan a todos, no a una persona en específico, tienen que publicarse, así manda el artículo 240 de la Ley General de la Administración Pública, faltándose con cumplir este requisito, también el artículo 43 del Código Municipal dice que toda cuestión reglamentaria debe publicarse, y esto es sin duda una cuestión normativa que obliga a los pocociseños y otros ciudadanos a cumplirlo. Estas situaciones afectan la validez y eficacia de los dos acuerdos municipales.

La segunda razón, es que no tienen los dos acuerdos una justificación adecuada para denegar el permiso a estas actividades, el artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública dice que deben motivarse los actos que impongan obligaciones o que limiten, supriman o deniegue derechos subjetivos; puede verse de los acuerdos que hay informes y de sastres ambientales por industrias similares, pero son en otros países y en otros años, no es posible demostrar que eso inevitablemente pasará en Pococí, además, no se puede soltar que existen instituciones que velan por el ambiente como SETENA y el Ministerio de Salud, quienes hacen revisiones ambientales buscando la seguridad de las personas y el ambiente. Estas situaciones afectan la validez de los dos acuerdos municipales.

Como tercera razón, es que una cosa muy parecida ya le pasó a la Municipalidad de Pococí, y fue cuando el Concejo decidió prohibir la actividad piñera en Pococí, donde los productores me hicieron un salacuartazo y la sala cuarta resolvió en la sentencia 2572-2013 del 22 de febrero de 2013 anular lo acordado por el Concejo de Pococí, copio un pedacito importante de la sentencia:

En el presente asunto, se constata una infracción evidente a la motivación razonable de toda toda actuación administrativa, como componente de los derechos fundamentales el debido proceso y a la defensa y manifestación específica del principio de interdicción de la arbitrariedad. En efecto, en el sub-lite, los estudios técnicos, parcialmente invocados, para dar sustento al acuerdo municipal recurrido, fueron elaborados en el año 2006, siendo que el acuerdo impugnado data del 2012 y de otra parte fueron enfocados para la cuenca media del río General-Térraba, no para el cantón de Pococí. Tales circunstancias determinan la infracción de los derechos fundamentales invocados, dado que, no se trata de una motivación suficiente, idónea, necesaria y razonable, pues para establecer una suspensión sine die de una actividad empresarial y productiva se sustentó en estudios técnicos elaborados hace seis años y para una región diferente.

Se puso ver que aunque sí hubo estudios, no eran para Pococí y era en otros años, prácticamente el mismo caso con los dos acuerdos que se atacan.

Como parte de los habitantes que se preocupan por el cantón, pido que anulen el acuerdo 2535 tomado el 12-11-2019, en el acta 83 y el acuerdo 412 tomado el 8-3-2022, en el acta 18, pues aunque tengan maravillosas intenciones, no cumplen con los requisitos de ley exigidos para tomar acuerdos restrictivos para la ciudadanía, y el problema es que si no se corrige esta situación, es probable que exista responsabilidad económica para la Municipalidad de Pococí, donde el dinero saldrá del bolsillo de los y las contribuyentes.

Esto no quita que en el futuro desarrollen criterios específicos para Pococí que puedan limitar, por no decir restringir, estas actividades.

Para recibir la respuesta aporto el correo electrónico: calderonmez@gmail.com

Nombre: Alfredo Calderón Pérez

Cédula de identidad: 1-0431-0220

Firma:

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 377

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

4

Ahora bien, en este Acuerdo **N°732** del **25 de abril de 2024**, remitido a SETENA, MINISTERIO DE SALUD y a varios Departamentos municipales, incluyendo a eta Dirección Jurídica, se conoció el **Recurso Extraordinario de Revisión**, interpuesto por el ex regidor **Alfredo Calderón Alfaro**, en ese mismo acto, el anterior concejo municipal lo que hizo fue CONOCER Y APROBAR EL RECURSO y como consecuencia ordenó **anular** los dos acuerdos recurridos. Veamos:

En el citado acuerdo se aprobó lo siguiente:

"Por Unanimidad SE ACUERDA:

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA:
Se aprueba el recurso extraordinario de revisión presentado por el señor Alfredo Calderón Alfaro, vecino de Pococí, por lo tanto en este acto quedan anulados los acuerdos N°2536, del Acta 86 del 12-11-2019 y Acuerdo N°412, Acta 18 del 08-03-2022. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.
Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Vargas.
Vota la Reg. Supl. Hilda Zamora Arias, en lugar del Reg. Alfredo Calderón Alfaro".

Así las cosas, como se puede notar, no se indica qué consulta está realizando el anterior concejo municipal, por lo que *nos ponemos a su disposición*, en caso de uds lo requeran. Sin embargo, no omito indicar que el Asesor Legal del concejo municipal, de aquel momento y quien lleva este caso, es el Lic. Christina Cordoba.

Cordialmente,

MAYRA GEMALLE MONTES ARCE (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAYRA GEMALLE MONTES ARCE (FIRMA)
Fecha: 2024.05.29 16:56:16 -06'00'

Licda. Mayra Montes Arce
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Cc/ Lic. Manuel Hernandez Rivera, Alcalde de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1008

Se conoce nota suscrita por la Junta Directiva del Sindicato de trabajadores de la Municipalidad de Pococí. (SUTRAM), dice:

Oficio: SUTRAM-CR-0003-2024
Asunto: Solicitud de reunión para ver tema de la presentación de la junta directiva del sindicato y negociación de la convención colectiva.

N° 127

SUTRAM
Sindicato Unitario de Trabajadores/as
Municipales del Cantón de Pococí

Guápiles, 3 de junio de 2024.

SUTRAM-CR-0003-2024

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: **Solicitud de reunión**, para ver tema de la presentación de junta directiva de Sindicato y negociación de la convención colectiva.

La Junta Directiva del Sindicato de trabajadores de la Municipalidad de Pococí, (SUTRAM), felicita a este nuevo Concejo Municipal, y le desea éxitos, para el bienestar del cantón de Pococí.

La presente es para **solicitarles una reunión**, con el fin de presentar la Junta directiva y también conversar sobre la convención colectiva, con el fin de empezar a realizar un acercamiento entre los trabajadores y Concejo Municipal. Para iniciar con el proceso de negociación de la convención colectiva. Como parte del proceso.

Agradeciendo su atención se despide,

Manuel Álvarez Poveda
Secretario General.

Heydi Arce Miranda
Secretaria de Conflictos

Ana María Rodríguez Rojas
Secretario (A) de Educación y Mujer

Mario Bolaños Martínez
Secretario (A) General Adjunto de finanzas

Alfredo Acuña Pérez
Vocal

Elexter Ramírez Lobo
Fiscal

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se instruye a la Secretaría Municipal brindar fecha para dicha mesa de trabajo, a la mayor brevedad posible.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1009

Se conoce nota suscrita por el MSc. Javier Gerardo León Valverde, director de Centro Educativo Luis XV, teléfono: 24591100. Ext. 65712, correo electrónico: esc.luisxv@mep.go.cr, dice:

Oficio: DREG-SC05-ESCLXV-D-018-2024
Asunto: Solicitud de donación de 15 balones de fútbol, 10 voleibol, 5 básquet, 1 uniforme de fútbol, 20 conos, 20 minas y otros instrumentos deportivos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 380

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA | Escuela Luis XV código 3562

OFICIO DREG-SC05-ESCLXV-D-018-2024

Para: Concejo Municipal de Pococí
Municipalidad de Pococí.

De: María Lidieth Salazar Alvarado
Presidenta de la Junta de Educación Luis XV.

MSc. Javier Gerardo León Valverde.
Director de Centro Educativo Luis XV.

Asunto: solicitud de donación instrumentos deportivos.

Reciba un cordial saludo.

La suscrita María Lidieth Salazar Alvarado, presidenta Junta de Educación de la Escuela Luis XV, cédula jurídica 3-008-250333 y el suscrito, MSc. Javier Gerardo León Valverde, en calidad de director del Centro Educativo Luis XV, código presupuestario 3562, Circuito Escolar05 Roxana, Dirección Regional de Educación Guápiles, solicitamos la donación de: 15 balones de fútbol, 10 voleibol, 5 básquet, 1 uniforme de fútbol, 20 conos, 20 minas otros instrumentos deportivos.

Muy agradecidos por su aporte en beneficio de la comunidad Educativa.

Para notificaciones/ Tel 86322756, 89171989, esc.luisxv@mep.go.cr

Se extiende al ser 7 horas, del día 05 de junio del 2024.

Se suscribe/

ESCUELA LUIS XV DIRECCIÓN sello CIRCUITO 05 ROXANA

De: MSc. Javier Gerardo León Valverde.
Director de Centro Educativo Luis XV.

María L S D.

María Lidieth Salazar Alvarado
Presidenta de la Junta de Educación Luis XV

ESCUELA LUIS XV JUNTA DE EDUCACIÓN Código 3562 CIRCUITO 05 ROXANA

Cc/:Realizado por: Javier Gerardo León Valverde.

Limón, Pococí, Roxana, Asentamiento Luis XV 300 metros al este de la Iglesia Católica.
Teléfono: (506) 24591100 Ext 65712 esc.luisxv.mep.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su consideración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1010

Se conoce nota suscrita por la señora María Eugenia Pérez Hernández, directora de la Escuela Cartagena y Eliseo Navarro Sánchez, presidente de la Junta de Educación, correo electrónico: esc.cartagenapococi@mep.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud colaboración en proyectos varios (Batería Sanitaria, reparación de techo y cielo raso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito 08. Escuela Cartagena
esc.cartagenapococi@mep.go.cr

20 de mayo, 2024.

Municipalidad de Pococí

Señores: Consejo Municipal.
Guápiles, Centro.

Estimados miembros del Consejo Municipal:

Nos dirigimos a ustedes con respeto y esperanza en busca de apoyo para un proyecto de la Escuela Cartagena, de suma importancia. Esta institución se ubica a 3 kilómetros norte de la comunidad de Santa Rosa, pertenece a la Rita, en el cantón de Pococí. En nuestra institución, enfrentamos una necesidad urgente de mejorar las condiciones sanitarias, particularmente en lo que respecta a la falta de instalaciones adecuadas de saneamiento, los servicios Sanitarios que se tienen actualmente, tienen problemas de rebalse cuando llueve, o cuando se hace un uso continuo, tienen muchos años de construidos, tubería tostadas por el paso del tiempo, problemas de drenaje y no cumplen con las dimensiones para discapacitados.

Conscientes de la importancia de este problema y de su impacto directo en la salud y el bienestar de nuestros estudiantes, hemos iniciado un proyecto para la construcción de una batería sanitaria que atienda las necesidades básicas de higiene de nuestra comunidad estudiantil. Sin embargo, nos enfrentamos a limitaciones financieras que dificultan la realización de este proyecto sin apoyo externo.

Por otra parte, contamos con el aula N° 1 con techo herrumbrado y con goteras, el cielo raso en mal estado, que requieren reparación. Corresponde a un área de 70 m² aproximadamente. Fotos anexas.

Es por ello que nos dirigimos a ustedes, como representantes de nuestra municipalidad, para solicitar su colaboración y apoyo para resolver estas necesidades. Con su ayuda, podremos adquirir los materiales necesarios y contratar mano de obra para la construcción y reparación de estas instalaciones.

Además de mejorar las condiciones sanitarias de nuestros estudiantes, esta iniciativa contribuirá significativamente a la prevención de enfermedades, promoviendo así la salud y el bienestar de la comunidad estudiantil.

Por favor, consideren nuestra solicitud con la atención que merece y háganos saber si necesitan información adicional o detalles sobre nuestro proyecto. Estamos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito 08. Escuela Cartagena
esc.cartagenapococi@mep.go.cr

dispuestos a colaborar estrechamente con ustedes para llevar a cabo este importante proyecto.

Proyecto Batería Sanitaria

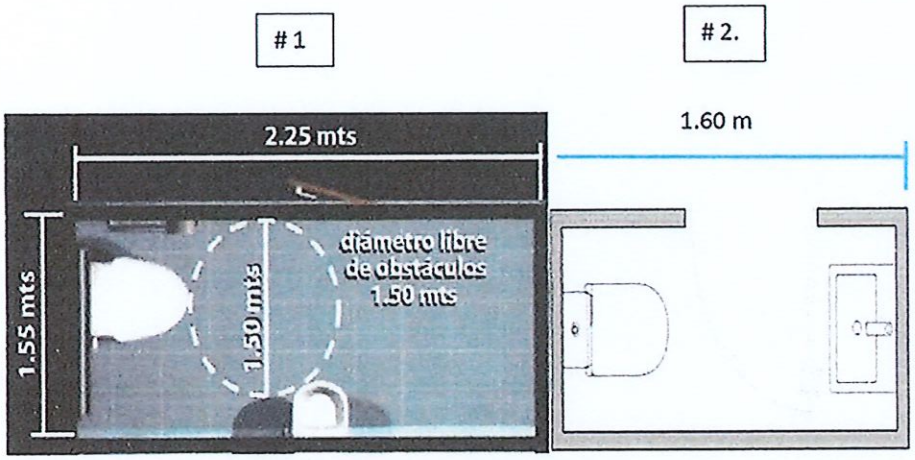
El proyecto consta de una batería sanitaria con dos servicios sanitarios, uno con dimensiones según Ley 7600, y el otro más pequeño, con medidas mínimas para su funcionamiento adecuado.

Servicio 1.

El cubículo sanitario accesible para personas con discapacidad, tiene dimensiones mínimas de 2. 25 m x 1.55 m libre de obstáculos. Según, la Guía Práctica de Accesibilidad para todos, MEP.

Servicio 2.

El cubículo sanitario más pequeño, tendría las medidas 1.60 m x 1.55



La ubicación de los servicios sanitarios estaría contiguo al aula de Preescolar, por lo cual la pared del aula se aprovechará, ahorrando en materiales.

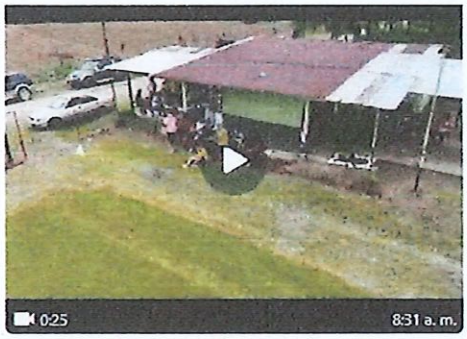
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito 08. Escuela Cartagena
esc.cartagenapococi@mep.go.cr

Proyecto Reparación de Techo y Cielo Raso, Aula N° 1.

Consiste en cambiar el zinc del techo del aula N° 1, por encontrarse muy viejo y con goteras.

Reemplazar el cielo raso del aula N° 1, se encuentra tostado, en partes caído y abombado. Además de que el color café oscuro, afecta la claridad del aula, que por causa de la oscuridad se debe trabajar durante el día con bombillos encendidos.



Techo, aula N° 1.



Cielo raso, aula N° 1.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo en esta solicitud.

Cordialmente,

María Eugenia Pérez Hernández
Directora, Esc. Cartagena.
Telf. 8891-0363

ESC. CARTAGENA DIRECCIÓN
COD: 3653, POCOCÍ, LIMÓN

E N S

Eliseo Navarro Sánchez
Presidente, Junta de Educación.

ESCUELA CARTAGENA
JUNTA DE EDUCACIÓN
COD 3653. POCOCÍ, LIMÓN.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros, si alguien tiene alguna solución a las solicitudes que voy leyendo y quiere intervenir pues nada más me pide la palabra por favor.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Sí, yo estuve en esa escuela de Cartagena la semana pasada, de esa nota que pasó anterior y la maestra me enseñó el caso, yo inclusive traje la nota y me pregunto si había posibilidad de intentar arreglar el drenaje.

En la solicitud ella manda una nota para cambiarle de techo, algunas obras, pero posiblemente eso queda para el ordinario, a futuro…

Tal vez la parte que precisa es sobre el drenaje que tiene mucho problema, si hubiera alguna posibilidad de hacerlo o había que esperar…

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidor, ¿qué propone? porque la mandé a la comisión de hacienda, pero de momento ¿hay alguna propuesta?

Reg. Walter Villagra Rodríguez

La propuesta sería esperar para ver si existe la posibilidad de que entre el recurso para Guápiles que se incluyó, para a ver si existe la posibilidad que se le dé algunos trabajadores para que realicen el trabajito de drenaje. Ya la otra parte que viene de cambiar los techos y una obra que quieren de un saloncito multiuso para los actos cívicos eso sí quedaría para futuro, para el presupuesto ordinario tal vez.

La propuesta sería esa, hasta que haya recursos para jornales, tal vez el señor alcalde nos ayude con eso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tal vez el presidente de la Comisión de Hacendarios toma nota de la propuesta del regidor Villagra para cuando esa nota llegue, pues valorar esa propuesta del regidor Villagra.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Señor presidente, si me gustaría que el dinero que ingrese el próximo año, yo vivo muy agradecido de esa institución pues ahí laboré por ocho años como unidocentes y tiene muchas necesidades y pobreza que existe en estos pueblos, los habitantes ahí son recursos.

Nota de Secretaría: Se presentan problemas con el sonido, por lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

...cuando no queremos tener responsabilidades, se lo mandamos al DIE, pero nunca les va a dar presupuesto, no sé de cuánto es el monto señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No viene monto regidor, viene una lista de materiales que están solicitando. Yo le compro la propuesta que hace el señor alcalde porque es cierto, en todas estas escuelas hay padres de familia que pueden aportar recurso humano algunos fines de semana y poner la mano de obra ellos. Es más factible tal vez para la administración darles este materiales que darles jornales ocasionales para mano de obra, entonces creo que podría valorarse regidor Chaves en la comisión, la posibilidad tal vez de dotar materiales y no mano de obra, porque incluso la solicitud es con base a materiales y no mano de obra, entonces podríamos valorarlo desde ese punto de vista.

Reg. Carlos Retana López

El tema de las construcciones a nivel del Ministerio de Educación Pública es muy complejo, porque si bien es cierto hay una gran demanda de infraestructura y los centros educativos, algunos están en condiciones deplorables.

Si alguien se atreve a construir, digamos que la municipalidad de parte de los materiales y los padres de familia deciden construir, debe de contar con la aprobación del DIE, que es la Dirección de Infraestructura Educativa, si se construye de corazón y sin los permisos respectivos ¿qué suceda con un siniestro? te habló de un huracán, torbellino, como me pasó a mí cuando era director de La Unión, que se me levantó el techo completo del salón comunal donde operábamos en el colegio y si alguien pierde la vida, la responsabilidad es de quien autorizó la construcción, en este caso la junta administrativa, que no pasaría mucho porque renunciaría, pero sí del administrador educativo.

La construcción del centro educativo es un tema muy complejo, evidentemente podríamos ser nosotros generosos y aportar materiales, incluso generosos y aportar materiales y mano de obra, pero la responsabilidad de construir recae en el administrador educativo, entonces ¿se puede construir sin permiso de la Dirección de Infraestructura Educativa del MEP? no y el que se la juegue es responsable, entonces es compleja la situación.

Hablaba con el regidor Chaves, no sé si él va a ampliar un poco mucho al respecto, pero a mí parece que es importante visitar a las autoridades de Dirección Infraestructura para que nos respondan sobre requerimientos de infraestructura en los centros educativos de nuestros cantón, no sé si Jordan quiere ampliar al respecto, pero es importante revisar el tema de legalidad sobre construcción.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tengo claro sobre las autorizaciones del DIE, en este caso lo propuse así porque son mejoras, es sustitución de láminas de zinc que estaban en muy mal estado y creo que ahí el DIE, como no es un tema constructivo. A menos de que usted me diga que para sustitución de láminas de zinc se necesita de la aprobación de DIE.

Lo entiendo, pero no lo comprendo porque son láminas de zinc, el interés del niño prevalece, se nos van a mojar mientras el DIE aprueba eso, pues diay se inundó la escuela.

Reg. Jordan Chaves Chaves

En la misma línea y casi que volvemos al punto anterior, esa Comisión de Hacendarios creo que tal vez un 50% son solicitudes de escuelas y colegios, lamentablemente el presupuesto que se está invirtiendo en educación se ha venido recortando y creo que más bien inclusive debe hacerse un llamado a los mismos ministerios que hay que buscar, porque se escucha por ahí que para el próximo año todavía viene un recorte presupuestario bastante importante del 5% y entonces esto ha venido dejando a las escuelas, centros educativos incluyendo colegios y todas las modalidades que hay, en tomar una decisión, seguimos operando o damos mantenimiento a la infraestructura que tienen las instituciones, hasta el punto de seguir la operación y buscar algunos otros mecanismos para poder captar recursos y pues de ahí el montón de solicitudes que teníamos de las instituciones.

Yo sé que aquí la mayoría de los regidores tienen la muy buena voluntad de querer apoyar, pero el presupuesto municipal no nos alcanzaría y no nos alcanza para cubrir todas las necesidades que hay y de ahí que es importante intentar hacer **una mesa de trabajo con la Dirección de Infraestructura Educativa y poder exponer todas estas necesidades.**

Esta semana tuve la oportunidad de volver a conversar con el Director Regional y era una de las cosas que nosotros exponíamos, cada vez más hay más deterioro y pues se va a trasladar parte a la Dirección Regional de Educación de Guápiles ciertas problemáticas y también por qué viene sucediendo eso, que a través del recorte presupuestario ellos han tenido que tomar decisiones que no son las mejores y pues por ende, también creería que nosotros desde la municipalidad, ya que también somos representantes de una Dirección Regional de las 27 del país, poder apalancar y convocar a doña Lourdes para que nos dé también alguna solución para algunos centros educativos.

Creo que desde la parte política que incluye la municipalidad se ha podido avanzar en algunos temas que estaban un poco abandonados, pero también creo que en este sentido, nosotros deberíamos de tomar un acuerdo y convocar a doña Lourdes, o bien pedir una audiencia para llevar todo ese montón de listas que tenemos ahí y que vean también la necesidad de inversión que hay para el cantón, porque acá no es simplemente de que traslademos a la municipalidad, si al final nosotros no vamos a poder dar solución a cincuenta listas que hay y todas son prioritarias, eso es lo particular y lo preocupante, que todos son prioritarias.

Creo yo que acá es ponernos en contacto con doña Lourdes, para que también ella empiece desde arriba, los jerarcas, a ver cómo nos pueden ayudar con recursos económicos para estas instituciones, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De hecho regidor Retana, si no me equivoco hay un proyecto de ley en la corriente legislativa que está relacionado con la transferencia de competencias para que las municipalidades hagan infraestructura educativa, eso sería creo yo ventajoso para las instituciones educativas porque estaríamos eliminando al DIE, porque para mí no funciona, es un atraso para la construcción de infraestructura educativa.

Si esta transferencia de competencias se da, lo estarían haciendo las municipalidades con sus departamentos de ingeniería, creo que sería lo ideal y ojalá que esa ley pueda avanzar.

----------UL----------

ACUERDO N° 1011

Se conoce nota suscrita por la comunidad del Barrio San Roque, La Rita, (entregado por la Reg. Carmen Sánchez Navarro), dice:

Asunto: Solicitud de mejoramiento de infraestructura vial.

27 de mayo, 2024.

La Rita, Pococí, Limón

Señor (a.):
Consejo Municipal
Cantón de Pococí

Asunto: Solicitud de colaboración

Estimado (a) señor (a):

Me dirijo a usted en ocasión de saludarle y desear éxitos en sus funciones. A partir del escrito en cuestión, la comunidad del Barrio San Roque, ubicado en la Rita de Pococí. Hace de su conocimiento, que el barrio San Roque es una comunidad que claramente muestra una desigualdad visible, en materia de infraestructura vial, a diferencia de otras comunidades del distrito de la Rita.

Por ende, los vecinos del barrio, solicitan muy respetuosamente, la colaboración que su persona nos pueda brindar. En razón de mejorar la infraestructura vial, embellecer nuestras calles y permitir un transito mas limpio y acorde a las necesidades, incluso de personas adultas mayores y con alguna condición de discapacidad, así como la niñez y población en general del sitio antes mencionado. Sin más a que hacer mención. Se adjunta, lista de firmas de los vecinos del barrio San Roque.

Cordialmente,

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 390

Nombre completo	cédula	firma
Eiben Michelle Leon Segura	7-236 307	Michelle Leon
Jefferson Morales Granados	702180657	Jefferson M G
Leandro Granados	700501341	Leandro G
Carolina Morales Granados	701740875	
Intany Morales Granados	7191478	
Wister Alonso Chaves Gonzalez	701780270	
Fanny Granados Garcia	110669859	
Oscar Vargas Salazar	401560615	
caleb Obando Soza	155808374111	caleb obando s
Cristina Alvarado Cerdas	110820680	Cristi.
Alexander Morales Rodriguez	2615 502	Alexander M R
Wendy Roberto Fernández	118300771	
Sahira Fernández	155807137430	
Enrique Roberto Pérez	155803029322	
Katherine Alvarado Villalobos	7-230-822	
KEMER ALVAREZ CHAVARRIA	7-216-235	
Maranella Vargas Carmona	1-0485-0758	
Alfredo Ruiz Martínez	B00700659	
Rosa Villafuerte Valverde	7-107-798	Rosa Villafuerte
Juan Rafael Solano	701812333	
	5-167-017	
José López Díaz	5216689	
	1-0905-1838	
Andrey Stellex Castro	7-0276-0183	A.S.C
Marielos Moreno Alfaro	7-0111-0710	M.M.A
	7-121-303	
	7052a363	
Virginia Carrillo Ruiz	701144033	V C R

Realizado por: AEMS

Nombre completo	cédula	firma
Gerardo Cruz Porras	2-0477-0761	
Natasha Rodriguez Garcia	703170211	Natasha Rg
Carlos Eduardo Rodriguez	6-256-989	Carlos E R C
Alexis Arauz Alvarado	6-517-196	
Rebeca Rosalia Sanchez	155-150301	R C S
Ginger Cespedes Gómez	7 211 624	
Joseph Hernandez Sanchez	7-0646-082	Joseph S.
Rodolfo Alvarado Arias	103100907	
James J Morris Lee	1-401-195	
Elida Blanca N	1-492-570	
Zoila R Granados Delgado	6-233-487	
Olga Granados Delgado		O G D
María Delgado Brenes		
yendry Gutierrez gutierrez	701660062	yendry Gutierrez G
Angel Jorge Cubero	7 0194 0115	
Fernando Segura Diaz	5-338-958	
Denilson Ponce Soto	7-251-915	
MAIKOL Ramirez Ramirez	7-175-721	MAIKOL SR.
Daniela Rodriguez Gutierrez	7-206-184	
Katherine Blanco Arias	111120289	
Britanny Esquivel Blanco	118300021	
Wendy Elena González	1943913	
Alonso Salazar Sánchez	1-1204-12	
Francis Duarte Miranda	155826373527	
Sharon Obando Enriquez	701150522	
Martino Soreno Enriquez R	5228274	Martino E R
Yanicca obando Enriquez	702940880	
Yeudi Obando Enriquez	701640541	Yeudi Obando E.
Mildred Pamela Balladares	208380100	Pamela Balladares R

Realizado por: AEMS

Nombre completo	cédula	firma
Flor Ruiz Muñoz	501740338	Flor Ruiz M
Marlyn Balladares R	6-324-414	Marlyn B R
Jesamy Balladares M	7-052 0091	Jesamy B M
Deilyn Balladares R	2-618-837	Deilyn B R
Keilyn Solis B	2 618 531	Keilyn Solis B
Beltran Balladares Segueira	500900936	
José Frank Pérez Lopez	502420960	
Jimenez Mesdora Maria	5279778	
Meilyn Eniella Pérez Jiménez	702600283	
Melany Ruiz Diaz	7211-289	
Greivin Montero Rallas	701510454	Greivin Montero
Alexis Cinco Blandino Garcia	7120093	Alexis C. G.
Efigenia Falla Chavarria	1395963	Efigenia F. Ch
Isabell Montero Fallas	7 1115934	Isabell M. F
Kendall Montero Federena	702900628	Kendall Montero L.
Lorena Barboza Muñoz	7-109-108	
Francisco Muñoz Sancho	5-121-896	
Dwil Mora Rojas	7-148-021	
Dwil Mora Muñoz	7065 0676	D M M
Gerardo Aguero Urania	6-276-428	
Aracelly Alvarado cerdas	110290279	Aracelly Alvarado C
Diego Rojerio Alvarado	702860151	
Junior Ponce Gómez	702160236	
Jefferson Garcia Gómez	703070398	
Mario Mahes Gomez Gómez	5-128-206	Mario. Gó.
Legier Mauricio Gómez Zuñiga	7-102-005	
Yenlin Garcia Gómez	702160964	Yenlin garcia.
Jorge Arturo Gómez Zúñiga	5-257-883	
Yeslyn Shana Ruiz Ruiz	702920045	

Realizado por: AEMS

Nombre completo	cédula	firma
Gerardo Fernandez Cubillo	1-934-525	Gerardo F C
Rafaela cubillo Arias	109260883	R C A
Joaquin RAMIREZ Nunez	301770103	
Saira Maya zarate	11446 0855	
Suleny Diaz Nuñez	702130039	
Angie Diaz Nuñez	1-1323-0755	
Edwing Chavarria C	1-940-225	Edwing Ch C
Ana Nuñez Araya	502170934	ANA LIVER.
Cito Angel Zapata Vargas	104670106	
Karen Garcia Rodriguez	115530519	
Hector Araya Vargas	112210963	Hector Araya V.
Ramiro Ruiz Perez	105830159	R.R.P.
Sandra Perez Badilla	701350871	
Alicia Badilla Ch.	1-1320296	A B C H.
Bartolomeo Morales Rosales	5-0139-1014	
José Granados Garcia	1-1155-0710	
Cristin Quirós Obaya	701320667	
Maiven Lopez Torres	7-190-093	
Nathalie Avilla Lopez	7-319-0230	
Maribel Quirós Obaya	700710755	Maribel Quirós Obaya
Rogena Abrahams Mairena	700770123	
Margarita Carrillo	3320987	
Yerlin Jara Garcia	7-174-274	
Beatriz Aguilar Salazar	701720223	
Gabriela Granados Garcia	7-108-311	

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su consideración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1012

Se conoce correo por parte de la Unidad de Capacitación y Formación (IFAM), correo electrónico: capacitacion@ifam.go.cr, dice:

Asunto: Programa Nacional de Capacitación para Concejos de Distrito IFAM - UNED Módulo I.

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL-UNED), se complacen en recordarles la invitación al "Programa Nacional de Capacitación para Concejos de Distrito IFAM – UNED, en esta ocasión, daremos inicio con el Módulo I: La gestión distrital del desarrollo".

Esta capacitación está dirigida a sindicaturas y concejalías propietarias y suplentes y tiene una duración de 2 horas por cada uno de los seminarios 100% virtuales, se realizará por medio de la plataforma Zoom de la UNED; lo anterior de acuerdo con las siguientes fechas:

UNIDAD	FECHA SEMINARIO
Competencias del Concejo de Distrito	7 de junio, 5:00 p.m.
Nuestra realidad distrital e incidencia política	14 de junio, 5:00 p.m.
Planificación del desarrollo del distrito	21 de junio, 5:00 p.m.
Rendición de cuentas y transparencia en la gestión distrital	28 de junio, 5:00 p.m.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 392

Le invitamos a formalizar su inscripción a estos 4 seminarios, completando el siguiente formulario:
http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=TqrQXpq&6RT=q&PTX=X&3R0=4

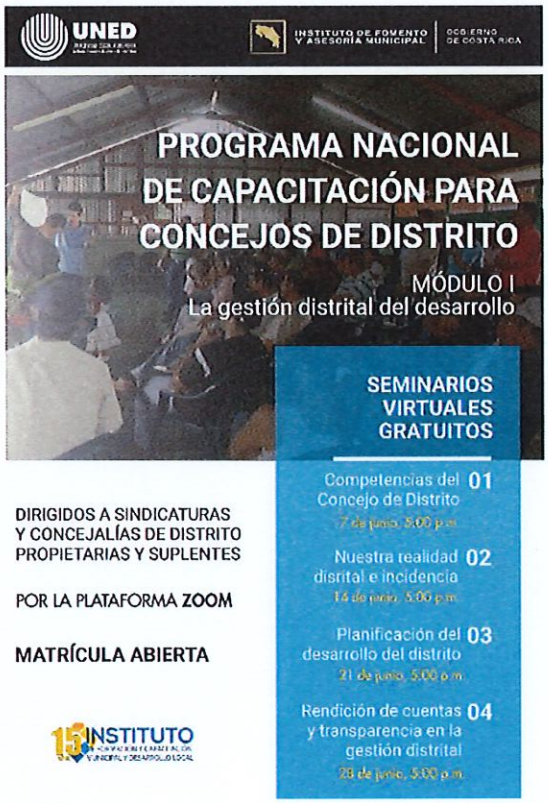
La fecha de cierre de inscripciones es **el jueves 6 de junio 2024**.
Cualquier información adicional que requiera, favor contactar a la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM al correo electrónico capacitacion@ifam.go.cr

¡Les esperamos!

Saludos,

Unidad de Capacitación y Formación
Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal

2507-1000
capacitacion@ifam.go.cr



Por Unanimidad SE ACUERDA: Remitir información por correo a los miembros del Concejo Municipal.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1013

Se conoce nota suscrita por el Pro. Juan Carlos Álvarez Valverde, párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, correo electrónico: parroquiaguapiles@gmail.com, dice:

Asunto: Denuncia sobre situación de la celebración del aniversario de COOPEPOCOCI.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 394

PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
GUÁPILES, POCOCI

Cedula jurídica: 3-010-045875
Correo: parroquiaguapiles@gmail.com
Teléfono: 2710-5562

Guápiles, 24 de mayo del 2024

Señores
Municipalidad de Pococí
Atención
Sr. Manuel Hernández, Alcalde Municipal
Señores Consejo Municipal
Ministerio de Salud
Atención
Dra. Karen Mayorga
Policía de Tránsito

Deseándoles paz y bien en sus trabajos y familia, queremos denunciar ante ustedes la situación presentada el pasado sábado 18 de mayo del año en curso, mientras se oficiaba la misa de 7:00 p.m., en el Templo del Centro Parroquial de nuestra Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.

Durante los oficios de la misa, se empezaron a escuchar sonidos de bocinas y motores con mucha frecuencia y alta intensidad, provenientes de vehículos tipo tráiler que se encontraban transitando la calle oeste (Ruta Municipal) y sur (Ruta Nacional) del Templo, situación que se extendió por cerca de 40 minutos, este ruido incómodo no permitía escuchar ni siquiera el coro que acompañaba y fue tanto el ruido que empezó afectar a niños que soltaron el llanto, otros debieron abandonar las instalaciones y algunos adultos sufrieron de vértigo. Este ruido se incrementó cada vez más, ante lo que el sacristán de la Parroquia salió afuera y le expreso a los vehículos (traileros) que colaboraran reduciendo el exceso de ruido, ya que estábamos en misa y ya había personas alteradas, de igual forma lo solicitaron algunas otras personas que se encontraban en el Templo, lamentablemente la respuesta fue hacer más ruido, tanto de la bocina como del motor, hasta que concluyó de pasar el último vehículo.

Nosotros como parte de la Iglesia Católica y de las congregaciones religiosas de nuestro país consideramos que todos debemos cumplir adecuadamente con las normas y regulaciones, además de tener relaciones de cordialidad y respeto. Como Parroquia siempre hemos tramitado los permisos pertinentes para nuestras actividades, guardando las normas y buenas conductas, pero ante la situación vivida el sábado anterior consideramos que no podemos quedarnos callados. De hecho, nuestro país cuenta con normativas afines al tema, como el **Reglamento para el control de la contaminación por ruido, No.39428-S** que citan:

"1°-Que la salud de la población es un bien de interés público tutelado por el Estado.

PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS GUÁPILES, POCOCÍ

Cedula jurídica: 3-010-045875
Correo: parroquiaguapiles@gmail.com
Teléfono: 2710-5562

2°-Que toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

3°-Que toda persona, natural o jurídica, queda sujeta a los mandatos de la Ley General de Salud, de sus reglamentos y de las órdenes generales y particulares, ordinarias y de emergencia, que las autoridades de salud dicten en el ejercicio de sus competencias."

Además, en el **Artículo 4** del mismo Reglamento, se define la clasificación por zonas, correspondiéndoles a los Templos, la clasificación dentro de la Zona Comercial, en el apartado **b.5 Servicios Comunales** y específicamente en el punto **1. Iglesias, templos y locales de culto,** regulándose el ruido máximo permitido. En el **Artículo 5°-Límites aplicables en zonas que carezcan de Plan Regulador** (caso del cantón de Pococí) **que hace referencia** a la **Tabla 1** del **Artículo 14** del reglamento, que establece en zonas comerciales que en **horarios de noche el ruido no debe sobrepasar los 55 decibeles**. Una sola **bocina de un camión puede tener de 105 a 120 decibeles,** por lo tanto, un solo tráiler sonando la bocina superaría el límite permitido, ahora varios de estos vehículos sonando sus bocitas y motores, generarían un ruido que no solo supera la regulación, sino que altera y afecta a las personas, caso que nos sucedió con niños alterados llorando, adultos mayores con vértigo, angustia al no entender porque no cesaba el ruido, aunque se solicitara de forma respetuosa, en un país donde aún priva la paz.

Ante dicha situación se solicitó a los presentes durante la misa, que debido a la situación presentada era oportuno no quedarse callados y se les solicitó de forma libre, a los que quisieran firmar, para poder hacer llegar a las autoridades competentes los acontecimientos ocurridos con testigos y que se redactan en este documento.

Es importante aclarar que posteriormente a la misa, trascendió que la actividad realizada que provocó este ruido era parte de una celebración que se llevaba a cabo en las instalaciones de la Expo Pococí, promocionada como parte del 50 Aniversario de COOPEPOCOCÍ, y que en la programación aparecía programado un desfile de cabezales a las 4:00 p.m., a cargo de Club del Trailero, Wagner Cordero. No obstante, como se indica la actividad era a las 4:00 p.m. y el desfile pasó alrededor de las 7:30 p.m., además es importante aclarar que no había espectadores que ameritaran de alguna forma, si es que amerita que los traileros tocaran las bocinas y generaran ruidos con sus motores. No tenemos claridad si la actividad contaba con los debidos permisos y que regulaciones alcanzan, para hacer un llamado de conciencia y respeto a la dignidad y salud de las personas por encima de credos religiosos o doctrinas, tenemos la dicha de vivir en un país de paz.

Hacemos este llamado a las instituciones de nuestro cantón con las que hemos trabajado en colaboración y cordialidad, esperando contar con una respuesta de su parte al correo parroquiaguapiles@gmail.com para conocer las disposiciones tomadas sobre este caso y así se permita mantener la paz y salud de los habitantes de este amado cantón.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
396

PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
GUÁPILES, POCOCÍ

Cedula jurídica: 3-010-045875
Correo: parroquiaguapiles@gmail.com
Teléfono: 2710-5562

Agradeciendo su atención se despide de ustedes

Pbro. Juan Carlos Álvarez Valverde
Párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús

Personas disconformes ante la situación presentada el Sábado 18 de Mayo a las 7:30 pm Frente al templo católico de Guápiles

Clara Trejos Cárdenas 701170078

Carmen M Mendez Ruiz 5119-171

Valeria Alfaro Trejos 702280687

Dinorah Nuñez H 6122956.

Axel steven Jiménez Jiménez 8694 0252

Joshua Tarpy Romero 8516 8429

2-332-138

Jenny Quirós Morales 1-1125-0830. (8316-6751)

Sebastian Fallas Quiros 7-0313-0520 (8748-3138)

Adrian Umaña Segura 7-161-711

11984 0356

Kenny Cubillo Ríos 7146743 (85750471).

Emilia Castillo Castro 2-306-772

Isabel López Saborío 6-0181-062

Yuvinelly Chaves Madrigal 7094634

Alfredo Barrantes Ramírez 7087803

Emily Barrantes Chaves 703230115

Ricardo Marcos Sandi N. 602350269

María Eugenia Guevara G. 7-047-407

Griselda Zúñiga Cascante 3-0315-0108

Disturbio el día 18/05/24

Cordialmente

Lucia Abarca Hidalgo 2-346-271

Víctor Díaz Araya 702760017

Griselle Cato Vindas 184 872.

Mª del Carmen Aguilar 1-0377-0511.

Isabel Fuentes Nájera 3-198/462

4-147-812

Rose Mary Soto Alfaro 4-141-522
Maylin García Azofeifa 7181092
Etelvina Azofeifa Madrigal 6 115823
Víctor Manuel Cordero Arroyo 7 0040 0615.
Wendy Cordero Hernández 7 0169 0074
Jorge Jiménez León 70171 0567
Carmen Arce M.
Iris Moya Solís 303040485
José Rivera Muñoz 1760215
Elberth Zuniga Loria 7-120-675
Fabiola María Guiten 603670751
Lelucia Bonilla Guadamuz 600950329
Sandra Arias Mendoza
Elena Ocampo Quesada 5-265-763
Teresita Hernández Hdez. 70050 0655
Vinia PRodriguez A 3340040

3275308
Eric Campos Acevedo 209520785
Gissell Sanabria S 6122069
Adela Fargas Jiménez 1459074
Víctor Barboza Díaz 7-041-164
Patricia Segura Vargas 3-314-990
Raquel Solano Sanz 1-1505-0243
Noemy Cerdas Trejos 1-0548 0275
Judy Calvo Flores Judy Vega Flores 700560124
Yanini M. Bonilla 1-0655-0365
Ana Luisa Garcia 7064549
José Joaquín Murillo 4-0040 0080
Rafael Angel Ramírez Pérez Rafael Angel Ramírez 7-0066-0483
Yoiner Rugel Carranza Ruiz 1-1977079
Allan Quiros Arias 1034600225
José Vargas Arce 203660089
Rosa Sandy M. 1 1454 424
Katrina Hernandez Sanchez 303090140
Adriana Fernández Sola 110760700
Fernando Urena Aguilar Fernando V.A. 702870596

Michael Quesada Rojas 1-1251-0743
Aurora Villegas Méndez 6-189-349
Rigoberto Leiva 700430410
Sonia María Arroyo 2-173-191
Yibelda Vargas Varela 3-183-643
Isabel Cruz Madrigal 7-068-010
Ana Lidia Mendoza S 5-0157-0968
Gilberto Alvarez Monge 700300919
María Aguilar Arroyo Gaeta 700490469
Alicia Jiménez R 7049-615
Ana Lidiette Arias Ch 5-0330-0442
José Gilberto Vargas 302 100957
Miguel Angel Vargas G. 9040-157
Arianne Herrera Flores 702310634
Jafry Fonseca Loaiza 702030505
Eylin Adriana Z L 7 115620
Theo Ramírez M 403230461
Edith Quiros León 7-109-001
Sandra María Alvarez Alvarez 203860722
Maristella Calvo Morales 9-071-419

Sonia Chinchilla Gamboa 6-0201 0715
Alfaro Sánchez C
Yeren Vara Soto 7176311
Marcelo Villalobos Araya 700580418
Allison Segueira Martínez 7255773
William Vargas Quirós 1744954
Marcela Cruz Morales Sánchez 1-522-415
Katrina Vargas Fuentes 3 323463
Lidia Cruz Agüero 3 4 660927
Idalia Vega Arroyo 6-0143-0857
Juan Hernández Hernández 702560197
Carmen Espinoza Cabrera 700660685
Andrés Vega Flores 702160242
Rosa Jiménez Hdez 107990163
Julia Melissa Cruz Hidalgo 701790645
Javier Pérez Aguilar 111260677
Ricardo Lizano 1-442-87

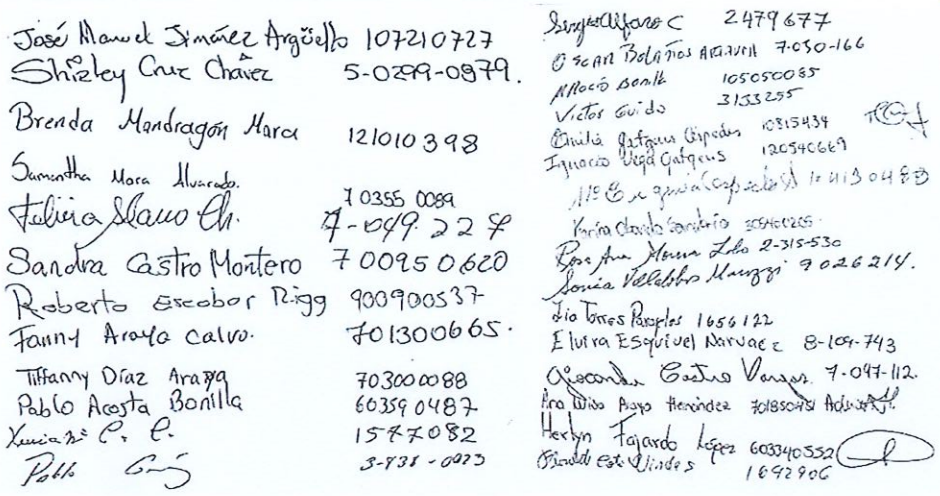
P
Ana Laura Cabrera 6-162 X61
Dunnia Ramírez Alfaro 1-1012 0467
Mariana Alfaro Mena 5014210647
Ramón Rojas 700790571
Dany Cubero Monge. 2-466-469
Katia Alvarado 110150645
María Valeria Salas Chaves 702810042
Pbl. Carita Villalobos 701810253
Jordan Ocantillo Rojas 702310147
Ana Isabel Chávez Zúñiga 701380112
Pamela Baza Guzmán 1-1184-0924
Alicia Soto Córdoba 105450185
Linda Gomez S. 604003338
Cecilia Cisneros Arnego 208860949
Cristhyan Mora Campos Sandi 2526830
Katherine Acosta Cordero 113970459
Eduardo Salazar Brenes 1-545.389
Luis Pablo Rojas Pérez 1-0340-0509
Carolina Campos Bonilla 114380004
Mª del Rosario Alfaro Vargas 9-028-548

Iberto Cubero Castillo 703130593
Yarisela Herrera Barajeles 701470485
Jhonis Virgilio Rojas Solórzano 1-1257-0231
Rosebell Carmona Garbanzo 1-1012-0258
Yanpier Soto Rodríguez 702910245.
Nelson Hernández Castro 118940147.
Cindy Bertha Vásquez 701470633
Kenny Vargas Vargas 702020063.
Hanylin Susana Vargas Esquivel 703020598.
Delmar Segura Vargas 3-366-765
Diana Fonseca Camacho 304360564
Ana Griselda Portilla 7-0052-1298
John Cruz Alvarado 107340690
María Daniela Quirós Vindas 1-1462-0590.
Jillette Bolaños Esquivel. 7-0172-0318
Yorlin Núñez Quesada 1-1171-0046.
José Francisco Sanabria Chinchilla 1-0682-0497.
Adriana Rodríguez Vargas 1-951852.
Valeria Jiménez Rodríguez 7-0273-0242
Jeffry Valerio Durán 701760954
Nadia Alvarado Bolaños 701800228
Santiago Rojas Alvarado 703580244
Maribel Arrieta Ramírez 203650439
Marcela Anaya Argüello 1-0835-0144
Jonathan Alpízar Jiménez 110516251
Esmeralda Alvarez Vindas 703480237
Sindy Alvarado Martínez

Marvin Salas Hanns-Sol 105410304.
José Rubén Irías 2-237-020
Ana Belén Vargas Alvarez 7-177-521
Walter Barboza J. 1884083
Jarot Gerardo Soto Alfaro 703410935
Sebastián Soto Alfaro 7-0367-0446
Marvin Soto Vargas 204550255
Luis Barboza Reyes 702100225
Dayana Hernández Soto 703110267
Kian Barboza Hernández 7 384 678
Cindy Perez Martinez 206250527
Alisson Chavarría Pérez 208750308
Marcela Anaya Jiménez 700412 0431
Georgina Quirós Vindas 110200434
Guillian Raquel Vargas 7065890
Marvin Raquel Fernández 4-0137-0017
Luis Bolaños Anaya 7 050 896
Yaney Acosta Guzman 6-351-174
Perez Campos Bermúdez 1973 751
Sebastián Rojas Alvarado 7-0317-0149
Yenia Rosario Castro Vargas 7-0076-0648
Marcela Arrieta Ramírez 7-0168-0040

Esteban Chaves Perez 70 223 0296
Juan Diego Escobar Castro 703200072
Elías Díaz Valverde 7-112 0459
Marcela Sánchez H 1689777
Fernando Angulo Rogers 702200765.
Roselle Abarca Fonseca 702880468.
Gilberto Rojas Ramírez 1-1605792

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 399



Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Esta queja es sobre la actividad que llevó a cabo la cooperativa del cincuenta aniversario que festejaron, creo que es la ruta del trailero.

Nosotros no aprobamos absolutamente nada de esto, mencionando una calle cantonal, extraño porque creo que los permisos la cooperativa los tramitó con la Policía de Tránsito de Siquirres porque era prácticamente solo en rutas nacionales.

Esto es algo que pues obviamente no pudimos nosotros prever, porque incluso adjuntaron croquis y todo y era en rutas nacionales.

Creo que Evita tienen una actividad similar en Cariari, sería bueno que tomen nota de esto porque yo personalmente si tuve muchas quejas y no solo de la iglesia, el hospital, asilo de ancianos y mucha gente que tiene mascotas porque los perros pues tienen una audición mucho más fina que la de nosotros y se escaparon muchas mascotas, pánico en las casas. Tome nota Evita porque creo que sería importante tal vez limitarlos a la hora de tocar los pitos y estar acelerando los vehículos porque eso fue lo que molestó prácticamente a toda la población.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Continua el Acta en el Folio 02, TOMO 20-2024

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO **XIX LLEVADO** POR: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 22

GUAPILES 14 DE JUNIO DEL 2024

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.06.14 14:05:55 -06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 1

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO_____ ASIENTO 23

GUAPILES 14 DE JUNIO DEL 2024.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.06.14 14:07:22 -06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

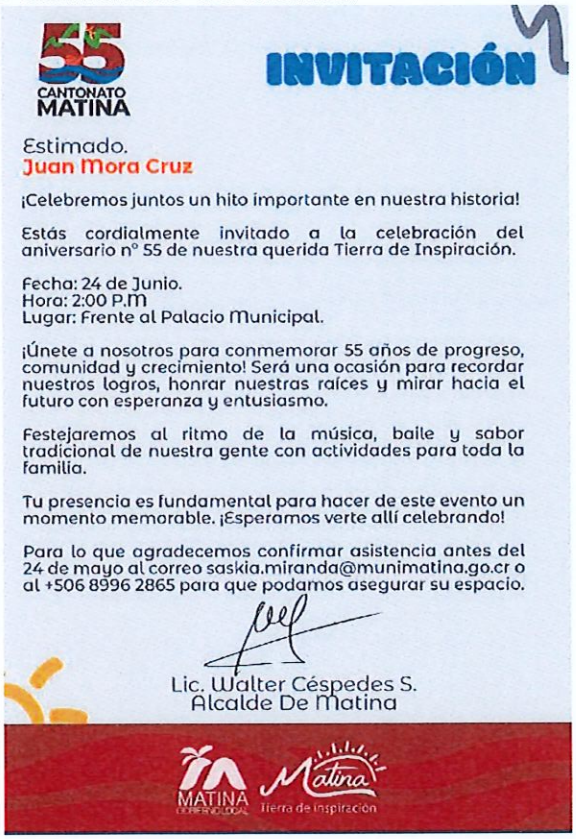
POCOCÍ Fluye

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1014

Se conoce nota suscrita por el Lic. Walter Céspedes S, alcalde de la Municipalidad de Matina, correo electrónico: aryery.morales@munimatina.go.cr, (recibido por parte de la Licda. Grace Hernández Miranda de Prensa y Comunicación), dice:

Asunto: Invitación al 55 Cantonato de Matina.



55 CANTONATO MATINA

INVITACIÓN

Estimado.
Juan Mora Cruz

¡Celebremos juntos un hito importante en nuestra historia!

Estás cordialmente invitado a la celebración del aniversario n° 55 de nuestra querida Tierra de Inspiración.

Fecha: 24 de Junio.
Hora: 2:00 P.M
Lugar: Frente al Palacio Municipal.

¡Únete a nosotros para conmemorar 55 años de progreso, comunidad y crecimiento! Será una ocasión para recordar nuestros logros, honrar nuestras raíces y mirar hacia el futuro con esperanza y entusiasmo.

Festejaremos al ritmo de la música, baile y sabor tradicional de nuestra gente con actividades para toda la familia.

Tu presencia es fundamental para hacer de este evento un momento memorable. ¡Esperamos verte allí celebrando!

Para lo que agradecemos confirmar asistencia antes del 24 de mayo al correo saskia.miranda@munimatina.go.cr o al +506 8996 2865 para que podamos asegurar su espacio.

Lic. Walter Céspedes S.
Alcalde De Matina

MATINA Matina Tierra de Inspiración

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO V
Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1015

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0050-2024

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de acuerdo de pago para la ***Licitación Reducida N°2024LD-000017-0032000702 "COMPRA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES***, según documentación adjunta y expediente electrónico visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas, tramitado por el Departamento de Salud Ocupacional y Emergencias y la unidad de Compras Públicas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 4

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 3 de junio de 2024
DAMCM-0050-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de acuerdo de pago para la ***Licitación Reducida N°2024LD-000017-0032000702 "COMPRA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES,*** según documentación adjunta y expediente electrónico visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas, tramitado por el Departamento de Salud Ocupacional y Emergencias y la unidad de Compras Públicas.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
3. 6. 2024.
2:35pm

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.mosis@munipococi.go.cr

Guápiles, 30 de mayo de 2024
SOE-045-2024

Elvis Montenegro Díaz
Compras Públicas
Municipalidad de Pococí

Asunto: Recomendación de adjudicación

Por medio de la presente, informo con respecto a la compra directa N° 2024LD-000017-0032000702 "**COMPRA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES**". Numero de SICOP: 20240524261-00.

Después de analizar el expediente, se concluye lo siguiente:

EVALUACIÓN DEL ITEM 1:

1. Para esta compra, en el **ítem 1** participan 5 empresas a saber:
   1- FARMACIAS PEYMA SOCIEDAD ANONIMA.
   2- ERIKA ISELA RODRIGUEZ VEGA.
   3- 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA.
   4- CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA.
   5- INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA.

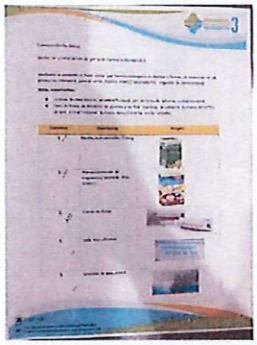
1. De las 5 empresas mencionadas anteriormente, únicamente 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA, cumple con el requisito de admisibilidad de presentar las muestras físicas de los productos solicitados, por lo tanto, a partir de este momento sería la única empresa que podría continuar en el proceso de evaluación.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 6

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr

2. la empresa 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA presenta certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

3. La empresa cumple con el requisito de admisibilidad, de presentar las muestras de los equipos ofertados, la cual se evidencia en el siguiente documento de recibido.



4. La oferta presentada, se encuentra dentro del presupuesto disponible y en el rango permitido según el estudio de mercado realizado para esta contratación.

5. **EVALUACIÓN DEL ITEM 1:**

Este cartel cuenta con una evaluación 80 / 10 / 10, en donde el 80% corresponde al precio, el 10% corresponde a las compras locales y el otro 10% corresponde a aspectos ambientales y de responsabilidad social.

- ✓ En lo que respecta al precio, la empresa ofrece precios que se encuentran dentro del rango solicitado según el estudio del mercado. Por ser una oferente, obtiene el 80% correspondiente al precio en la evaluación.

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 7

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

- ✓ Con respecto a la evaluación de la compra local, se detalla lo siguiente: la empresa ofertante presenta patente de la Municipalidad de Pococí, por lo tanto, suma el 10% por compra local.

- ✓ Con respecto a los criterios ambientales y de responsabilidad social, no se evidencia en la oferta ningún aspecto que se pueda relacionar a este tema, por lo tanto, pierden los puntos.

80% Precio	**Calificación final 90%**
10% Compra local	
0% aspectos ambientales y de responsabilidad social	

6. ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 1:

En este aspecto, se informan la siguiente situación:

A. La empresa 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA presenta oferta completa, aporta las muestras físicas en el plazo solicitado.

B. La oferta de esta empresa es por un monto de ₡3.970.488, monto que se ajusta al contenido presupuestario disponible.

C. En vista de que existe contenido presupuestario y existe una necesidad de adquirir productos farmacéuticos, se realizan algunos ajustes al aumento de las líneas,

D. Por lo tanto, se procede a realizar los ajustes para adjudicar al monto presupuestario disponible, para finalmente adjudicar ₡5 070 906 a la empresa 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA.

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

7. AJUSTES DEL ITEM 1:

A continuación, se presenta el detalle de las cantidades por programa con su y monto a cancelar:

Productos Farmacéuticos y Medicinales Salud Ocupacional 01-01-07-02-01-02			
Producto	**Cantidad**	**Costo Ofertado**	**Total**
Pastilla Acetaminofén	4	₡2 450	₡9 800
Alka gastric	5	₡10 294	₡51 470
Crema de Rosas	5	₡1 725	₡8 625
Seda tela adhesiva	5	₡1 755	₡8 775
Apósitos de gasa estéril	1	₡12 500	₡12 500
Gasa en rollo	5	₡1 062	₡5 310
Mascarilla facial desechable	1	₡4 412	₡4 412
Parche salonpas	2	₡1 789	₡3 578
Antimicótico Clobeta	3	₡5 392	₡16 176
Nazil	2	₡2 525	₡5 050
Gotas óticas Otogen	2	₡4 681	₡9 362
Sulfadiazina de plata	5	₡2 819	₡14 095
Lidocaína	3	₡12 892	₡38 676
Sal Andrews sabor a Limón	3	₡7 343	₡22 029
Alka Seltzer Boost	3	₡9 686	₡29 058
Aleve tableta normal	6	₡7 059	₡42 354
Aleve Liqui-Gels	4	₡7 059	₡28 236
Dorival Cápsulas	5	₡10 926	₡54 630
Migretil	1	₡5 020	₡5 020

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 9

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

Allegra 120 mg	1	₡14 461	₡14 461
Pastilla Talerdín D	1	₡41 667	₡41 667
Calamina Plus	4	₡3 652	₡14 608
Tabcín Efervescente	1	₡11 515	₡11 515
Tabcín extra fuerte día	4	₡13 235	₡52 940
Antigripal Gex día en polvo	1	₡11 029	₡11 029
Suero Electrodex	2	₡8 578	₡17 156
Toalla Sanitaria	3	₡1 726	₡5 178
Pastilla Famotidina	1	₡8 578	₡8 578
Monitor de brazo de presión arterial	1	₡24 191	₡24 191
Tabletas de vitamina C 500mg	8	₡14 705	₡117 640
Tira reactiva NIPRO PREMIER	1	₡11 422	₡11 422
Medidor de glucosa NIPRO PREMIER	1	₡11 422	₡11 422

₡710 963

Productos Farmacéuticos y Medicinales
Aseo de Vías
02-01-01-02-01-02

Producto	Cantidad	Costo Ofertado	Total
Pastilla Acetaminofén	1	₡2 450	₡2 450
Alka gastric	1	₡10 294	₡10 294
Crema de Rosas	1	₡1 725	₡1 725
Parche salonpas	1	₡1 789	₡1 789
Antimicotico Clobeta	1	₡5 392	₡5 392
Nazil	1	₡2 525	₡2 525
Gotas óticas Otogen	1	₡4 681	₡4 681
Sulfadiazina de plata	1	₡2 819	₡2 819

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 10

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.mosis@munipococi.go.cr

Lidocaína	1	₡12 892	₡12 892
Sal Andrews sabor a Limón	1	₡7 343	₡7 343
Aleve tableta normal	1	₡7 059	₡7 059
Aleve Liqui-Gels	1	₡7 059	₡7 059
Calamina Plus	1	₡3 652	₡3 652
Tabcín extra fuerte dia	1	₡13 235	₡13 235
Suero Electrodex	1	₡8 578	₡8 578
Tabletas de vitamina C 500mg	2	₡14 705	₡29 410

₡120 903

Productos Farmacéuticos y Medicinales
Recolección de Basura
02-02-01-02-01-02

Producto	Cantidad	Costo Ofertado	Total
Pastilla Acetaminofén	9	₡2 450	₡22 050
Alka gastric	4	₡10 294	₡41 176
Crema de Rosas	9	₡1 725	₡15 525
Seda tela adhesiva	3	₡1 755	₡5 265
Apósitos de gasa estéril	2	₡12 500	₡25 000
Gasa en rollo	6	₡1 062	₡6 372
Mascarilla facial desechable	1	₡4 412	₡4 412
Parche salonpas	1	₡1 789	₡1 789
Antimicótico Clobeta	5	₡5 392	₡26 960
Nazil	4	₡2 525	₡10 100
Gotas óticas Otogen	2	₡4 681	₡9 362
Sulfadiazina de plata	5	₡2 819	₡14 095
Lidocaína	3	₡12 892	₡38 676

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 11

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

Sal Andrews sabor a Limón	3	₡7 343	₡22 029
Alka Seltzer Boost	3	₡9 686	₡29 058
Aleve tableta normal	8	₡7 059	₡56 472
Aleve Liqui-Gels	7	₡7 059	₡49 413
Dorival Cápsulas	7	₡10 926	₡76 482
Migretil	3	₡5 020	₡15 060
Allegra 120 mg	3	₡14 461	₡43 383
Pastilla Talerdín D	2	₡41 667	₡83 334
Calamina Plus	9	₡3 652	₡32 868
Tabcín Efervescente	2	₡11 515	₡23 030
Tabcín extra fuerte día	12	₡13 235	₡158 820
Antigripal Gex día en polvo	2	₡11 029	₡22 058
Suero Electrodex	11	₡8 578	₡94 358
Pastilla Famotidina	1	₡8 578	₡8 578
Tabletas de vitamina C 500mg	5	₡14 705	₡73 525

₡1 009 250

Productos Farmacéuticos y Medicinales
Obra Pública / Caminos y Calles
02-03-01-02-01-02

Producto	Cantidad	Costo Ofertado	Total
Pastilla Acetaminofén	1	₡2 450	₡2 450
Alka gastric	1	₡10 294	₡10 294
Crema de Rosas	0	₡1 725	₡0
Seda tela adhesiva	0	₡1 755	₡0
Apósitos de gasa estéril	0	₡12 500	₡0
Gasa en rollo	0	₡1 062	₡0

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
12

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr

Mascarilla facial desechable	0	₡4 412	₡0
Parche salonpas	1	₡1 789	₡1 789
Antimicotico Clobeta	1	₡5 392	₡5 392
Nazil	1	₡2 525	₡2 525
Gotas óticas Otogen	0	₡4 681	₡0
Sulfadiazina de plata	1	₡2 819	₡2 819
Lidocaína	1	₡12 892	₡12 892
Sal Andrews sabor a Limón	1	₡7 343	₡7 343
Alka Seltzer Boost	1	₡9 686	₡9 686
Aleve tableta normal	1	₡7 059	₡7 059
Aleve Liqui-Gels	1	₡7 059	₡7 059
Dorival Cápsulas	1	₡10 926	₡10 926
Migretil	1	₡5 020	₡5 020
Allegra 120 mg	0	₡14 461	₡0
Pastilla Talerdín D	0	₡41 667	₡0
Calamina Plus	1	₡3 652	₡3 652
Tabcin Efervescente	1	₡11 515	₡11 515
Tabcín extra fuerte dia	1	₡13 235	₡13 235
Antigripal Gex día en polvo	1	₡11 029	₡11 029
Suero Electrodex	1	₡8 578	₡8 578
Toalla Sanitaria	0	₡1 726	₡0
Pastilla Famotidina	1	₡8 578	₡8 578
Monitor de brazo de presión arterial	0	₡24 191	₡0
Tabletas de vitamina C 500mg	0	₡14 705	₡0
Tira reactiva NIPRO PREMIER	0	₡11 422	₡0
Medidor de glucosa NIPRO PREMIER	0	₡11 422	₡0

₡141 841

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
13

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.mosis@munipococi.go.cr

Productos Farmacéuticos y Medicinales Parques 02-05-01-02-01-02			
Producto	**Cantidad**	**Costo Ofertado**	**Total**
Pastilla Acetaminofén	4	₡2 450	₡9 800
Alka gastric	2	₡10 294	₡20 588
Crema de Rosas	2	₡1 725	₡3 450
Seda tela adhesiva	1	₡1 755	₡1 755
Apósitos de gasa estéril	0	₡12 500	₡0
Gasa en rollo	2	₡1 062	₡2 124
Mascarilla facial desechable	1	₡4 412	₡4 412
Parche salonpas	1	₡1 789	₡1 789
Antimicótico Clobeta	1	₡5 392	₡5 392
Nazil	1	₡2 525	₡2 525
Gotas óticas Otogen	1	₡4 681	₡4 681
Sulfadiazina de plata	1	₡2 819	₡2 819
Lidocaína	1	₡12 892	₡12 892
Sal Andrews sabor a Limón	1	₡7 343	₡7 343
Alka Seltzer Boost	1	₡9 686	₡9 686
Aleve tableta normal	1	₡7 059	₡7 059
Aleve Liqui-Gels	4	₡7 059	₡28 236
Dorival Cápsulas	2	₡10 926	₡21 852
Migretil	1	₡5 020	₡5 020
Allegra 120 mg	1	₡14 461	₡14 461
Pastilla Talerdín D	1	₡41 667	₡41 667
Calamina Plus	2	₡3 652	₡7 304

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 14

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

Tabcín Efervescente	1	₡11 515	₡11 515
Tabcín extra fuerte día	7	₡13 235	₡92 645
Antigripal Gex día en polvo	2	₡11 029	₡22 058
Suero Electrodex	1	₡8 578	₡8 578
Toalla Sanitaria	0	₡1 726	₡0
Pastilla Famotidina	1	₡8 578	₡8 578
Monitor de brazo de presión arterial	0	₡24 191	₡0
Tabletas de vitamina C 500mg	2	₡14 705	₡29 410
Tira reactiva NIPRO PREMIER	0	₡11 422	₡0
Medidor de glucosa NIPRO PREMIER	0	₡11 422	₡0

₡387 639

Productos Farmacéuticos y Medicinales
Obra Pública Ley 8114
03-02-01-02-01-02

Producto	Cantidad	Costo Ofertado	Total
Pastilla Acetaminofén	31	₡2 450	₡75 950
Alka gastric	7	₡10 294	₡72 058
Crema de Rosas	7	₡1 725	₡12 075
Seda tela adhesiva	1	₡1 755	₡1 755
Apósitos de gasa estéril	1	₡12 500	₡12 500
Gasa en rollo	3	₡1 062	₡3 186
Mascarilla facial desechable	2	₡4 412	₡8 824
Parche salonpas	4	₡1 789	₡7 156
Antimicotico Clobeta	9	₡5 392	₡48 528
Nazil	7	₡2 525	₡17 675

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 15

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr

Gotas óticas Otogen	1	₡4 681	₡4 681
Sulfadiazina de plata	7	₡2 819	₡19 733
Lidocaína	6	₡12 892	₡77 352
Sal Andrews sabor a Limón	6	₡7 343	₡44 058
Alka Seltzer Boost	7	₡9 686	₡67 802
Aleve tableta normal	18	₡7 059	₡127 062
Aleve Liqui-Gels	18	₡7 059	₡127 062
Dorival Cápsulas	20	₡10 926	₡218 520
Migretil	2	₡5 020	₡10 040
Allegra 120 mg	5	₡14 461	₡72 305
Pastilla Talerdín D	6	₡41 667	₡250 002
Calamina Plus	8	₡3 652	₡29 216
Tabcin Efervescente	5	₡11 515	₡57 575
Tabcín extra fuerte dia	20	₡13 235	₡264 700
Antigripal Gex día en polvo	4	₡11 029	₡44 116
Suero Electrodex	64	₡8 578	₡548 992
Toalla Sanitaria	3	₡1 726	₡5 178
Pastilla Famotidina	1	₡8 578	₡8 578
Monitor de brazo de presión arterial	1	₡24 191	₡24 191
Tabletas de vitamina C 500mg	26	₡14 705	₡382 330
Tira reactiva NIPRO PREMIER	3	₡11 422	₡34 266
Medidor de glucosa NIPRO PREMIER	2	₡11 422	₡22 844

₡2 700 310

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr

8. CUADRO RESUMEN DEL ITEM 1:

Se presenta además, un cuadro resumen de adjudicación por línea cantidades totales y monto a cancelar:

Productos Farmacéuticos y Medicinales				
Listado General Ítem 1				
Producto	**Cantidad**	**Costo Ofertado**	**Monto Total**	**Línea**
Pastilla Acetaminofén	50	₡2 450	₡122 500	1
Alka gastric	20	₡10 294	₡205 880	2
Crema de Rosas	24	₡1 725	₡41 400	3
Seda tela adhesiva	10	₡1 755	₡17 550	4
Apósitos de gasa estéril	4	₡12 500	₡50 000	5
Gasa en rollo	16	₡1 062	₡16 992	6
Mascarilla facial desechable	5	₡4 412	₡22 060	7
Parche salonpas	10	₡1 789	₡17 890	8
Antimicótico Clobeta	20	₡5 392	₡107 840	9
Nazil	16	₡2 525	₡40 400	10
Gotas óticas Otogen	7	₡4 681	₡32 767	11
Sulfadiazina de plata	20	₡2 819	₡56 380	12
Lidocaína	15	₡12 892	₡193 380	13
Sal Andrews sabor a Limón	15	₡7 343	₡110 145	14
Alka Seltzer Boost	15	₡9 686	₡145 290	15
Aleve tableta normal	35	₡7 059	₡247 065	16
Aleve Liqui-Gels	35	₡7 059	₡247 065	17
Dorival Cápsulas	35	₡10 926	₡382 410	18
Migretil	8	₡5 020	₡40 160	19

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 17

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr

Allegra 120 mg	10	₡14 461	₡144 610	20
Pastilla Talerdín D	10	₡41 667	₡416 670	21
Calamina Plus	25	₡3 652	₡91 300	22
Tabcín Efervescente	10	₡11 515	₡115 150	23
Tabcín extra fuerte día	45	₡13 235	₡595 575	24
Antigripal Gex día en polvo	10	₡11 029	₡110 290	25
Suero Electrodex	80	₡8 578	₡686 240	26
Toalla Sanitaria	6	₡1 726	₡10 356	27
Pastilla Famotidina	5	₡8 578	₡42 890	28
Monitor de brazo de presión arterial	2	₡24 191	₡48 382	29
Tabletas de vitamina C 500mg	43	₡14 705	₡632 315	30
Tira reactiva NIPRO PREMIER	4	₡11 422	₡45 688	31
Medidor de glucosa NIPRO PREMIER	3	₡11 422	₡34 266	32
Total General del ítem 1			**₡5 070 906**	

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr

EVALUACIÓN DEL ITEM 2:

1. Para esta compra, en el **ítem 2** participan 7 empresas a saber:
   1- ELMERC SOCIEDAD ANONIMA.
   2- NUTRISOL VITE SOCIEDAD ANONIMA.
   3- ERIKA ISELA RODRIGUEZ VEGA.
   4- DISTRIBUIDORA FARMANOVA SOCIEDAD ANONIMA.
   5- CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA.
   6- 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA
   7- INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA.

2. De las 7 empresas mencionadas anteriormente, únicamente ELMERC SOCIEDAD ANONIMA, NUTRISOL VITE SA, DISTRIBUIDORA FARMANOVA SA Y 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA, cumplen con el requisito de admisibilidad de presentar las muestras físicas de los productos solicitados, en el tiempo establecido para tales efectos, por lo tanto, a partir de este momento serían las únicas empresas que podría continuar en el proceso de evaluación.

3. Con respecto a las muestras presentadas por la empresa NUTRISOL VITE SA. Estas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas de que el fotoprotector de la línea 33, debía ser de 200 ml. Y el fotoprotector de la línea 34, debía ser de 50ml.

   En la siguiente imagen se puede observar que las muestras presentadas son de 250ml para la línea 33 y de 75ml, para la línea 34.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 19

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.mosis@munipococi.go.cr



Así las cosas, aunque la empresa NUTRISOL VITE SA, cumple con el requisito de admisibilidad de presentar muestras físicas, no cumple con los criterios técnicos solicitados en el pliego de condiciones. Imposibilitando a la empresa continuar con el proceso de evaluación.

4. Con respecto a las muestras físicas de los bloqueadores presentadas por la empresa ELMERC SOCIEDAD ANONIMA, se concluye lo siguiente:

   - Las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones eran las siguientes:

Línea	Producto	Especificación	imagen	Cant
33	Fotoprotector loción SPF 50+	fotoprotectores solares corporales FPS 50+ muy resistente al agua de 200 ml.		162
34	Super Fluid Fotoprotector SPF 50 Hialuronic Acid	fotoprotectores faciales FPS 50+ oil free de 50 ml, ideal para piel mixta o grasa y que sea una loción ligera de rápida absorción.		162

   - Las muestras aportadas por la empresa no cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones en los siguientes aspectos:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 20

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr

A. En la línea 34 se solicita que la muestra debe ser de 50ml, y la muestra presentada por la empresa es de 60ml como se muestra en la imagen:



B. En la línea 34 se solicita en el pliego de condiciones que se requiere de fotoprotector **facial** FPS 50+, y la muestra física presentada indica en su envase que es un protector solar **corporal** en crema FPS 50+, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

C. Indica la especificación de la línea 34, que el fotoprotector debe ser una loción ligera y de rápida absorción. En la siguiente imagen se muestra como el bloqueador ofrecido es una crema densa que no puede ser absorbida de manera rápida por la piel y que al final de su uso lo que deja es una sensación grasosa.



D. Con respecto a la línea 33, del fotoprotector corporal, el día jueves 30 de mayo 2024 a las 11:00 am, se realizaron pruebas en el campo a 10 colaboradores del departamento de obra pública.

Las condiciones climatológicas en el momento de la prueba eran de 26°, en un día nublado, quiere decir, que las condiciones son relativamente frescas y que los colaboradores no se encontraban realizando ningún esfuerzo físico ni había exposición directa al sol en el momento de la prueba. (sin sudoración)

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr



Una vez aplicado el producto en los brazos derechos de los 10 funcionarios, externaron que el bloqueador era grasoso, que no se absorbe de manera rápida en la piel y que en términos generales no es la textura mas cómoda con la que podrían realizar sus labores, que, por el contrario, la sensación grasosa genera incomodidad y podría ser riesgoso en la ejecución de sus labores.



Transcurrido 1 minuto después de aplicado el bloqueador, este sigue sin ser absorbido

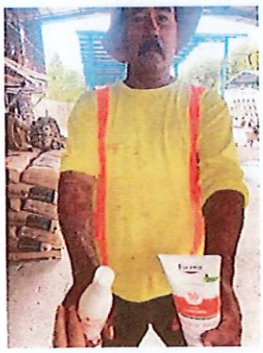
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 23

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr



Transcurridos 10 minutos después de aplicado el bloqueador, se puede observar como el brazo derecho se ve y se siente más grasoso que el brazo izquierdo.

E. Finalmente, se realiza una comparación entre los 2 bloqueadores que "cumplen" con el requisito de admisibilidad, para determinar los tiempos de absorción y la sensación en piel de los usuarios finales y se logra determinar que el 100% de los colaboradores a los que se les hizo la prueba, se sienten mas satisfechos con la calidad del producto 2. En la imagen se muestra como se ve la absorción de ambos productos en cada brazo.



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 24

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr

Así las cosas, según el análisis técnico, se determina que las muestras presentadas no cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, por lo tanto, a partir de este momento se imposibilita a la empresa ELMERC S.A continuar con el proceso de evaluación.

5. la empresa 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA y la empresa DISTRIBUIDORA FARMANOVA SA presentan certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

6. Las empresas cumplen con el requisito de admisibilidad, de presentar las muestras de los equipos ofertados, las cuales se evidencian en las siguientes imágenes:





7. Los productos ofrecidos por ambas empresas cumplen con las especificaciones técnicas solicitados en el pliego de condiciones.

8. Las ofertas presentadas, se encuentran dentro del presupuesto disponible y en el rango permitido según el estudio de mercado realizado para esta contratación.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 25

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.mosis@munipococi.go.cr

9. EVALUACIÓN:

Este cartel cuenta con una evaluación 80 / 10 / 10, en donde el 80% corresponde al precio, el 10% corresponde a las compras locales y el otro 10% corresponde a aspectos ambientales y de responsabilidad social.

El siguiente cuadro, muestra el resultado de la evaluación de ambas empresas:

Distribuidora Farmanova S.A							
Línea	Cantidad Ofertada	Unitario	Total	Evaluación			
				Precio	Compra Local	Factores Ambientales	Total
33	162	¢17 765	¢3 252 060	80%	0%	10%	90%
34	162	¢11 366	¢2 080 659	80%	0%	10%	90%

3-101-495660 S.A							
Línea	Cantidad Ofertada	Unitario	Total	Evaluación			
				Precio	Compra Local	Factores Ambientales	Total
33	162	¢22 080	¢3 576 960	72.73%	10%	0%	82.73%
34	162	¢17 633	¢2 856 546	58.27%	10%	0%	68.27%

10. ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 2:

En este aspecto, se informan la siguiente situación:

La empresa Distribuidora FARMANOVA SA presenta oferta completa, aporta las muestras físicas en el plazo solicitado.

La oferta de esta empresa es por un monto de ¢4 719 222, monto que se ajusta al contenido presupuestario disponible.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 26

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

En vista de que existe contenido presupuestario y existe una necesidad de adquirir mas fotoprotectores, se realizan ajustes al aumento de las líneas 34 y 34.

Por lo tanto, se procede a realizar los ajustes para adjudicar al monto presupuestario disponible, para finalmente adjudicar ₡5.826.200 a la empresa Distribuidora FARMANOVA SOCIEDAD ANONIMA.

11. AJUSTES DEL ITEM 2:

A continuación, se presenta el detalle de las cantidades por programa con su y monto a cancelar:

Productos Farmacéuticos y Medicinales Salud Ocupacional 01-01-07-02-01-02			
Fotoprotector corporal waterproof igual o superior a la marca Umbrella SPF 50+	6	₡17 765	₡106 590
Fotoprotector facial Super Fluid SPF 50 Hialuronic Acid igual o superior a la marca BABE	16	₡11 366	₡181 856
			₡288 446

Productos Farmacéuticos y Medicinales Aseo de Vías 02-01-01-02-01-02			
Fotoprotector corporal waterproof igual o superior a la marca Umbrella SPF 50+	13	₡17 765	₡230 945
Fotoprotector facial Super Fluid SPF 50 Hialuronic Acid igual o superior a la marca BABE	13	₡11 366	₡147 758
			₡378 703

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 27

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

Productos Farmacéuticos y Medicinales Recolección de Basura 02-02-01-02-01-02			
Fotoprotector corporal waterproof igual o superior a la marca Umbrella SPF 50+	34	₡17 765	₡604 010
Fotoprotector facial Super Fluid SPF 50 Hialuronic Acid igual o superior a la marca BABE	34	₡11 366	₡386 444

₡990 454

Productos Farmacéuticos y Medicinales Caminos y Calles / Obra Pública 02-03-01-02-01-02			
Fotoprotector corporal waterproof igual o superior a la marca Umbrella SPF 50+	10	₡17 765	₡177 650
Fotoprotector facial Super Fluid SPF 50 Hialuronic Acid igual o superior a la marca BABE	7	₡11 366	₡79 562

₡257 212

Productos Farmacéuticos y Medicinales Parques 02-05-01-02-01-02			
Fotoprotector corporal waterproof igual o superior a la marca Umbrella SPF 50+	21	₡17 765	₡373 065
Fotoprotector facial Super Fluid SPF 50 Hialuronic Acid igual o superior a la marca BABE	21	₡11 366	₡238 686

₡611 751

Productos Farmacéuticos y Medicinales Obra Pública Ley 8114 03-02-01-02-01-02			
Fotoprotector corporal waterproof igual o superior a la marca Umbrella SPF 50+	116	₡17 765	₡2 060 740
Fotoprotector facial Super Fluid SPF 50 Hialuronic Acid igual o superior a la marca BABE	109	₡11 366	₡1 238 894

₡3 299 634

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 28

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

12. CUADRO RESUMEN:

Se presenta además, un cuadro resumen de adjudicación del ítem 2 por línea cantidades totales y monto a cancelar:

Productos Farmacéuticos y Medicinales				
Listado General Ítem 2				
Producto	**Cantidad**	**Costo Ofertado**	**Monto Total**	**Línea**
Fotoprotector corporal waterproof igual o superior a la marca Umbrella SPF 50+	200	₡17 765	₡3.553.000	33
Fotoprotector facial Super Fluid SPF 50 Hialuronic Acid igual o superior a la marca BABE	200	₡11 366	₡2.273.200	34
		Total General del Ítem 2	**₡5.826.200**	

Sin más por el momento.

EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA)
Firmado digitalmente por EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2024.05.30 15:36:45 -06'00'

Licda. Emilia Masis Alfaro
Salud Ocupacional y Emergencias

cc. Archivo.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
29

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 31 de mayo del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000017-0032000702, (Proyecto: Compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales).

Respetables señores:

El departamento de Salud Ocupacional y Emergencias, por medio de la Licda. Emilia Masis Alfaro, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Ítem 1 Compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales.

Posición de oferta s ▼	Número de la oferta Nombre del proveedor ▼	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼ Fecha/hora de la presentación ▼	Conversión de precio[USD] ▼ Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000017-0032000702-Partida 1-Oferta 5 FARMACIAS PEYMA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	3.217.443 [CRC] 27/05/2024 19:32	6.183,823 36	Continúa para estudio de oferta
2	2024LD-000017-0032000702-Partida 1-Oferta 1 ERIKA ISELA RODRIGUEZ VEGA	Individual	Base	85,87	3.816.443,5 [CRC] 21/05/2024 14:55	7.335,083 5	Continúa para estudio de oferta

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 30

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

3	2024LD-000017-0032000702-Partida 1-Oferta 2 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	92,93	3.970.488 [CRC] 22/05/2024 17:28	7.631,151 13	Continúa para estudio de oferta
4	2024LD-000017-0032000702-Partida 1-Oferta 3 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	59,17	5.688.170 [CRC] 27/05/2024 14:54	11.316,875 9	Continúa para estudio de oferta
5	2024LD-000017-0032000702-Partida 1-Oferta 4 INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	36,06	8.029.605 [CRC] 27/05/2024 15:35	15.432,645 2	Continúa para estudio de oferta

5 resultados

Ítem 2 Compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales.

Posición de ofertas	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000017-0032000702-Partida 2-Oferta 5 ELMERC SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	1.324.350 [CRC] 27/05/2024 15:31	2.545,358 4	Continúa para estudio de oferta
2	2024LD-000017-0032000702-Partida 2-Oferta 7 NUTRISOL VITE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	88,91	1.340.550 [CRC] 27/05/2024 16:39	2.576,494 14	Continúa para estudio de oferta
3	2024LD-000017-0032000702-Partida 2-Oferta 1 ERIKA ISELA RODRIGUEZ VEGA	Individual	Base	49,81	2.993.946,3 [CRC] 21/05/2024 15:28	5.754,269 6	Continúa para estudio de oferta
4	2024LD-000017-0032000702-Partida 2-Oferta 4 DISTRIBUIDORA FARMANOVA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	22,35	5.332.720,86 [CRC] 27/05/2024 15:13	10.249,319 7	Continúa para estudio de oferta

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

5	2024LD-000017-003 2000702-Partida 2-Oferta 3 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	28,62	6.399.000 [CRC] 27/05/2024 14:58	12.298.674	Continúa para estudio de oferta
6	2024LD-000017-003 2000702-Partida 2-Oferta 2 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	28,52	6.433.506 [CRC] 24/05/2024 15:05	12.364.993 13	Continúa para estudio de oferta
7	2024LD-000017-003 2000702-Partida 2-Oferta 6 INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	13,22	9.011.250 [CRC] 27/05/2024 15:52	17.319.335	Continúa para estudio de oferta

7 resultados

Análisis de ofertas recibas

La Licda. Emilia Masis Alfaro, Salud Ocupacional y Emergencias realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Ítem 1 Compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales.

- **FARMACIAS PEYMA SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.

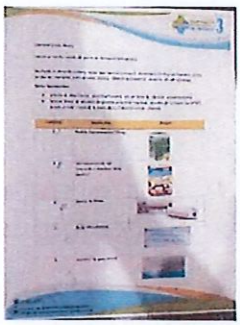
- **ERIKA ISELA RODRIGUEZ VEGA.:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.
- **3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación
- **CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA.:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 32

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.

- De las 5 empresas mencionadas anteriormente, únicamente 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA, cumple con el requisito de admisibilidad de presentar las muestras físicas de los productos solicitados, por lo tanto, a partir de este momento sería la única empresa que podría continuar en el proceso de evaluación.
- La empresa 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA presenta certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.
- La empresa cumple con el requisito de admisibilidad, de presentar las muestras de los equipos ofertados, la cual se evidencia en el siguiente documento de recibido.



- La oferta presentada, se encuentra dentro del presupuesto disponible y en el rango permitido según el estudio de mercado realizado para esta contratación.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Ítem 2 Compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales.

- **ELMERC SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.
- **NUTRISOL VITE SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.
- **ERIKA ISELA RODRIGUEZ VEGA:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.
- **DISTRIBUIDORA FARMANOVA SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.
- **CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.
- **3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.
- **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA.:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 34

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- De las 7 empresas mencionadas anteriormente, únicamente ELMERC SOCIEDAD ANONIMA, NUTRISOL VITE SA, DISTRIBUIDORA FARMANOVA SA Y 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA, cumplen con el requisito de admisibilidad de presentar las muestras físicas de los productos solicitados, en el tiempo establecido para tales efectos, por lo tanto, a partir de este momento serían las únicas empresas que podría continuar en el proceso de evaluación.

- Con respecto a las muestras presentadas por la empresa NUTRISOL VITE SA. Estas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas de que el fotoprotector de la línea 33, debía ser de 200 ml. Y el fotoprotector de la línea 34, debía ser de 50ml. En la siguiente imagen se puede observar que las muestras presentadas son de 250ml para la línea 33 y de 75ml, para la línea 34.



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Así las cosas, aunque la empresa NUTRISOL VITE SA, cumple con el requisito de admisibilidad de presentar muestras físicas, no cumple con los criterios técnicos solicitados en el pliego de condiciones. Imposibilitando a la empresa continuar con el proceso de evaluación.

- Con respecto a las muestras físicas de los bloqueadores presentadas por la empresa ELMERC SOCIEDAD ANONIMA, se concluye lo siguiente:
  - Las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones eran las siguientes:

Línea	Producto	Especificación	Imagen	Cant
33	Fotoprotector loción SPF 50+	fotoprotectores solares corporales FPS 50+ muy resistente al agua de 200 ml.		162
34	Super Fluid Fotoprotector SPF 50 Hialuronic Acid	fotoprotectores faciales FPS 50+ oil free de 50 ml, ideal para piel mixta o grasa y que sea una loción ligera de rápida absorción.		162

  - Las muestras aportadas por la empresa no cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones en los siguientes aspectos:

A. En la línea 34 se solicita que la muestra debe ser de 50ml, y la muestra presentada por la empresa es de 60ml como se muestra en la imagen:



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

B. En la línea 34 se solicita en el pliego de condiciones que se requiere de fotoprotector **facial** FPS 50+, y la muestra física presentada indica en su envase que es un protector solar **corporal** en crema FPS 50+, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



C. Indica la especificación de la línea 34, que el fotoprotector debe ser una loción ligera y de rápida absorción. En la siguiente imagen se muestra como el bloqueador ofrecido es una crema densa que no puede ser absorbida de manera rápida por la piel y que al final de su uso lo que deja es una sensación grasosa.





Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

D. Con respecto a la línea 33, del fotoprotector corporal, el día jueves 30 de mayo 2024 a las 11:00 am, se realizaron pruebas en el campo a 10 colaboradores del departamento de obra pública.

Las condiciones climatológicas en el momento de la prueba eran de 26°, en un día nublado, quiere decir, que las condiciones son relativamente frescas y que los colaboradores no se encontraban realizando ningún esfuerzo físico ni había exposición directa al sol en el momento de la prueba. (sin sudoración)



Una vez aplicado el producto en los brazos derechos de los 10 funcionarios, externaron que el bloqueador era grasoso, que no se absorbe de manera rápida en la piel y que en términos generales no es la textura mas cómoda con la que podrían realizar sus labores, que, por el contrario, la sensación grasosa genera incomodidad y podría ser riesgoso en la ejecución de sus labores.



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Transcurrido 1 minuto después de aplicado el bloqueador, este sigue sin ser absorbido



Transcurridos 10 minutos después de aplicado el bloqueador, se puede observar como el brazo derecho se ve y se siente más grasoso que el brazo izquierdo.

E. Finalmente, se realiza una comparación entre los 2 bloqueadores que "cumplen" con el requisito de admisibilidad, para determinar los tiempos de absorción y la sensación en piel de los usuarios finales y se logra determinar que el 100% de los colaboradores a los que se les hizo la prueba, se sienten mas satisfechos con la calidad del producto 2. En la imagen se muestra como se ve la absorción de ambos productos en cada brazo.



Así las cosas, según el análisis técnico, se determina que las muestras presentadas no cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, por lo tanto, a partir de este momento se imposibilita a la empresa ELMERC S.A continuar con el proceso de evaluación.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- La empresa 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA y la empresa DISTRIBUIDORA FARMANOVA SA presentan certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.
- Las empresas cumplen con el requisito de admisibilidad, de presentar las muestras de los equipos ofertados, las cuales se evidencian en las siguientes imágenes:





- Los productos ofrecidos por ambas empresas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.
- Las ofertas presentadas, se encuentran dentro del presupuesto disponible y en el rango permitido según el estudio de mercado realizado para esta contratación.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de Razonabilidad de Precio Ítem 1:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones (15 % -+) de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas Ítem 1

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, aspectos ambientales y de responsabilidad social 10% y 10% PYMES Local. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de compras públicas realizar la revisión de los cumplimientos legales.

3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA:

80% Precio	**Calificación**
10% Compra local	**final**
0% aspectos ambientales y de responsabilidad social	**90%**

Análisis de Razonabilidad de Precio Ítem 2:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **FARMANOVA SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones (15 % -+) de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Sistema de evaluación de ofertas Ítem 2

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, aspectos ambientales y de responsabilidad social 10% y 10% PYMES Local. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Distribuidora Farmanova S.A							
Línea	Cantidad Ofertada	Unitario	Total	Evaluación			
				Precio	Compra Local	Factores Ambientales	Total
33	162	₡17 765	₡3 252 060	80%	0%	10%	90%
34	162	₡11 366	₡2 080 659	80%	0%	10%	90%

3-101-495660 S.A							
Línea	Cantidad Ofertada	Unitario	Total	Evaluación			
				Precio	Compra Local	Factores Ambientales	Total
33	162	₡22 080	₡3 576 960	72.73%	10%	0%	82.73%
34	162	₡17 633	₡2 856 546	58.27%	10%	0%	68.27%

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicado los factores de evaluación, Licda. Emilia Masis Alfaro, recomienda contratar a las empresas: **Ítem1: 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA, Ítem 2 DISTRIBUIDORA FARMANOVA SOCIEDAD ANONIMA** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de las empresas:

Ítem 1 Compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales.

3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **₡ 5.070.906,00** (cinco millones setenta mil novecientos seis colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (anexo 1).

Anexo 1

Productos Farmacéuticos y Medicinales				
Listado General Ítem 1				
Producto	Cantidad	Costo Ofertado	Monto Total	Línea
Pastilla Acetaminofén	50	₡2 450	₡122 500	1
Alka gastric	20	₡10 294	₡205 880	2
Crema de Rosas	24	₡1 725	₡41 400	3
Seda tela adhesiva	10	₡1 755	₡17 550	4
Apósitos de gasa estéril	4	₡12 500	₡50 000	5
Gasa en rollo	16	₡1 062	₡16 992	6
Mascarilla facial desechable	5	₡4 412	₡22 060	7
Parche salonpas	10	₡1 789	₡17 890	8
Antimicótico Clobeta	20	₡5 392	₡107 840	9
Nazil	16	₡2 525	₡40 400	10
Gotas óticas Otogen	7	₡4 681	₡32 767	11
Sulfadiazina de plata	20	₡2 819	₡56 380	12
Lidocaína	15	₡12 892	₡193 380	13
Sal Andrews sabor a Limón	15	₡7 343	₡110 145	14
Alka Seltzer Boost	15	₡9 686	₡145 290	15
Aleve tableta normal	35	₡7 059	₡247 065	16
Aleve Liqui-Gels	35	₡7 059	₡247 065	17
Dorival Cápsulas	35	₡10 926	₡382 410	18
Migretil	8	₡5 020	₡40 160	19

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Allegra 120 mg	10	₡14 461	₡144 610	20
Pastilla Taterdin D	10	₡41 667	₡416 670	21
Calamina Plus	25	₡3 652	₡91 300	22
Tabcin Efervescente	10	₡11 515	₡115 150	23
Tabcin extra fuerte día	45	₡13 235	₡595 575	24
Antigripal Gex día en polvo	10	₡11 029	₡110 290	25
Suero Electrodex	80	₡8 578	₡686 240	26
Toalla Sanitaria	6	₡1 726	₡10 356	27
Pastilla Famotidina	5	₡8 578	₡42 890	28
Monitor de brazo de presión arterial	2	₡24 191	₡48 382	29
Tabletas de vitamina C 500mg	43	₡14 705	₡632 315	30
Tira reactiva NIPRO PREMIER	4	₡11 422	₡45 688	31
Medidor de glucosa NIPRO PREMIER	3	₡11 422	₡34 266	32
		Total General del ítem 1	**₡5 070 906**	

Ítem 2 Compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales.

DISTRIBUIDORA FARMANOVA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **₡ 5.826.200,00** (cinco millones ochocientos veintiséis mil doscientos colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (anexo 2).

Anexo 2

Productos Farmacéuticos y Medicinales				
Listado General Ítem 2				
Producto	**Cantidad**	**Costo Ofertado**	**Monto Total**	**Línea**
Fotoprotector corporal waterproof igual o superior a la marca Umbrella SPF 50+	200	₡17 765	₡3.553.000	33
Fotoprotector facial Super Fluid SPF 50 Hialuronic Acid igual o superior a la marca BABE	200	₡11 366	₡2.273.200	34
		Total General del Ítem 2	**₡5.826.200**	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 44

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.05.31 14:35:38 -06:00

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de las empresas: <u>Ítem 1 Compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales: a la</u>

empresa: 3-0101-495660 Sociedad Anónima, por un monto de ¢5.070.906,00 (cinco millones setenta mil novecientos colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. (únicamente se varió cantidades), según el cuadro del Anexo 1.
Ítem 2. Compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales. A la empresa: Distribuidora Farmanova Sociedad Anónima por un monto de ¢5.826.200,00 (cinco millones ochocientos veintiséis mil doscientos colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. (Únicamente se varió cantidades), según el cuadro Anexo 2. Licitación Reducida N°2024LD-000017-0032000702 "COMPRA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1016

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0052-2024
Asunto: Solicitud de acuerdo requerido para donación de compostera automatizada para el Hospital de Guápiles, emitido por la Ing. Ariana Solís Blandón de Saneamiento Ambiental.

06-c
10

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 5 de junio de 2024
DAMCM-0052-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir oficio SPCA-271-2024 Asunto: Solicitud de acuerdo requerido para donación de compostera automatizada para el Hospital de Guápiles, emitido por la Ing. Ariana Solís Blandón de Saneamiento Ambiental.

Este cuenta con el informe jurídico IJ-15-5-2024 donde se determina la viabilidad de la donación por lo que se recomienda al honorable Concejo Municipal acordar lo siguiente: "*Ante la propuesta expresa por el Proceso de Saneamiento Ambiental, de donar una compostera automatizada, sus equipos y el acondicionamiento de las instalaciones eléctricas mediante un proyecto llave en mano, se acuerda autorizar al Lic. Manuel Hernández Rivera en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Pococí, proceder con el trámite donación para que el Hospital de Guápiles pueda gestionar de manera adecuada y responsable los residuos orgánicos que se generan producto de sus actividades*".

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

06/06/2024 08:37 a.m.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
47

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 5 de junio de 2024
SPCA-271-2024

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de acuerdo requerido para donación de compostera automatizada para el Hospital de Guápiles.

Estimado señor:

Les saludo respetuosamente y a la vez les informo que el Proceso de Saneamiento Ambiental ha venido gestionando la contratación número 2023LD-000201-0032000702, concretamente las líneas direccionadas al Hospital de Guápiles (línea 1 a la 4) referentes a la compra e instalación de una compostera automatizada, sus equipos (aserrín, prensa hidráulica, trituradora de residuos) y el acondicionamiento de instalaciones eléctricas mediante modalidad llave en mano.

Lo anterior, con el objetivo de que el Hospital de Guápiles pueda gestionar de manera adecuada la gran cantidad de residuos orgánicos generados que actualmente están siendo dispuestos en los camiones recolectores de basura, causando malos olores y contaminación ambiental. Dada la cantidad y frecuencia con la que se generan estos residuos en el hospital, es necesario otorgar una compostera con capacidad y velocidad suficiente para procesarlos y evitar acumulaciones, por tal razón se pretende donar una compostera automatizada. Lo anterior, apoyado en el Informe Jurídico adjunto: IJ-15-5-2024 realizado por la Licda. Cyntia Avila Madrigal, de Dirección Jurídica, donde se indica la viabilidad de que la Municipalidad de Pococí done el bien mencionado.

Por lo anterior, se solicita de sus buenos oficios para remitir el acuerdo que debe ser tomado por el Concejo Municipal para poder proceder con la donación de la compostera. El acuerdo debe indicar lo siguiente:

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 5 de junio de 2024
SPCA-271-2024

"Ante la propuesta expresa por el Proceso de Saneamiento Ambiental, de donar una compostera automatizada, sus equipos y el acondicionamiento de las instalaciones eléctricas mediante un proyecto llave en mano, se acuerda autorizar al Lic. Manuel Hernández Rivera en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Pococí, proceder con el trámite donación para que el Hospital de Guápiles pueda gestionar de manera adecuada y responsable los residuos orgánicos que se generan producto de sus actividades".

Se agradece de antemano la atención a la presente;

ARIANA MELISSA SOLIS BLANDON (FIRMA)
Firmado digitalmente por ARIANA MELISSA SOLIS BLANDON (FIRMA)
Fecha: 2024.06.05 15:14:28 -06'00'

f._____
Ing. Ariana Solís Blandón
Coordinadora
Saneamiento Ambiental

CC/ Archivo.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

INFORME JURÍDICO: IJ-15-5-2024

ASUNTO: Donación de Compostera automatizada al Hospital de Guápiles

GESTIONANTE: Área de Servicios Públicos, Proceso de Control Ambiental.

Guápiles, mayo 22, 2024.

GESTIÓN:

Mediante la presente se emite el informe Jurídico, en respuesta al **Oficio SPCA-200-2024** del 16 de mayo 2024, en el que la Ing. Ariana Solís Blandón coordinadora de Saneamiento Ambiental, remite consulta a esta Dirección Jurídica, respecto a eventuales impedimentos legales, en el caso que la Municipalidad haga una donación al Hospital de Guápiles de una compostera automatizada adquirida con fondos municipales.

ANÁLISIS JURÍDICO:

I. **Antecedentes:**

De acuerdo con la consulta remitida se indica lo siguiente:

1. Que el Proceso de Saneamiento Ambiental ha venido gestionando la contratación número 2023LD-000201-0032000702, concretamente la consulta se refiere a las líneas direccionadas al Hospital de Guápiles (línea 1

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

a la 4), que se relacionan con la compra e instalación de una compostera automatizada y sus equipos (prensa hidráulica y trituradora de residuos).

2. Manifiesta la coordinadora consultante que inicialmente se pretendía la entrega de este equipo por medio de un Convenio Municipalidad/Hospital de Guápiles, no obstante que en conversación con las autoridades del Hospital (no indica nombres), se les ha informado sobre posibles atrasos que acarrearía gestionar un convenio, ya que el mismo deberá hacerse directamente con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y que el plazo de respuesta del mismo, en caso que sea suscrito, se podría estar tardar al mes de noviembre 2024, aproximadamente.
3. En este orden de ideas señala la señora Solís Blandón que existe una complicación con los plazos, por cuanto la ejecución de la compra se encuentra en condición de "*compromiso presupuestario*" correspondiente a recursos del año 2023, gestión que deberá hacerse lo antes posible debido al vencimiento de plazos.
4. Ante tal situación, indica la gestionante que por parte del Hospital se les plantea como una mejor opción para concretar el proyecto, realizar la entrega de la compostera por medio de una donación, evitando con esto los posibles atrasos que genera la firma de un convenio con la CCSS, esta opción según indica. se resolvería a nivel local por medio de las autoridades del Hospital.
5. Finalmente manifiesta la consultante que es de interés para el Proceso de Saneamiento poder ejecutar la propuesta ya que cumple con el perfil y el fin del proyecto.

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

La consulta en concreto es: "...si existe algún impedimento legal en que se direccione la entrega de los bienes mencionados por medio de una DONACIÓN de la municipalidad de Pococí al Hospital de Guápiles".

II. Normativa que regula las donaciones para los Gobiernos Locales:

En primer término, se debe entender que el bien sujeto de ser donado al Hospital de Guápiles se trata de una compostera automatizada y sus equipos (prensa hidráulica y trituradora de residuos) así como los servicios de instalación de esta, adquiridos por el Municipio a través del proceso licitatorio contratación número 2023LD-000201-0032000702.

Debido a lo anterior y para el caso de consulta, tenemos que se trata de un ***bien mueble,*** que en este sentido es importante conocer el tipo de bien a donar, ya que en la normativa difiere su regulación dependiendo si es mueble o inmueble, por lo que el análisis de la consulta se destaca en esta dirección.

Sobre el instituto jurídico de la donación: Siendo que la consulta realizada se refiere de forma directa a la aplicación de la figura jurídica denominada donación, conviene, realizar un breve análisis de esta, para así evacuar lo consultado con mayor claridad.

> *"...La doctrina define la donación "doni datio" como un acto de liberalidad mediante la que una persona (física o jurídica) traspasa a*

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

otra, gratuitamente, la propiedad de una cosa mediante un contrato que requiere para su perfección del consentimiento o aceptación de la contraparte (donatario). Según Luis Díez Picazo, la donación es un acto de liberalidad en virtud del "animus donandi" o ánimo liberal, que no es otra cosa que el consentimiento que se exige para todo negocio jurídico; con independencia de cuáles fueron los motivos internos que hubieran podido mover al agente.

Bajo este esquema doctrinario se concluye que la donación es un acto que conlleva el traspaso de un bien, independientemente de su naturaleza, de una persona a otra, sea esta física o jurídica. Para el caso de la Administración Pública, encuentra su límite en el principio de legalidad y en consecuencia, de no existir una norma que autorice la realización de tal conducta, esta se encontraría irremediablemente vedada.

Artículo 71 del Código Municipal que establece:

"...Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. ***Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas,*** **que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades....** (el resaltado no corresponde al original).

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

Ahora bien, siendo que existe el fundamento legal para ejecutar el acto de donación del bien consultado, esta Dirección recomienda que dicha actividad se documente *atendiendo como mínimo* las siguientes pautas:

1. Acuerdo de Concejo Municipal donde se autorice la donación del bien mueble al Hospital de Guápiles.
2. Acta de recibo de la donación, en el cual se haga constar la recepción a satisfacción de los bienes muebles donados al Hospital, así como su aceptación en su condición donatario, el acta será firmada por el técnico competente del Proceso Gestión Ambiental y la autoridad competente dentro del Hospital que se hará responsable del cuidado y mantenimiento del bien donado, para que este cumpla con los fines del proyecto.
3. Todo lo anterior respaldado en un expediente administrativo en donde conste el ofrecimiento oficial y por escrito de la donación y el acta de recibo, la descripción del bien; costo del bien, período de garantía, el nombre del proveedor para eventuales reclamos y la vida útil estimada, así como los beneficios para el Cantón debido a la Gestión Ambiental que acarrea el proyecto y la donación de la compostera al Hospital de Guápiles.

De cumplirse con los presupuestos jurídicos indicados, la municipalidad podrá tal y como se establece en el Código Municipal, disponer de parte de su patrimonio en los casos y para los sujetos que legalmente califiquen para esos efectos.

Ahora bien y aún cuando no viene detallado el objetivo de la adquisición de la compostera, es viable mencionar normativa de interés en esta consulta y que

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

puede resultar de su aplicación según el objetivo del proyecto, se cita dentro de esta, la Ley Integral de Residuos No. 8839 de 24 de junio del 2010 y sus reformas, así como su **Reglamento (N° 37567-S-MINAET),** donde se establece la potestad de las Municipalidades para *aplicar las medidas que sean necesarias para alcanzar la adecuada gestión de residuos en su territorio cantonal; asimismo, en resguardo de la autonomía municipal, esta ley deja autorizada a las corporaciones para emplear y desarrollar tecnologías alternativas que resulten menos contaminantes para el ambiente.*

Por su parte el *artículo 38 del Reglamento a la citada ley, establece la facultad de las Municipalidades para generar los incentivos a nivel local que pueden promover el establecimiento de premios o reconocimientos para centros educativos, barrios, comercios, empresas, gestores u organizaciones sociales y ambientales, para estimular la separación, la recuperación, la reducción, el aseo y el ornato en sus cantones.*

III. CONCLUSIONES:

Por todo lo aquí expuesto y propiamente sobre la consulta concreta "*...si existe algún impedimento legal en que se direccione la entrega de los bienes mencionados por medio de una DONACIÓN de la municipalidad de Pococí al Hospital de Guápiles*".

1. Jurídicamente es ***viable la donación del bien mueble al Hospital de Guápiles***, siendo que la municipalidad posee autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la **Constitución Política** en su

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

artículo 169 y se cuenta con una norma especial como lo es el **Código Municipal y lo dispuesto en el artículo 71.**

2. Que las municipalidades, para el cumplimiento de sus fines, están capacitadas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.
3. Que la Ley integral de residuos sólidos y su reglamento establecen la potestad de las Municipalidades para *aplicar las medidas que sean necesarias para alcanzar la adecuada gestión de residuos en su territorio cantonal; asimismo, en resguardo de la autonomía municipal, dejando autorizadas a las corporaciones para emplear y desarrollar tecnologías alternativas que resulten menos contaminantes para el ambiente.*

Cordialmente,

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2024.05.23 09:59:40 -06'00'

Licda. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica

Cc/ Archivo interno.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Ante la propuesta expresa por el Proceso de Saneamiento Ambiental, de donar una compostera automatizada, sus equipos y el acondicionamiento de las instalaciones eléctricas mediante un proyecto llave en mano, se acuerda autorizar al Lic. Manuel Hernández Rivera en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Pococí, proceder con el trámite donación para que el Hospital de Guápiles pueda gestionar de manera adecuada y responsable los residuos orgánicos que se generan producto de sus actividades. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1017

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0051-2024

Asunto: Se remite oficio AAF-A-036-2024 que contiene el cálculo a la fecha para realizar el primer desembolso de recursos de la ley a las instituciones y organizaciones correspondientes.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 3 de junio de 2024
DAMCM-0051-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir oficio AAF-A-036-2024 que contiene el cálculo a la fecha para realizar el primer desembolso de recursos de ley a las instituciones y organizaciones correspondientes.

Se adjunta el desglose respectivo y se solicita la autorización por parte del Concejo Municipal para proceder con el traslado.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
recibido por Ana Madrigal A
el 3-6-2024
a las 2:35 pm

Municipalidad de Pococí
Analista
andrea.camacho@munipococi.go.cr

Oficio AAF-A-036-2024

Para:
Licdo. Manuel Hernádez Rivera
De:
Licda. Andrea Camacho Zárate
Asunto:
APORTES DE LEY PRIMER DESEMBOLSO 2024
Fecha:
03-06-2024.

Se adjunta el primer tracto de los Aportes de Ley del año 2024 para su revisión y consideración.

Agradezco que tome en cuenta este documento para su aprobación y posterior presentación al Concejo Municipal.

Quedo atenta a cualquier comentario o ajuste que considere necesario para asegurar que el documento cumpla con los requisitos establecidos.

Aporte de Ley	Monto
Junta de Educacion 10%	100 000 000,00
O.N.T 1%	10 000 000,00
Junta Administrativa del Registro Nacional	20 000 000,00
Concejo Nacional de Persona con Discapacidad	10 137 835,31
Comité Cantonal de Deportes de Pococí	100 000 000,00
CONAGEBIO	1 800 000,00
Fondo Parques Nacionales	11 340 000,00
Total	**253 277 835,31**

Saludos cordiales,

ANDREA CAMACHO ZARATE (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANDREA CAMACHO ZARATE (FIRMA) Fecha: 2024.06.03 12:22:10 -06'00'

Licda. Andrea Camacho Zárate
Analista

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde y la Administración realizar el Giro del primer desembolso de recursos de ley del año 2024, a las instituciones y organizaciones correspondientes. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO VI
Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 1018

Se conoce nota suscrita por regidor suplente Jeffry Rojas Serrano, dice:

Asunto: Informe de Comisión de Eva Torres Marín, Juan Mora Cruz, Luis Ángel Méndez Araya, Walter Villagra Rodríguez, Gerardo Cubillo Gamboa y William Hernández Valverde. Visita a Las Orquídeas y Campo Uno.

Municipalidad de Pococí
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: 32 N° Acuerdo: 816 Hora:2:00 pm

Nombre de comisión a la que asistirá: Reunión Sub-Comité Deportes Barrios Unidos

Fecha de 25-5-2024

Lugar de la reunió: Las Orquídeas de Campo Uno la reunión: Visita con asociación de Desarrollo e INDER

Nombre completo de asistentes a la reunión

1.	Eva Torrez Marín		88956597	Regidora
	Nombre completo		*Teléfono*	*Cargo*
2.	Juan Mora Cruz		89947066	Regidor
	Nombre completo		*Teléfono*	*Cargo*
3.	Luis Méndez Araya		85703638	Regidor
	Nombre completo		*Teléfono*	*Cargo*
4.	Walter Villagra Rodríguez		86985551	Regidor
	Nombre completo		Teléfono	Cargo
5.	Gerardo Cubillo Gamboa		88022750	Regidor
	Nombre completo		*Teléfono*	*Cargo*
6.	William Hernandez Valverde		85017122	Regidor
	Nombre completo		*Teléfono*	*Cargo*

Asuntos tratados *(podrán anexar hojas)* :

Nos reciben en la comunidad de Orquídeas de Carfari Campo Uno, La Asociación de Desarrollo del lugar y personeros del INDER (Anexo 1), nos exponen sus necesidades:
La adjudicación de un terreno a Nombre de la Municipalidad de Pococí la cual sería trasladad en condición de convenio con dicha Asociación, se nos expone de parte de la Ing Roció Rivera Arguedas, que dicho inmueble denominado D1 fue trasladado no hace más de 22 días, por lo que inicia una investigación. Además se expone la misma petitoria de traslado de inmueble para dicho convenio entre Municipalidad y Asociación de un segundo plano denominado D2 el cual si se encuentra a Nombre del INDER y con el proceso abierto para ser adjudicado, este donde se encuentra el Salón comunal y Plaza de deportes hasta donde se deja ver las áreas. Como punto tercero si nos indica la necesidad de ampliar o construir puente sobre el Rio Orquídeas de la misma comunidad

Acuerdos:

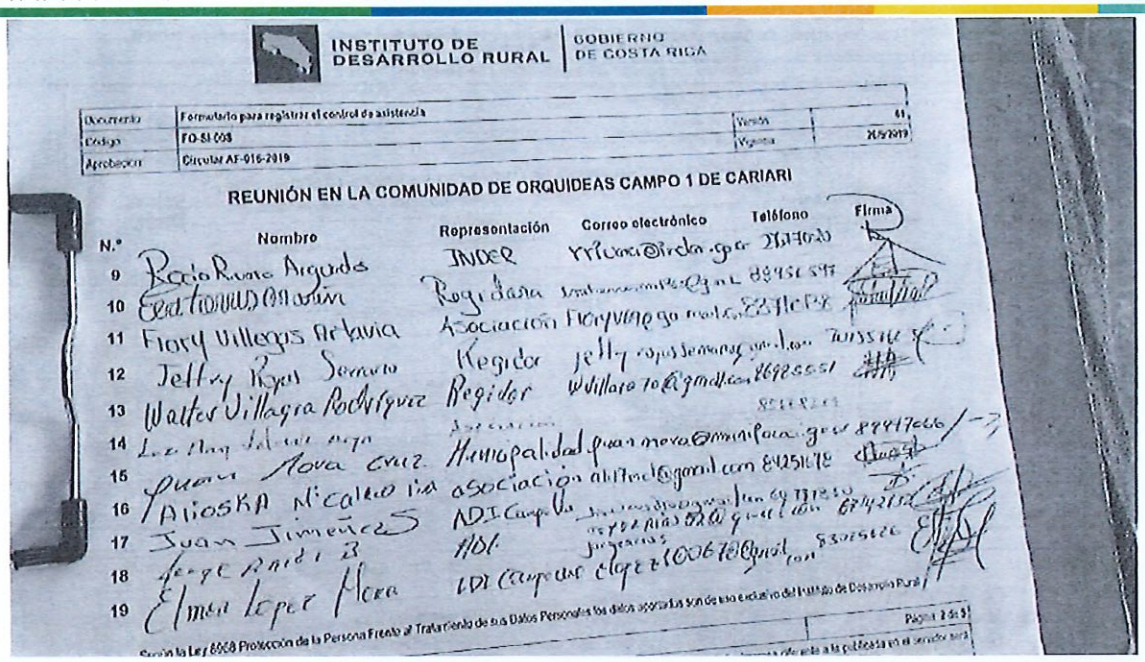
1. De parte de INDER, hacer un análisis del procedimiento de adjudicación del inmueble denominado D1, para así buscar le forma de resarcer ese hecho y adjudicar a la comunidad como debería de ser.
2. De parte del INDER: Seguimiento con los estudios y adjudicación del inmueble denominado D2, para en el futuro generar el convenio con la Municipalidad.
3. De parte de La Municipalidad: Enviar Ingenieros a Evaluar las condiciones del puente y posibles soluciones, se visita el lugar y se puede determinar la necesidad y posibles soluciones.

Jeffry Rojas Serrano
Nombre completo (regidor / síndico) Firma 30-05-2024 Fecha de entrega

** En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: Allan Angulo Artavia*

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pue den añadir más hojas al informe.



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

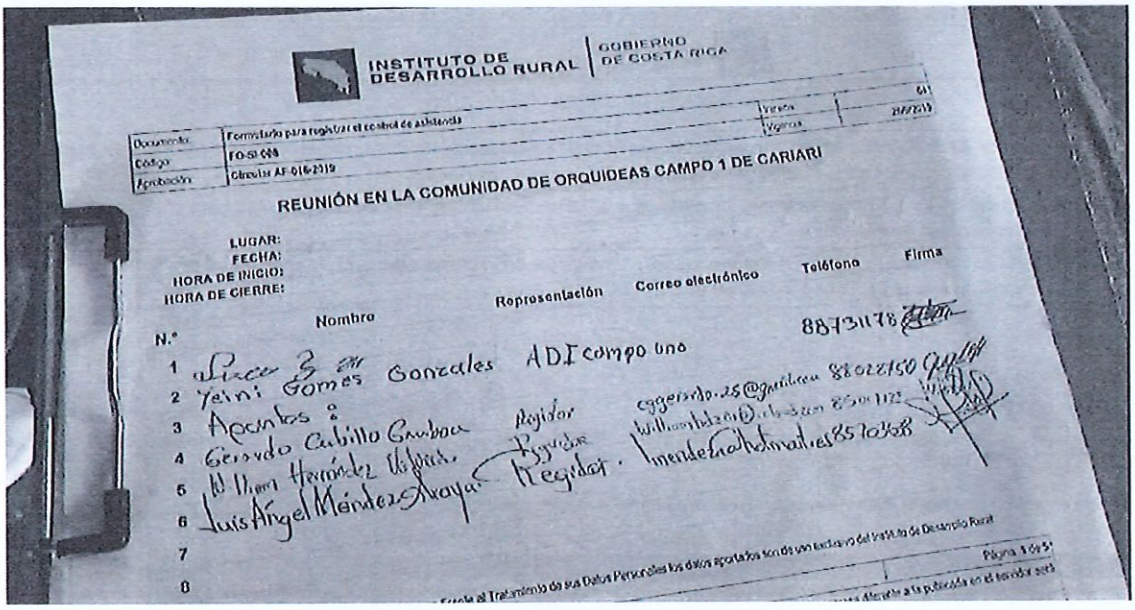
Documento	Formulario para registrar el control de asistencia
Código	FO-SI-008
Aprobación	Circular AF-016-2019

REUNIÓN EN LA COMUNIDAD DE ORQUIDEAS CAMPO 1 DE CARIARI

N.°	Nombre	Representación	Correo electrónico	Teléfono	Firma
9	Rocio Rivera Argueta	INDER			
10	Esteban [illegible]	Regidora			
11	Flory Villegas Arbavia	Asociación			
12	Jeffry Royal Serrato	Regidor			
13	Walter Villagra Rodriguez	Regidor			
14	[illegible]				
15	Juana Nova Cruz	Municipalidad			
16	Alioska Nicaleo [illegible]	asociación			
17	Juan Jimenez S	ADI Campo			
18	Jorge Raid [illegible]	ADI			
19	Elmer Lopez Mora	ADI Campo			

Según la Ley 8968 Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales los datos aportados son de uso exclusivo del Instituto de Desarrollo Rural

Página 2 de 5



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

Documento	Formulario para registrar el control de asistencia
Código	FO-SI-008
Aprobación	Circular AF-016-2019

REUNIÓN EN LA COMUNIDAD DE ORQUIDEAS CAMPO 1 DE CARIARI

LUGAR:
FECHA:
HORA DE INICIO:
HORA DE CIERRE:

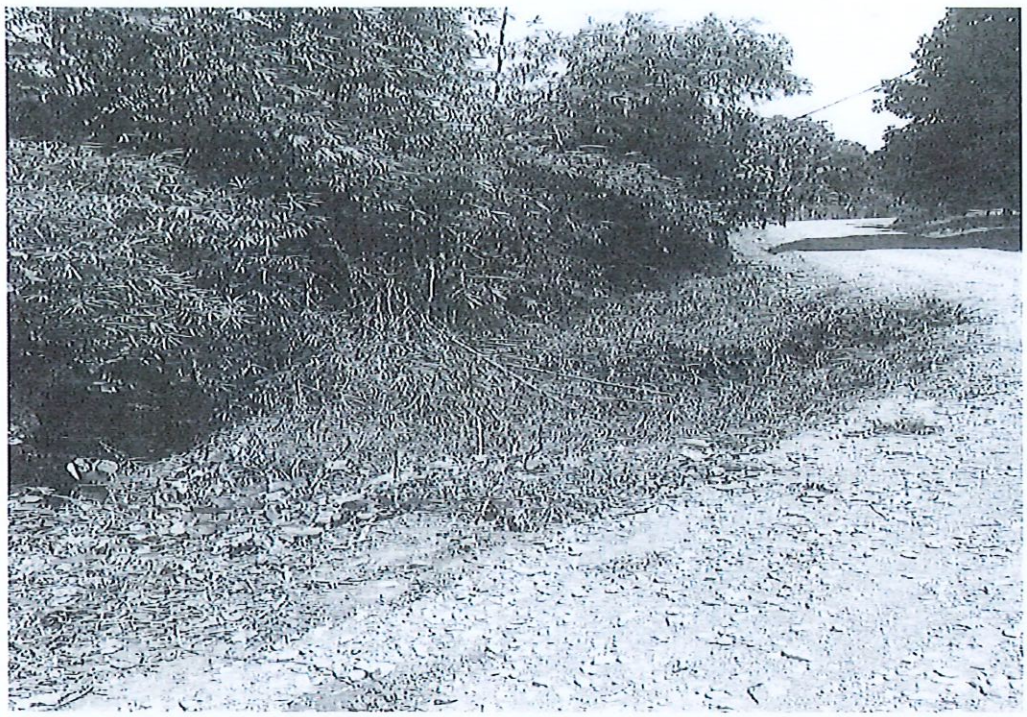
N.°	Nombre	Representación	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Alice [illegible]	ADI campo uno		88731178	
2	Yeini Gomez Gonzales				
3	Apantos [illegible]	Regidor			
4	Gerardo Cubillo Cambar	Regidor			
5	[illegible]				
6	Luis Angel Mendez Araya	Regidor			
7					
8					

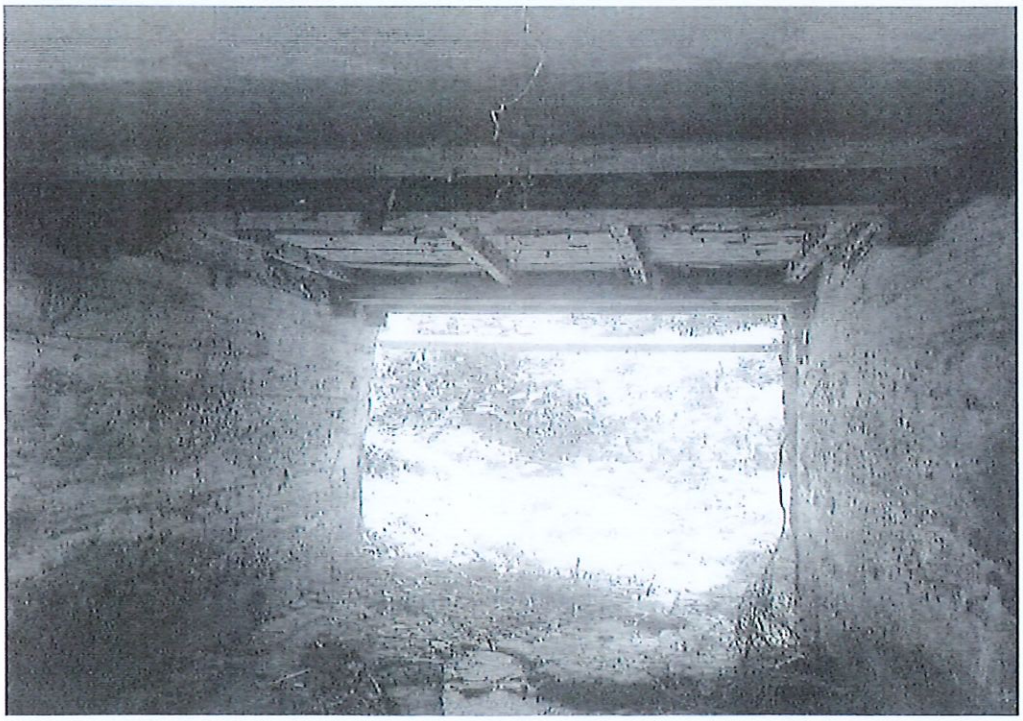
Según la Ley 8968 Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales los datos aportados son de uso exclusivo del Instituto de Desarrollo Rural

Página 1 de 5

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPO UNO
Campo3 E, Asentamiento las Orquídeas. La Riviera y Campo Uno.
Cariari, Pococí, Limón. Cédula jurídica 3-002-638168
Correo electrónico: adicampouno27@gmail.com
Teléfonos: 87142632 62355793

Sesión extraordinaria número 188 celebrada por nuestra junta directiva el día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. Al ser las catorce horas, en el área comunal denominada "La Casona". Por motivo de recibir la comisión municipal, la cual fue integrada por unanimidad en sesión, de esa corporación del jueves nueve de mayo; próximo pasado. A la que asistió nuestra junta directiva a presentar los puntos que hoy veremos "in sito". Nos acompañan funcionarios del Inder invitados por el Consejo Municipal. Contamos con la asistencia los miembros de nuestra junta directiva: Jorge Arias; presidente, Yeini Gómez; vicepresidenta, Luz Mery Valverde; segunda vocal, Élmer López; tesorero, Alioska Calero; tercera vocal. Juan Jiménez: primer vocal- Además: la señora fiscal; Flory Villegas. La compañera secretaria no estuvo presente por motivo de estudios, la sustituye Juan Jiménez Vocal primero. Además, nos acompañan: don Lucas Zúñiga; presidente del comité de caminos de la asociación, afiliado César Rueda, afiliadas Carmen Castillo, Irían Rueda. Por parte del **Inder:** Rocío Rivera Arguedas y el Asesor de la Presidencia Ejecutiva, don Alexander Salazar. Por parte de la Municipalidad: La regidora Eva Torres Marín. Regidor; Jeffry Rojas Serrano. Regidor; Wálter Villagra Rodríguez. Regidor; Juan Mora Cruz. Regidor; Gerardo Cubillo Gamboa. Regidor; Luis Méndez Araya y el regidor; William Hernández Valverde. Acto seguido: 1 se dio la presentación se los miembros de junta directiva. 2 el presidente de la asociación inicia dirigiéndose al Inder, sobre los siguientes puntos: La situación de la segunda área comunal, ahora ocupada de forma privada. La funcionaria del Inder; Rocío, indica que solo se ha tramitado por una sola área y que la otra ya está siendo adjudicada a nivel de firma de protocolo. Sobre este asunto, se le pregunta por parte de un regidor sobre lo dudoso de ese proceso de adjudicación y ella se compromete a iniciar una investigación e informarnos sobre lo pertinente y comenta su compañero que la acompaña, la posibilidad de que exista un delito de desacato a la ley, por parte de los funcionarios participantes. Sobre la tramitología. para el traspaso a la Municipalidad del área comunal, actualmente ocupada por la asociación. Indica que una vez obtenido el estudio de suelo y la confirmación del SINAC (en la que estamos haciendo fila en el puesto 61). Ella continuará con la diligencia de traspaso. Sobre la posibilidad de obtener recursos por parte del Inder. Indica que se debe pensar en algún tipo de convenio con la misma Municipalidad en porcentaje de 50/50 y que en todo caso no existe ninguna posibilidad para el año 2025, pero que ya de debería estar avanzando en la formación de un proyecto en ese sentido. 3 receso de refrigerio. 4 se inicia participación con abordajes generales de algunos miembros de concejo municipal. El regidor Luis Méndez, agradece la visita del Inder, menciona que lo del puente ubicado frente a la casona, podría manejarse por convenio. Informa que el paso deteriorado que une a Campo Uno con Campo Tres, por el sector de la iglesia católica, ya está siendo reparado por la empresa constructora, encargada del asfaltado entre la Iglesia católica y la entrada a la Riviera. Se habló sobre el estado lamentable del tratamiento asfáltico aplicado en tiempos anteriores. La necesidad de poner reductores de velocidad, en puntos estratégicos de los caminos asfaltados. El embudo que se hace al final de la calle que une a Campo Uno con Campo Tres Este, en el proyecto del Inder denominado Las orquídeas, al final esta calle se estrecha e un 50% provocando un embudo. La regidora Eva torres agradece la visita de todos y ofrece colaborar. El Regidor William Hernández ofrece su colaboración. Regidor Wálter Villagra; saluda a la concurrencia y explica lo difícil de lograr quorum en las reuniones del Territorio 24 que es Pococí. Jorge Arias retoma el planteamiento a la municipalidad y al final los regidores se preparan para inspeccionar el puente que ofrece mayor peligro por ubicarse en curva, bajada y subida y muy estrecho. Plantean una visita técnica y rendir informe al concejo. Se cierra la sesión a las quince horas con treinta minutos. Ú.L. FirmasVocal1° presidente:





AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 64

INSCRIPCIÓN: 7-1541553-2011
Fecha: 30/11/2011 11:15:31
Registrador: CYNTHIA ESPINOZA VALVERDE
Catastro Nacional 1-2671957 30/11/2011 11:15:31 Rainforo

COSTA RICA

NOTAS :

DOY FE QUE EN ESTE LEVANTAMIENTO NO HUBO CAMBIOS DE LINDEROS NI AMOJONAMIENTOS

LEVANTAMIENTO POLAR , POLIGONAL CERRADA

ERRORES :

LINEAL = 00.01m ANGULAR = 00'01'

" EXENTO DEL PAGO DE DERECHOS Y TIMBRES SEGUN LEY 7293 ARTICULO 2 "

MODIFICA LOS PLANOS CATASTRADOS N° L-442388-1997 N° L-442389-1997 y L-1102182-2006

ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE, UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO Y LA REUNION RESPECTIVA EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO.

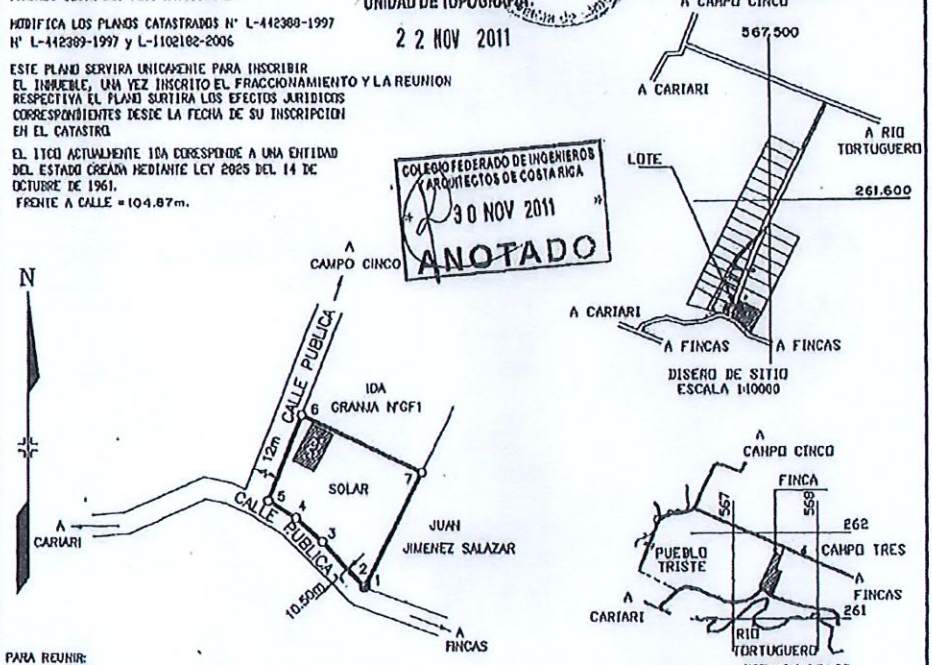
EL ITCO ACTUALMENTE IDA CORESPONDE A UNA ENTIDAD DEL ESTADO CREADA MEDIANTE LEY 2825 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1961.

FRENTE A CALLE =104.87m.

LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI hace constar que se aprueba el contenido de este plano para efectos catastrales
TOPOGRAFO Municipal
Ing. David Quirós Aguilar
UNIDAD DE TOPOGRAFIA
22 NOV 2011

LINEA	A C I M U T	DIST. (m)
1-2	235° 17' 23'	0.72
2-3	317° 26' 10'	28.71
3-4	311° 50' 21'	16.51
4-5	301° 33' 50'	15.65
5-6	21° 30' 37'	44.00
6-7	116° 11' 57'	62.57
7-1	206° 40' 32'	59.59

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS ARQUITECTOS DE COSTA RICA
30 NOV 2011
ANOTADO



PARA REUNIR:

1881m² CORRESPONDEN AL FOLIO REAL N°7078477-000

1155m² CORRESPONDEN AL FOLIO REAL N°7101173-000

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
DEPARTAMENTO DE FORMACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS
AREA DE TOPOGRAFIA
IDA

PROYECTO : ANA CECILIA SALAZAR MORALES (LAS ORQUIDEAS)

SITA EN : CAMPO TRES
DISTRITO : 05° CARIARI
CANTON : 02° POCOCI
PROVINCIA : 07° LIMON
LEVANTO : VICTOR HUGO MONTERO VALLEJO

ESCALA: 1:2000 AD1
FECHA : JULIO 2011
AREA : 3036m²
INGENIERO TOPOGRAFO I.T.4175

PROTOCOLO :
TOMO No. 13627
FOLIO No. 120-124

ES PARTE DE:
FOLIO REAL N°7078477-000
FOLIO REAL N°7101173-000
AREA SEGUN REGISTRO:
1 ha 0239.50 m²
1 ha 6009.37 m²

- Bienes Monitoreados
- Búsqueda Gráfica Marcas
- Carrito de Compras
- Consultas Gratuitas
- Certificación Imágenes
- Detalle de Servicios
- Historial de Compras
- Historial de Usos
- Impuesto Personas Jurídicas
- Índice Personas Físicas
- Índice de Personas Jurídicas
- Transitorio III Ley 9428
- Mi Cuenta
- Mi Inventario
- Reserva de Matrícula
- Solicitud de Placas
- Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0880.

Consulta de Plano

Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano

Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN

Número Inscripción: 1542553

Año Inscripción: 2011

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	1542553
Año Inscripción:	05 Dec 2011	Área Plano:	3,036.00
Bloque:		Lote:	AD1
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	261300.0
Coordenada Este:	567450.0	CRTM Norte:	1146286.0
CRTM Este:	531150.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCÍ	5 - CARIARI

Titulares(es)

Identificacion	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042143	INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO		

Fraccionamiento(s) Plano

Código fraccionamiento	Etapa	Bloque	Lote
ANA CECILIA SALAZAR MORALES (LAS ORQUIDEAS)			AD1

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	78477	000			
7 - LIMÓN	101173	000			

Finca(s) Generada(s)

Código Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial
7 - LIMON	143011	0		

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

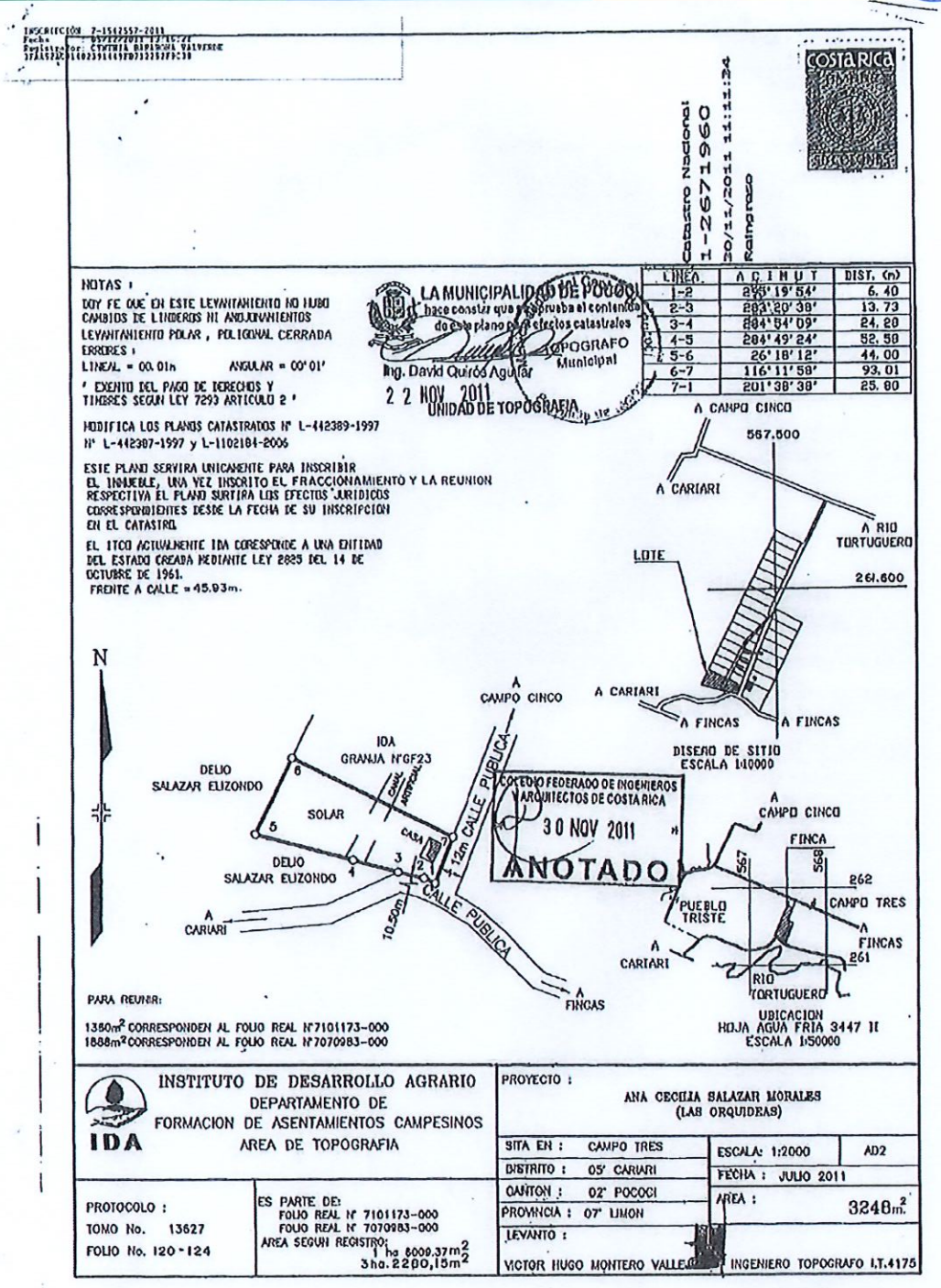
Plano(s) Padre(s)

Código Provincia	Número	Año
7 - LIMÓN	442388	1997
7 - LIMÓN	442389	1997
7 - LIMÓN	1102182	2006

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior



INSCRIPCIÓN 7-1542557-2011
Fecha: 05/12/2011 12:16:27
Registrador: CYNTHIA BARBOSA VALVERDE
3718329210023916491970323337F9C39

Catastro Nacional
1-267960
30/11/2011 11:11:34
Reimpreso

COSTA RICA

NOTAS :
DOY FE QUE EN ESTE LEVANTAMIENTO NO HUBO CAMBIOS DE LINDEROS NI ANDUVANIENTOS
LEVANTAMIENTO POLAR , POLIGONAL CERRADA
ERRORES :
LINEAL = 00.01m ANGULAR = 00°01'
" EXENTO DEL PAGO DE DERECHOS Y TIMBRES SEGUN LEY 7293 ARTICULO 2 "

MODIFICA LOS PLANOS CATASTRADOS N° L-442389-1997 N° L-442387-1997 y L-1102184-2006

ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE, UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO Y LA REUNION RESPECTIVA EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO.

EL ITCO ACTUALMENTE IDA CORESPONDE A UNA ENTIDAD DEL ESTADO CREADA MEDIANTE LEY 2825 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1961.
FRENTE A CALLE = 45.93m.

LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI hace constar que se prueba el contenido de este plano para efectos catastrales
TOPOGRAFO Municipal
Ing. David Quirós Aguilar
22 NOV 2011
UNIDAD DE TOPOGRAFIA

LINEA	A C I M U T	DIST. (m)
1-2	255° 19' 54'	6.40
2-3	283° 20' 38'	13.73
3-4	284° 54' 09'	24.20
4-5	284° 49' 24'	52.50
5-6	26° 18' 12'	44.00
6-7	116° 11' 58'	93.01
7-1	201° 38' 38'	25.80

PARA REUNIR:
1380m² CORRESPONDEN AL FOLIO REAL N°7101173-000
1888m² CORRESPONDEN AL FOLIO REAL N°7070983-000

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
DEPARTAMENTO DE FORMACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS
AREA DE TOPOGRAFIA
IDA

PROYECTO :
ANA CECILIA SALAZAR MORALES
(LAS ORQUIDEAS)

SITA EN : CAMPO TRES
DISTRITO : 05° CARIARI
CANTON : 02° POCOCI
PROVINCIA : 07° LIMON
LEVANTO :
VICTOR HUGO MONTERO VALLE
INGENIERO TOPOGRAFO I.T.4175

ESCALA: 1:2000 AD2
FECHA : JULIO 2011
AREA : 3248m.²

PROTOCOLO :
TOMO No. 13627
FOLIO No. 120 - 124

ES PARTE DE:
FOLIO REAL N° 7101173-000
FOLIO REAL N° 7070983-000
AREA SEGUN REGISTRO:
1 ha 8000.37m²
3ha.2280.15m²

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 143011---000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 143011 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO DE SOLAR Y CASA, AD UNO, PROYECTO ANA CECILIA SALAZAR MORALES, LAS ORQUIDEAS SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : IDA, GRANJA NUMERO GF UNO

SUR : CALLE PUBLICA

ESTE : JUAN JIMENEZ SALAZAR

OESTE : CALLE PUBLICA

MIDE: TRES MIL TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS
PLANO:L-1542553-2011

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00142995	000	FOLIO REAL
7-00142996	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 1,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
CEDULA JURIDICA 4-000-042143
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2012-00269206-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22-AGO-2012

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 324-17192-01-0040-001
AFECTA A FINCA: 7-00143011 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: SI HAY
MODIFICACION DE GRAVAMEN
CITAS: 324-17192-001
PRESENTACION: 22 DE JUNIO DE 1984 A LAS 10:00:00
OTORGADA: 10 DE JUNIO DE 1984 A LAS 11:00:00

Emitido el 30-09-2022 a las 11:00 horas

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 143013—000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 143013 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: GRANJA FAMILIAR AD2 DEL ASENTAMIENTO LAS ORQUIDEAS
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : IDA GRANJA NUMERO GF VEINTITRES

SUR : DELIO SALAZAR ELIZONDO Y CALLE PUBLICA

ESTE : CALLE PUBLICA

OESTE : DELIO SALAZAR ELIZONDO

MIDE: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS
PLANO:L-1542557-2011

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00142997	000	FOLIO REAL
7-00143009	000	FOLIO REAL

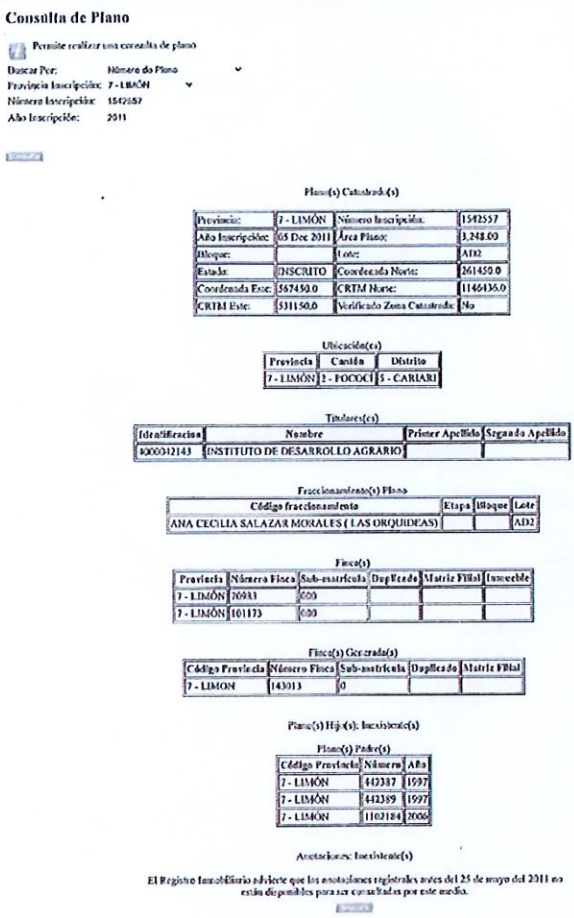
VALOR FISCAL: 1,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
CEDULA JURIDICA 4-000-042143
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2012-00269206-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22-AGO-2012

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 324-17192-01-0040-001
AFECTA A FINCA: 7-00143013 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: SI HAY
MODIFICACION DE GRAVAMEN
CITAS: 324-17192-001
PRESENTACION: 22 DE JUNIO DE 1984 A LAS 10:00:00
OTORGADA: 10 DE JUNIO DE 1984 A LAS 11:00:00

Emitido el 30-09-2022 a las 10:59 horas



Consulta de Plano

Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano
Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN
Número Inscripción: 1542557
Año Inscripción: 2011

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	1542557
Año Inscripción:	05 Dec 2011	Área Plano:	3,248.00
Bloque:		Lote:	AD2
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	261450.0
Coordenada Este:	567450.0	CRTM Norte:	1146136.0
CRTM Este:	5311 50.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCÍ	5 - CARIARI

Titular(es)

Identificacion	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
3000032143	INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO		

Fraccionamiento(s) Plano

Código fraccionamiento	Etapa	Bloque	Lote
ANA CECILIA SALAZAR MORALES (LAS ORQUIDEAS)			AD2

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	26983	000			
7 - LIMÓN	101173	000			

Finca(s) Cerrada(s)

Código Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial
7 - LIMON	143013	0		

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código Provincia	Número	Año
7 - LIMÓN	442387	1997
7 - LIMÓN	442389	1997
7 - LIMÓN	1102184	2006

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

Participa de la palabra:

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Con respecto a ese informe, el presidente de la Asociación de Desarrollo lo está solicitado, para que se le envíe copia para que lo conozca los acuerdos que se tomaron ese día, creo que Jefrry hizo mención de eso.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se envía copia a la Asociación de Desarrollo de Campo Uno, para conocimiento.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1019

Se conoce nota suscrita por regidor suplente Jeffry Rojas Serrano, dice:

Asunto: Informe de Comisión de Eva Torres Marín, Juan Mora Cruz, Luis Ángel Méndez Araya, Walter Villagra Rodríguez, Gerardo Cubillo Gamboa y William Hernández Valverde. Visita Asentamiento Carolina.

Municipalidad de Pococí
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: 32 **N° Acuerdo:** 816 **Hora:**2:00 pm

Nombre de comisión a la que asistirá: Reunión Sub-Comité Deportes Barrios Unidos

Fecha de 25-5-2024

Lugar de la reunió: Asentamiento Carolina **la reunión:** Paso sobre quebrada Carolina

Nombre completo de asistentes a la reunión

	Nombre completo	Teléfono	Cargo
1.	Eva Torrez Marín	88956597	Regidora
2.	Juan Mora Cruz	89947066	Regidor
3.	Luis Méndez Araya	85703638	Regidor
4.	Walter Villagra Rodríguez	86985551	Regidor
5.	Gerardo Cubillo Gamboa	88022750	Regidor
6.	William Hernandez Valverde	85017122	Regidor

Asuntos tratados *(pcdrán anexar hojas)* **:**

Visita asentamiento Carolina.
Se realiza visita en la zona y nos recibe el Señor Julio Vargas Arrollo ced: 203140189 el cual nos lleva al lugar, donde se aprecia la necesidad del paso (Anexo 1)

Acuerdos:

1. Se le solicita al Señor Julio Flores el poder trasladar las alcantarillas que están en el proceso de entrega para la comunidad de Mata Banano de Linda Vista Colorado ya que presentan una emergencia y los regidores se comprometen en hacer entrega de las mismas más adelante.
2. Solicitar visita de Ingenieros Municipales para verificar codificación de calle y análisis del paso en mención.

Jeffry Rojas Serrano
Nombre completo (regidor / síndico) Firma 30-05-2024 Fecha de entrega

* *En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:* Allan Angulo Artavia

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1020

Se conoce nota suscrita por regidor suplente Jeffry Rojas Serrano, dice:

Asunto: Informe de Comisión de Eva Torres Marín, Juan Mora Cruz, Luis Ángel Méndez Araya, Walter Villagra Rodríguez, Gerardo Cubillo Gamboa y William Hernández Valverde. Visita a la comunidad El Rótulo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 72

Municipalidad de Pococí
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: 32. **N° Acuerdo:** 016. **Hora:2:00 pm**

Nombre de comisión a la que asistirá: **Reunión Sub-Comité Deportes Barrios Unidos**

Fecha de 25-5-2024

Lugar de la reunió: **El Rotulo** **la reunión: Asociación de Desarrollo el Rotulo**

Nombre completo de asistentes a la reunión

1.	Eva Torrez Marín *Nombre completo*	88956597 *Teléfono*	Regidora *Cargo*
2.	Juan Mora Cruz *Nombre completo*	89947066 *Teléfono*	Regidor *Cargo*
3.	Luis Méndez Araya *Nombre completo*	85703638 *Teléfono*	Regidor *Cargo*
4.	Walter Villagra Rodríguez Nombre completo	86985551 Teléfono	Regidor Cargo
5.	Gerardo Cubillo Gamboa *Nombre completo*	88022750 *Teléfono*	Regidor *Cargo*
6.	William Hernandez Valverde *Nombre completo*	85017122 *Teléfono*	Regidor *Cargo*

Asuntos tratados *(pcdrán anexar hojas)* **:**

Se visita la comunidad del rotulo donde nos reciben La Asociación de Desarrollo del Rotulo, ellos expresan sus necesidades las cuales son: Pintar y hacer arreglo de piso de Salón Multiusos de la Comunidad, así como sillas y mesas plásticas.
Un fondo de becas para estudiantes de bajos recursos.
El Tratamiento asfaltico para la calle entre Frutera y Caribe aproximadamente 3 Kilómetros.

Acuerdos:

1. Buscar presupuesto para colaborar entre los Regidores.
2. Enviar Ingenieros para evaluación de la Ruta y así empezar a generar presupuesto para el camino.

Jeffry Rojas Serrano
Nombre completo (regidor / síndico)

Firma

30-05-2024
Fecha de entrega

**** En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:*** *Allan Angulo Artavia*

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1021

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas, secretaria de comisiones del Concejo, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio-63-2024
Asunto: Entrega de minuta de mesa de trabajo que se llevó a cabo con la Comisión de Jurídicos el 24 de mayo del 2024.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 31 de mayo de 2024

Oficio-63-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, Por medio de la presente se hago de minuta de la mesa de trabajo que se llevó a cabo con la Comisión Municipal de Jurídicos, el 24 de mayo del presente año.

Aunado a esto solicito al Honorable Concejo la aprobación de los acuerdos recomendados por la Comisión, para proceder con la ejecución de los mismos

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

SCCJ-01-2024
Minuta de mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Jurídicos.
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 24-05-2024
Hora de inicio: 04:00 p.m

Asistencia:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Reg. Supl. Roberth Jiménez Araya.
Reg. Supl. Yoseline Abarca Torres
Reg. Jordán Chaves Chaves
Reg. Supl. Sandra Umaña López
Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa
(Asesor)

Nota de secretaria: Al ser las 4:00 p.m, se abre la mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Jurídicos, en la cual se procede a designar quien toma el cargo de la presidencia y secretaría.

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya

Propone que el presidente de la Comisión de Jurídicos sea el Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Reg. Supl. Yoseline Abarca Torres

Propone que la secretaria de la Comisión de Jurídicos sea la Reg. Supl. Sandra Umaña López.

Quedando todos conforme, por Unanimidad se nombran a los siguientes regidores:

MINUTA N° 1 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Presidente de la Comisión Municipal de Jurídicos.

Reg. Supl. Sandra Umaña López.
Secretaria de la Comisión Municipal de Jurídicos.

Participa de la palabra.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Indica que de acuerdo a la revisión de la correspondencia en el cual existen 4 documentos según lo analizado y discutido, se procede a tomar los siguientes acuerdos.

SMP-2749-2022. Nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr.

Oficio: PA-686-2022
Asunto: Solicitud de aprobación de Reforma al artículo 29 del Reglamento de Impuestos Municipales del Cantón de Pococí de la ley 8582.

Por Unanimidad Se Acuerda: convocar a mesa de trabajo de la Comisión de Jurídicos para el 20 de junio del 2024, a las 4:00 p.m., a la encargada del departamento de Licencias y Patentes de la Municipalidad de Pococí.

SMP-2346-2022. Nota suscrita por Licda Grace Chinchilla Villegas, Maff Auditora Interna, teléfono: 2711- 1701, correo electrónico: auditria@munipococi.go.cr

Oficio: Nro.AI-368-2022
Asunto: Seguimiento de Recomendaciones dadas por la Auditoria Interna.

Por Unanimidad Se Acuerda: Que en respuesta al Oficio-70-2023, referente a la SMP-2346-2022 de la nota suscrita por Licda Grace Chinchilla Villegas,

MINUTA N° 1 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS

Maff Auditora Interna, se instruye a la secretaria de comisiones para realizar investigación y que se convoque al departamento de auditoría interna para dar seguimiento.

SMP-1102-2023. Nota suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal, teléfono: 27136560 ext. 133, correo electrónico: christian.cordoba@munipococi.go.cr, dice:

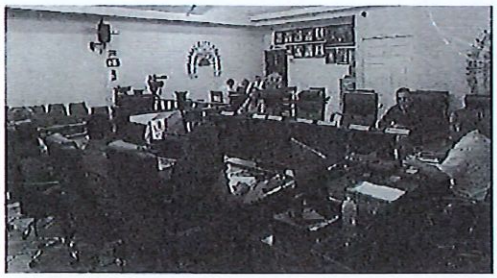
Oficio: SJCM-33-2023
Asunto: En respuesta al acuerdo 814, acta 30, del 4 de mayo de 2023 (SMP-745-2023).

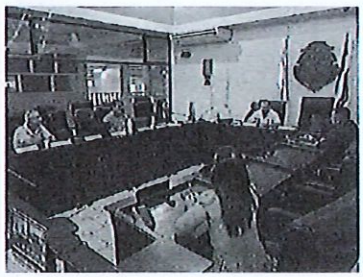
Por Unanimidad Se Acuerda: Solicitar al Lic. Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos, la verificación del Reglamento de Sesiones y que indique si fue o no aprobado el Reglamento en el Concejo.

CD-29-2023. Nota suscrita por la Licda. Carolina Delgado Ramírez, Diputada.
Asunto: Aprobación de la Ley N° 10.126 (Ley de Comercio al Aire Libre)

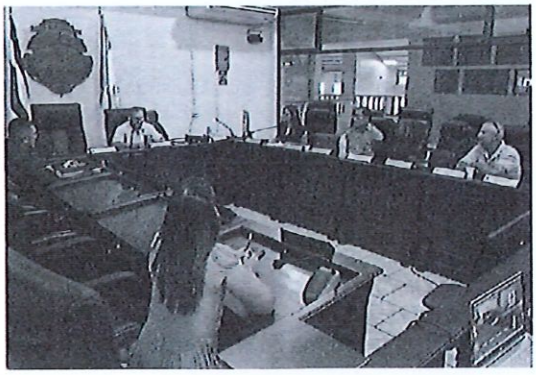
Por Unanimidad Se Acuerda: Solicitar el Reglamento a la Ley N° 10.126 (Ley de Comercio al Aire Libre) e informar si ya fue regulado o no y de ser que la respuesta sea que sí fue regulado, saber si ya fue publicado en la Gaceta por segunda vez y si no es así, saber el porque no se ha regulado dicha Ley.

Al ser las 17:19 minutos se cierra la sesión de la mesa de trabajo.





MINUTA N° 1 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Presidente de la Comisión Municipal de Jurídicos.

Reg. Supl. Sandra Umaña López
Secretaria de la Comisión Municipal de Jurídicos.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1022

Se conoce comentario por parte del Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera, dice:

Yo les había presentado un convenio de cooperación con el INDER para hacer unas canchas y me parece que lo pasaron a Jurídicos y no lo han resuelto, eso urge porque hay que aprobarlo y mando para firma al INDER.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Hay presente algún compañero de Jurídicos?, adelante regidor Rojas.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Saluda, ya en la correspondencia llegó a jurídicos y le solicité a la secretaria que los convoque, para el veinte de este mes porque hasta ese día hay fecha.

La correspondencia ya nos llegó, ya se envió a Jurídicos, la próxima sesión es el veinte, lo que estamos tratando es que en esa misma sesión tenemos que ver tres reglamentos y ese convenio.

Estamos solicitando que ahí mismo don Henry esté presente para atenderlo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor, pero creo que la fecha está muy lejos, estamos apenas hoy seis y estamos hablando de dos semanas. Creo que es la segunda ocasión en la que el señor alcalde nos hace referencia a la urgencia de ese convenio, entonces rogaría regidor si está a bien por parte de ustedes tal vez correr un poquito esa fecha y resolver con prontitud, si está bien por parte de ustedes pues recorrer la fecha verdad.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Inclusive como muy bien menciona el compañero Jefrry que preside esa comisión, la próxima sesión teníamos programado el veinte de junio, no obstante en la sesión anterior el señor alcalde hizo mención de dicho convenio, pero llegó hasta el día de ayer y por ende no se le ha dado atención.

Tal vez el señor presidente de la comisión valorar ver un punto único y hacer una sesión que sea pequeña, solamente para atender ese documento y posteriormente en la sesión del veinte de junio dejamos los documentos o reglamentos que están enviados para dicha comisión.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Vamos a tomar la recomendación para reunirnos lo antes posible, me imagino que es un convenio fácil de direccionar, son trescientos ochenta y un millones, la municipalidad tiene que poner dieciocho y es un convenio que hay que darle.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tal vez si acogen la recomendación que hace el regidor Chaves, creo que sería lo ideal en este caso, muchas gracias regidor.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

No se vale retrasar tanto un convenio donde se está atrayendo trescientos ochenta y ocho millones y donde la muni solo tenga que poner dieciocho y que no le podemos cambiar el convenio porque así lo pide CODELI y el INDER y tenerlo ahí casi un mes y por algo que tiene un informe de jurídicos donde recomienda que se apruebe y es para Juegos Nacionales…

Nota de Secretaría: Se presentan problemas de audio por lo que se dificulta la transcripción de la totalidad del comentario.

… dura mucho tiempo entonces el problema es que ya no lo podríamos incluir en el próximo presupuesto que se está haciendo y urge porque es para Juegos Nacionales.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidor Rojas, tal vez si define la fecha, no sé si sería imprudente de mi parte que usted como presidente pueda poner la fecha en este momento.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Mañana nosotros tenemos sesión extraordinaria, eso es algo bastante rápido de ver, no sé si tal vez nos pudiéramos reunir 4:30 p.m., sería poner como punto único ese convenio.

Como muy bien menciona el señor Jeffry es algo relativamente sencillo de analizar y trae un impacto bastante positivo para el cantón, el aporte de la municipalidad es relativamente poco en comparación con lo que viene dentro del convenio, entonces pensaría que podíamos ver, yo no sé la compañera Sandra y los otros compañeros, pero podríamos acordar en que el chat que tenemos y lo vemos mañana a las cuatro treinta.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor por toda la disposición.

----------UL----------

ACUERDO N° 1023

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Hoy en el orden del día no tenemos asuntos varios, de hecho ya leí el orden del día desde el inicio de la sesión. Tiene la palabra el señor Villalobos.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

¿No se puede hacer una pequeña modificación? es para ver la propuesta de la compañera Patricia, ¿no se puede?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Se puede plantear una moción de orden, no necesariamente tiene que ser en el inicio de la sesión para que se altera el orden del día. Si algún regidor plantea una moción de orden, pues escuchamos lo que trae la regidora.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Presento la moción de orden.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos que votarlo, por favor los que estén de acuerdo en alterar el orden del día para ver los puntos que trae la regidora Aguilar, levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la alteración del Orden del Día.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO VII
Asuntos Varios

ACUERDO N° 1024

Moción presentada por la regidora Patricia Aguilar Araya, Avalada por los regidores Luis Ángel Méndez Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, dice:

Reg. Patricia Aguilar Araya procede a leer la moción, la misma como sigue:

Considerando:

Que la incidencia de violencia en el cantón ha incrementado a nivel de niñez y adolescencia, también la violencia en feminicidio. Es importante abordar la prevención y los protocolos que existen.

Que al existir la comisión permanente de seguridad y el programa sembremos seguridad, es importante trabajar en equipo estos temas, con la población y los ciudadanos del Cantón.

Mociono:

Aprobar presentación del plan piloto sobre el protocolo de Las 72 horas que se va a ejecutar en el cantón de Pococí, la importancia que desempeña la municipalidad y el aporte de recursos.

Solicito se atienda en la próxima sesión a la señora: Yahaira Rojas Jiménez El día 14-06-2424 para que haga la presentación que dice protocolo

Concejo Municipal de Pococí

Moción

Moción presentada por: Patricia Aguilar Araya.

Día 6 Mes 6_ Año_2024.

Considerando:

Que la incidencia de violencia en el cantón a incrementado a nivel
De niñez y adolescencia, también la violencia en feminicidio.
Es importante abordar la prevención y los protocolos que existen.

Que al existir la comisión permanente de seguridad y el programa
Sembremos seguridad, es importante trabajar en equipo estos temas,
Con la población y los ciudadanos del Cantón.

Mociono: aprobar presentación el plan piloto sobre el protocolo de
Las 72 horas que se va a ejecutar en el cantón de Pococi, la importancia
Que desempeña la municipalidad y el aporte de recursos, solicito se
atienda en la próxima sesión a la señora: Yahaira Rojas Jimenez
El día 14-06-2424

Patricia Aguilar Q.
Luis Angel Méndez A.
Walter Villagra Rodriguez
Karina Sanchez Varela

Participan de la palabra:

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Para que lo incluya señor presidente tal vez en la próxima sesión y que ella haga esa presentación, dice que está habiendo mucha violencia y muchas violaciones a nivel del cantón y es sano conocer esos protocolos que hay.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Con todo gusto regidora lo vamos a agendar, tomar nota secretaria por favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Agendar la atención de la señora Yahaira Rojas Jiménez para la presentación del Plan Piloto sobre el Protocolo de las 72 horas que se va a ejecutar en el cantón de Pococí.
Nota de Secretaría:
Por asuntos de espacio queda agendada para el 27 de junio de 2024.

ACUERDO N° 1025

Moción presentada por la regidora Patricia Aguilar Araya, Avalada por los regidores Luis Ángel Méndez Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, dice:

Considerando:
Existe interés en conformar la comisión Especial de Asuntos Religiosos, que la **Visión:** Es ver un desarrollo integral humano y próspero en el cantón bajo la cobertura de Dios.

Misión: lo que quiere es fomentar en el cantón de Pococí los esfuerzo. para crear espacios que propicien el desarrollo integral humano Y que se prosperó bajo la cobertura de Dios, es similar a la visión.

Objetivo: poder implementar en los distritos del Cantón un trabajo equitativo según las necesidades para el desarrollo integral.

Que el 11 de diciembre se celebra la actividad de acción de gracias se nombre la comisión para trabajar por el mismo.

Mociono:
Para que se nombre la Comisión Especial de Asuntos Religiosos

Concejo Municipal de Pococí

Moción

Moción presentada por: Patricia Aguilar Araya.

Día 6 Mes 6_ Año_2024.

Considerando:

Existe interés en conformar la comisión Especial de Asuntos Religiosos,
Que la **Vision:** Es ver un desarrollo integral humano y próspero en el Cantón bajo la cobertura de Dios.

Misión: lo que quiere es fomentar en el cantón de Pococi los esfuerzo.
para crear espacios que propicien el desarrollo integral humano
Y que se prospero bajo la cobertura de Dios, es similar a la visión.

Objetivo: poder implementar en los distritos del Cantón un trabajo equitativo según las necesidades para el desarrollo integral.

Que el 11 de diciembre se celebra la actividad de acción de gracias se nombre la comisión para trabajar por el mismo.

Mociono: para que se nombre la Comisión Especial de Asuntos Religiosos

Patricia Aguilar O.
Luis Ángel Méndez A.
Walter Villagra Rodríguez

Participan de la palabra:

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Esto lo pidió hace días don Ernesto, yo le había pedido que me explicara bien qué era, pero vi que ellos tienen una fecha que celebran el 11 de diciembre creo que es el día de la biblia. Entonces, años atrás ha venido funcionando esta comisión señor presidente y ellos están solicitando que se conforme la comisión especial de asuntos religiosos. Está don Ernesto y hay otros ahí.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

En cuanto a esa moción que presenta la regidora Aguilar, en conformar esa comisión de asuntos religiosos, hay que recalcar que no es fomentar la religiosidad o fomentar una religión o la práctica en sí de alguna religión equis, sino que fomentar los valores cristianos y culturales en el cantón.

Recuerdo que este año anterior funcionaron muy bien como comisión. Actividades que hicieron en diferentes comunidades fomentando los valores cristianos, e inclusive uno de los sacerdotes de aquí estuvo formando parte de esa comisión.
Sacerdotes, líderes de otras denominaciones, formaron parte de esa comisión, vieras que interesante la dinámica que se dio en esa comisión, trabajan muy bien. Maso menos para ponerlos en contexto de lo que se trata esa comisión. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Regidora Aguilar desea usted que conformemos esa comisión en este momento? Recuerde que obviamente puede ser integrada por compañeros y también por personas externas y si usted cuenta con el nombre de estas personas, lo indica, nombramos y posteriormente juramentamos, no tiene que estar presentes, ya lo hemos hecho así.

Si usted lo desea, o si no, pues trae la gente a una sesión, la nombramos ahí y juramentamos de una vez.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Ahorita no sé señor presidente porque don Ernesto me la dio hace días y a la carrera, sería muy irresponsable de mi parte decir hoy nombres, creo que él sería uno de esos para la comisión, pero en el documento se decía cuáles nombres decía ahí, pero de veras muy irresponsable de mi parte mejor podría verse en otra sesión, pero sí que se contemple que se va a conformar esa comisión por favor.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias regidora, quedaos atentos entonces.

----------UL----------

ACUERDO N° 1026

Se conoce comentario por parte del síndico Deseado Arias Suárez (Conocido como Luis Suárez), síndico propietario del distrito de Roxana, dice:

Saluda, ahora que escuchaba que hablaban de los caminos que quieren formar una mesa de trabajo, bueno bendito sea Dios que estoy yo, pero Roxana no tiene un representante entre los regidores y como hoy que casi todo el cantón lo anduve y me pasaba yo a Cariari, Guápiles todos los caminitos ahí entraditos ahí todas, las mayorías estaban con asalto.

Hoy por el taller Richard en Roxana, tengo que irme por dentro, por este aguacerillo cayó y el camino está, pero totalmente destruido a mí me gustaría invitar a algunos regidores que vayamos a ver los caminos en el distrito de Roxana, para que también tengamos conciencia de cuanto necesitamos en Roxana la ayuda de todos ¿Verdad? No solo de uno sino de todos. Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias don Luis. recordarle este don Luis y los regidores somos del del cantón y que aquí tienen a este regidor que le tiene un especial cariño al distrito de Roxana. Así que cuenta conmigo en todo lo que esté a mi alcance.

Reg. Carlos Retana López.

Muchas gracias, yo quiero guardar las palabras señor presidente. Me gusta escuchar un síndico y tomar la palabra, porque para nadie es un secreto que las personas nombradas políticamente devengamos dietas y uno de los principios sobre el cual se soporta el órgano colegiado es sobre el principio de deliberación, hay gente a la que no le conozco la voz y eso sí me preocupa de sobre manera.

Me encanta que un síndico venga a exponernos, a los regidores del cantón de Pococí, porque hay que decirlo como es, yo vivo en distritos de Jiménez, extrañamente mi partido puso un regidor en primer lugar de Jiménez, porque siempre se ordena por cantones electores, por modelos electores, por distritos electores, donde hay más gente se ponen los primeros lugares cosa que parece una aberración porque para mí el principio de la idoneidad debe primar sobre la ubicación geográfica.

Pero bueno, qué bonito que el señor síndico nos viene a decir de las necesidades y yo invito a todos los demás síndicos que tomen la palabra y hagan manifestar el apoyo a las comunidades que los eligieron. Gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias señor regidor, hago mías sus palabras y que todos sepan que esta presidencia siempre está dispuesta a ir a darle la palabra a todos los síndicos, concejales que nos acompañen con todo gusto.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Compañeros de verdad, creo que el síndico esa es la labor que tiene que hacer, venir aquí a pedir y a decir las necesidades que tienen su distrito y sus pueblos.

Quiero decirles que yo soy regidor del cantón, vivo en la Rita y decirle que en este presupuesto invertí catorce millones y medio para aceras en Roxana, para que sepan que sí pensamos en todos los distritos.

----------UL----------

ACUERDO N° 1027

Se conoce comentario por el señor Augusto Enrique Benlis Benlis, síndico suplente del distrito de Colorado, dice:

Saluda, bendiciones para todos. Que aquí vengo a hablar un tema, no sé cuántos de ustedes conocen Colorado, no sé cuántos conocen. Yo aquí vengo a explicar el caso mío, a ver si me aprueban ustedes lo que es el pago de viáticos y la dieta, a ver si lo pagan, no sé.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Augusto, yo lo llamé a usted por teléfono, pero no me pudo contestar no sé si del departamento de Recursos Humanos lo llamaron, lo contactaron porque hay un pequeño problema con la presentación de los viáticos suyos porque había un error en el formulario que tenía que volver a llenar de nuevo, si no hace eso es difícil que se le pueda hacer el trámite correspondiente no sé si lo hizo en horas de la tarde.

Síndico. Augusto Benlis Benlis,

Hasta ahorita me lo dieron, ¿no se necesita acuerdo?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, no se necesita acuerdo, en todo caso supongo que apenas llenó el formulario las compañeras no lo pudieron pasar verdad, porque eso va de un departamento para otro y hasta que no tenga todas las firmas y esté conforme no se eleva el Concejo a que se tome el acuerdo.

Síndico. Augusto Benlis Benlis,

Eso me lo entregaron hasta ahorita.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, pero fue porque se llenó mal el formulario, pero hay que tener un poquito de paciencia don Augusto, en algún momento le va a salir. Mañana no porque yo el

sistema de viáticos requiere de acuerdo por parte de nosotros y sesionamos hasta el próximo jueves, entonces para que lo entienda, ¿Verdad?

----------UL----------

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

F-Juan Mauricio Mora
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.